

**Archivo Municipal  
de**

**ALMENDRAL**

*Código de referencia* : ES.06010.AMALM/1.1.01//31.4

*Título* : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

*Fecha(s)* : 1932 / 1933

*Nivel de descripción* : Unidad de instalación

*Volumen y soporte de la unidad de descripción* : 103 hojas

*Nombre del Productor* : Ayuntamiento de Almendral

V. CLIMENT VILA ENBAJADOR VICH, N.º 17. VALENCIA

CUNTO P. RODRIGO BOYET

*Año 1932 y 1933*

# LIBRO DE ACTAS

PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

TRABAJOS DE IMPRENTA Y LITOGRAFIA

DESCRIPCIÓN DE MODELACIÓN IMPRESA, PARA OFICINAS PÚBLICAS, LIBROS BAYADOS







Provincia de \_\_\_\_\_

Partido de \_\_\_\_\_

*Término municipal de* \_\_\_\_\_

**AÑO 19** \_\_\_\_\_

# LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

*Este libro, comprensivo de* \_\_\_\_\_ *folios y destinado a consignar los actos de las sesiones que celebre* \_\_\_\_\_  
*ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con* \_\_\_\_\_ *pliego* \_\_\_\_\_ *de papel de pagos al Estado, clase* \_\_\_\_\_  
*número* \_\_\_\_\_  
*importante* \_\_\_\_\_

*Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.*  
\_\_\_\_\_ *a* \_\_\_\_\_ *de* \_\_\_\_\_ *de mil novecientos* \_\_\_\_\_  
El \_\_\_\_\_

**Diligencia de apertura.**—*Este libro, compuesto de* \_\_\_\_\_ *hojas, foliadas y selladas con el de est.* \_\_\_\_\_ *y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener los actos de las sesiones que aquel* \_\_\_\_\_ *celebre, concierne a* \_\_\_\_\_ *comenzando con la de este día.*  
*Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en* \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ *a* \_\_\_\_\_ *de* \_\_\_\_\_ *de mil novecientos* \_\_\_\_\_

V.º B.º

El \_\_\_\_\_



Señori ordinaria del 7 de Junio de 1932, celebrada el 9.

En la villa de Almedinof a nueve de Junio de mil novecientos treinta y dos, siendo las veintinueve horas se reunieron en la Casa Consistorial y en el salón de actos los Señores Concejales, vivas, Menacho, Pover, y Blanco, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Quintan Gil para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día siete del actual, la cual no pudo tener efecto por falta de unino de Señores Concejales.

Por dicho Señor Presidente fue declarada abierta la sesión previa lectura del acta anterior fu. fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referente asuntos municipales.

Liquidacion del Presupuesto, fue de la cuenta de la liquidacion del Año de 1931 - - -) dacion general y cierre definitivo del presupuesto del año de mil novecientos treinta y uno, de la cual resulta que los ingresos obtenidos por cuenta del unino ascienden a ciento veinte mil setecientos cincuenta y seis reales ochenta y siete centimos, y que los pagos verificados suman ciento cuarenta mil cuatrocientos cuarenta y cinco reales setenta y siete centimos, cuya diferencia de diez y seis mil trescientas cincuenta y una pesetas setenta y siete centimos, es conforme con el resultado de existencia en Caja en treinta y uno de diciembre de mil novecientos treinta y uno, según acta de apuro levantado en dicho fecha, detallándose además en dicha liquidacion que al cerrarse definitivamente dicho ejercicio y Presupuesto importan los créditos pendientes de cobro, diez mil quinientas cinco pesetas cuarenta y dos centimos, y los pendientes de pago veintinueve mil sesenta y tres pesetas noventa y dos centimos, justificándose con las relaciones de deudores y acreedores que corre-



unidas a la liquidacion y con los libros de contabilidad, conforme a las disposiciones vigentes.

Examinada por el Ayuntamiento y comprobados los libros de contabilidad y en consecuencia en un todo conforme con los asuntos de estas, por unanimidad y sin desesion acordó que los recibos pendientes de cobro y pago, así como la existencia se unió por el Ayuntamiento actual de mil novecientas treinta y dos, haciendo los oportunos asientos en los libros de contabilidad del presente año y presupuesto, disponiendo que un ejemplar de la liquidacion juntamente con las relaciones de créditos pendientes de cobro y pago se remitían al Excmo Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia a efectos legales.

Junta local

Por la Presidencia se supuso que los Vocales Obreros que actúan en la Junta local creada para entender en las operaciones agrícolas del presente verano le restaban abono de jornal de los días que por atender a sus cargos habían dejado de ganar jornal; que por su parte hacían constar que en una visita que dió por donde fuere el Sr. D. Gobernador, esta misma autoridad le dijo que los jornales que dejaban de cobrar los Vocales Obreros debían abonos por las Ayuntamientos, ofreciendo publicar a este fin una circular para que por los Municipios se hicieran dichas abonos; discurriendo una proposición, se acordó que por el Sr. Alcalde se dirigiera oficio pidiendo autorización a esta superior autoridad para pagar los jornales que deben de ganar los Vocales Obreros de la Junta local para presente

formalizar en Cuento Municipal.  
 Aprobacion. Por el Sr. Alcalde se manifestó que Francisco Ferrera Vec. y Salustiano Gómez Carero solicitan a plano habito fin de puente mes para abonar al Ayuntamiento el importe del aprobacionamiento de los dehesas de el medio por el ganado que en la misma tienen; discutido este proposicion la Corporacion acordó se acuerde a plano para el abono de lo que por aprobacionamiento de puentes de la dehesa de elos Propios acordaban los expresados Señores hontan el dia 19 del actual mes y en el caso de que no verifiquen el ingreso para poder sacar el ganado de la dehesa este Ayuntamiento lo pruntacion de persona que los garantice que ha de ser aceptado por la Corporacion.

Celestino

A propuesta del Concejal D. Francisco Alvarado Sanjurjo se acordó por la Corporacion ceder gratuitamente por el plano de cinco años a vecinos Antonio Verdoso Ramirez el nicho de la propiedad de este Municipio donde ha sido enterrada su hijo Manuel Verdoso Carrasco muerto por accidente, ocurriendo obligado a estos Verdoso a enterrar en este Municipio transcurrido el mencionado plazo e nicho.

Ordenacion de Pagos. Se acordó datar al superior de fondos municipales de la suma de treinta y cinco reales por el gasto de un viaje del Alcalde y Diputado a Badajoz para asistir a una Asamblea de los Diputados y tomarision con cargo al capitulo 2º art. 1º del presupuesto se acordó datar al Sr. Diputado de parte de un viaje de Alcalde a Lopera para asistir a una reunion de Alcaldes para gestionar acerca de los padrones Publicos Trabajo para la Clase obrera cuyo gasto importa treinta y siete reales y un

Juan

formalización con cargo al capítulo segundo artículo segundo del Presupuesto.

Ordenación de Pagos - Se acordó datar al t. depositario del parte de la adjuvación de un contrato del Presidente de la República, marcos y cristal y su formalización con cargo al capítulo de Imprevistos.

Folios \* También acordó la Corporación datar al t. depositario de la suma de Siete mil quinientos pesos satisfechos al Agente Ejecutivo de Posito en concepto de honorarios correspondiente a deudores a fin de ser calculados monentoria por la Dirección General, y su formalización con cargo al capítulo de Imprevistos.

Folios \* Se acordó datar al depositario de la suma de cincuenta pesos por gastos de un viaje del Alcalde y Regidor Sindico a visitar al Gobernador civil y jefe de obras Públicas para gestionar trabajos para los braceros sin trabajo y la formalización de dicho gasto con cargo al capítulo segundo artículo primero del presupuesto.

Folios \* Se acordó así mismo datar al depositario de la suma de cincuenta y cinco pesos por parte de un viaje al Alcalde del Alcalde, Regidor Sindico y sustitutos para visitar al Gobernador civil y jefe de obras Públicas en futuro de calificación de braceros para trabajos y su formalización con cargo al capítulo segundo artículo primero del presupuesto.

Folios \* También se acordó datar al t. depositario del parte de un viaje del Alcalde y Regidor para consultar con el Abogado Asesor de este Ayuntamiento asunto de trabajos de renta por el fin que arrendatarios de la

debe de ser del Medio de estas Propios, importante  
 de veinte y seis puntos y su formalizacion con car-  
 go al capitulo segundo articulo primero del Prom-  
 pto.

Ordinacion de Pagos. Se acordó igualmente dadas al Sr. Dipu-  
 tado de un viaje del Alcalde o' Provisor por  
 a gestionar en las oficinas de Obras Publicas  
 trabajos para los Obuses de esta localidad,  
 importante veinte y seis puntos, sin ser en forma  
 de tales con cargo al capitulo segundo articulo  
 primero del Promppto.

Juan + Tambien se acordó dadas al Sr. Diputado de  
 los municipales de la suma de treinta y seis  
 reales cuarenta y cinco importe de parte de un via-  
 je del Alcalde a la Diputacion Provincial y a  
 las oficinas de Obras Publicas en gestion de trabajo  
 para solucionar la crisis, formalizandose el ex-  
 presado gasto con cargo al capitulo segundo ar-  
 ticulo segundo del Promppto.

Juan x Se acordó dadas al Sr. Diputado de la suma de  
 veinte y seis puntos gastos de un viaje del Alcalde o' del  
 Capitulo en el mes de Mayo para visitar al Excmo  
 Sr. Gobernador civil y gestionar del mismo colo-  
 cacion para los Obuses parados, y la forma-  
 lizacion de dicho gasto con cargo al capitulo  
 segundo articulo segundo del Promppto.

Juan x Se acordó dadas al Sr. Diputado de la suma  
 de veinte y seis puntos gastos de un viaje del Sr. Alcalde  
 a la Capital en gestion de la Excmo. Sr. Goberna-  
 dor Civil en educacion de fructos para de-  
 su. Fructos y su formalizacion con cargo  
 al capitulo 2º artº 2º del Promppto.

Juan + Se acordó tambien dadas al Diputado de la  
 cantidad de cincuenta y siete puntos impo-

Al delgado originado por una Comisión de Concejales que fue oí el Capital o pruntas remisa de sus cargos ante el Sr. Gobernador Civil y su formalización con cargo al capítulo 2º art. 7º del Presupuesto.

Ordinación de Pagos. Se acordó datar al depositario de la suma de sesenta y cuatro puntos veinte céntimos por dietas y gastos originados por el Sr. Delegado del Gobierno Civil que visitó este Pueblo para solucionar la crisis del trabajo, y la formalización del mismo con cargo al capítulo de Impuestos.

Idem. Se acordó datar al depositario de la suma de sesenta y cuatro puntos impoite de las sacras a muos y padres de prunte, exemplares y revisiones que tubieron que proporcionar ante la Junta de clarificación y revisión, formalizándose este punto con cargo al capítulo 1º art. 11º del Presupuesto.

Idem. Tambien acordó el Ayuntamiento datar al Sr. Depositario de gastos de cuenta y cinco puntos de un viaje del Alcalde con el Abogado Azeor a Olivenza al acto de conciliación con motivo de la declaración pruntada por Arcadio Gomez en solicitud de abaje de renta del arrendo de fin Fuero de la Dcha de estos Propios y la formalización de dicho gasto con cargo al capítulo 2º art. 1º del Presupuesto.

Idem. Se acordó datar al Sr. Depositario de gastos de sesenta y cinco puntos causados por un viaje del Alcalde acompañado del Abogado Azeor a la Ciudad de Olivenza para asistir al juicio por desnon de

de desta declaracion de por Arcadio Gomez  
sion y su formalizacion con cargo al capitulo  
2º artº 1º del Puntito.

Ordinacion de Pape - Se acordó datar acto. Depositario del punto  
x de veinticuatro papeles con cargo por un viaje del  
Alcalde a la Capital para festionar cerca del  
la Presidenta Diputacion plene para abonar los  
atrasos y la formalizacion de dicho punto con  
cargo al capitulo 2º artº 2º del Puntito.

Ordinacion de Pape - Se acordó datar al depositario del punto de trein-  
ta y nueve papeles por un viaje a' el pueblo del Alcalde  
de para asistir a' una reunion de Alcaldes  
para pretutar de los sucesos ocurridos en  
el Pueblo de Salvacion y la formalizacion de ex-  
pensas hechas con cargo al capitulo 2º artº 2º del  
Puntito.

Idem x Se acordó datar al depositario de cuarenta papeles por  
punto de un viaje del Alcalde a' la Capital en Mayo  
para festionar asuntos del Municipio y su forma-  
lizacion con cargo al capitulo 2º artº 2º del Puntito.

Idem x Se acordó asimismo datar al depositario a' por  
dos municipales de la suma de cuarenta papeles por  
viaje del Alcalde a' Badajoz invitando  
dos dias en sesiones para colocar referidos  
y su formalizacion con cargo al capitulo 2º artº  
2º del Puntito.

x Se acordó datar al depositario del punto de nueve  
papeles por alquiler de caballos para ir en pro-  
pio a' Olivenza a' entregar en el Suplico de  
Instruccion un pliego, y la formalizacion de  
dicho punto con cargo al capitulo del Puntito  
Se acordó abonar a' Francisco Garcia Sumate la suma  
de treinta y dos papeles por veinticuatro sacos de paja

Idem

Ordinaciones de Pajo

con dote o la calificación de la. Oficiarios de este Ayuntamiento y en formalización con cargo al Capitulo 2º art. 1º del Presupuesto

x Folio

de acuerdo abonar a 'fructu Sacca' como por facilitar por ende a un transunto por un dote y en formalización con cargo al Ayuntamiento.

x Folio

de dote al depositario del punto de un dote para formalización con cargo al Ayuntamiento en la Casa Encuentro de varones enipatante sesenta y tres puntos y en formalización con cargo al Capitulo 2º art. 1º

x Folio

de dote al depositario de la suma de dote de punto cuarenta dote por la adopción de un peso de dote y en formalización con cargo al Capitulo de Impuestos

x Folio

de dote al depositario del punto de Pajaros para la Escuela de niños de una Villa enipatante dote de cuarenta dote y en formalización con cargo al Capitulo de Impuestos.

x Folio

de acuerdo dote al depositario de la suma de siete puntos veinticinco dote satisfecha a 'fructu Sacca' habido por varios efectos de limpieza y en formalización con cargo al Capitulo 2º art. 1º del Presupuesto

x Folio

de acuerdo dote al depositario de la suma de cuatro puntos satisfecha a 'Ramon Diez por lo Capitulo con dote o (Salas piden) a la Policía local y en formalización con cargo al Capitulo de Impuestos

x Folio

de acuerdo dote al depositario de la suma de dos puntos veinticinco dote satisfecha a 'Ramon Velasco por 19 para para los hijos de Antonio Juan enipatante en el Hospital Provincial y en formalización con cargo al Capitulo de Impuestos

de acuerdo aprobar cuenta de depaacion del punto de la Calle Ejea y dote al deipo

de la suma de su importe de puentes, que la cantidad fuere formalizada con cargo al capítulo 11º art. 3º:

- X Ordenación de Pago de acuerdo dadas al Diputado de la suma de cuatro puentes, cuatro centenas satisfechos a' suon de muellos de la p'ra un arroyo a' utencion de la Escuela de Parvulas y en formalizacion con cargo al capítulo 11º art. 1º de acuerdo dadas al Diputado de la suma de tres puentes de muellos y cinco centenas satisfechos a' suon de la Torre por el p'rocede a' tres tramos y en formalizacion con cargo al capítulo de Imprevistos
- X Solu de acuerdo dadas al Diputado de la suma de diez p'os, cinco centenas de muellos y cinco centenas de muellos ocasionados por la Comunion de Policia Rural en m'pacion los terrenos por cultivar y en formalizacion con cargo al capítulo de Imprevistos
- X Solu de acuerdo dadas al Diputado de la suma de siete p'os satisfechos a' la Comunion de Vecinales en verifico m'pacion en los terrenos de los vecinos como comprobacion de las declaraciones formuladas y en formalizacion con cargo al capítulo de Imprevistos
- X Solu de acuerdo dadas al Diputado de la suma de siete p'os y sus p'os satisfechos a' los Herederos de los p'os por arroyo de los Carabais de la Policia Rural de este termino y en formalizacion con cargo al capítulo de Imprevistos.
- X Solu de acuerdo dadas al Diputado de la suma de sus p'os satisfechos a' Alonso Garcia Camacho por dar cubo de muellos al muello de obra de este p'os y en formalizacion con cargo al capítulo 6º art. 2º de Presupuesto.
- X Solu de acuerdo dadas al Diputado de la suma de diez p'os cinco centenas de muellos de los p'os y facilidad para este p'os



formalizacion y en formalizacion con cargo al  
capitulo 6º art. 2º del Presupuesto

X Ordenacion de Pago

Se acordó dadas al Depositario de la Suma de veinte  
dos puestas satisfechas a Alonso Garcia Caramena  
por importe de cuatro reales adquiridos por  
este Ayuntamiento con dadas a la Caraypan  
abuelo de Puro y en formalizacion con cargo al  
capitulo de Ingresos.

X Solu

Se data al Depositario de la Suma de doce  
puestas cuarenta reales satisfechos a fernan  
diegues por parte de Cuento con dadas a Othen de  
este Ayuntamiento y en formalizacion con cargo al  
capitulo 7º art. 1º

X Solu

Se acordó dadas al Depositario de la Suma de  
once puestas reintegradas cuarenta por pago de la  
contribucion de la casa que adfueris este Ayuntamiento  
a Felipe Sedano y en formalizacion con car-  
go al capitulo de Ingresos

X Solu

Se acordó dadas al Depositario de la Suma de diez  
cuatro y cuatro puestas satisfechas a Dambio Du-  
ran' Doriguer por una separacion en la  
frontera nueva y en formalizacion con cargo  
al capitulo 7º art. 1º

X Solu

Se acordó dadas al Depositario de la Suma  
de doce puestas satisfechas a Juan Guzman  
Domiguez por arreglo de una cañeria de la  
Calle de Parvules y en formalizacion  
con cargo al capitulo 11º art. 1º

X Solu

Se acordó dadas al Depositario de la Suma de  
diez puestas satisfechas a los Ayun-  
tes que intervinieron en el reparto y ser-  
vicio de Policias Electorales y en formaliza-  
cion con cargo al capitulo de Ingresos

X Solu

Se acordó dadas al Depositario de la Suma de

clase pudes satisfechas en fiel contrato por  
dubios de opinion de las Pm y medicos  
de este Municipio y en formalizacion con cargo  
al capitulo de Imprevistos.

X Ordenacion de Pajo

Se acordó datar al Depositario de la suma de ochos  
puntos cincuenta centimos satisfechas a Antonio Fran-  
co por dos sepietas para las fuentes Publicas y su  
formalizacion con cargo al capitulo 7º artº 1º

X Fidei

Se acordó datar al Depositario de la suma de siete  
puntos satisfechas a la Comision de Policia Rural por  
apreciar cultivos y en formalizacion con cargo al  
capitulo de Imprevistos.

X Fidei

Se acordó datar al Depositario de la suma de  
cinco puntos y seis centimos satisfechas por Telegrama  
dirigidos a Contribuyente con motivo de  
las Cms de trabajos y en formalizacion con  
cargo al capitulo de Imprevistos.

X Fidei

Se acordó datar al Depositario de la suma de  
cuatro puntos satisfechas a Juan Don Juan Monte  
de un Oficio y en formalizacion con cargo  
al capitulo 4º artº 7º

X Fidei

Se acordó datar al Depositario de la suma de  
cuatro puntos satisfechas por parte de mesa  
para la Escuela n.º 2 de niños y en formaliza-  
cion con cargo al capitulo de Imprevistos

X Fidei

Se acordó datar al Depositario de la suma  
de catorce puntos satisfechas a la Comision  
de Policia Rural por apreciar cultivos y en  
formalizacion con cargo al capitulo de Imprevistos

X Fidei

Se acordó datar al Depositario de la suma de  
cuatro puntos satisfechas a Juan Saez Salas  
por dos bombillas electricas para el alumbrado  
y en formalizacion con cargo al capitulo  
4º artº 1º del Presupuesto.

Ordenacion de Pagos

Se acordó datar al deposit: de la suma de cinco pe-  
setas cuarenta y cinco centavos satisfechos a don  
so Garcia Carmona por efectos de Imprenta por el  
título de deposit: y en formalizacion con cargo  
al capit: 2º art 1º

X Folio

Se acordó datar al deposit: de la suma de nueve  
pesetas setenta y cinco centavos satisfechos a don  
Luiso Hernandez por efectos de asistencia en obras  
de un deposit: y en formalizacion con cargo al  
capit: de Imprentas

X Folio

Se acordó datar al depositario de la suma de  
diez y siete pesetas satisfechos a la Comuna de Patencia  
dual por haberes de la comuna y en formalizacion  
con cargo al capit: de Imprentas

X Folio

Se acordó datar al deposit: de la suma de  
treinta y dos pesetas satisfechas por forma-  
les invertidas en la paracion de la puente  
de la dicha de medio docto a octubre y en  
formalizacion con cargo al capit: de Im-  
prentas.

X Folio

Se acordó datar al deposit: de la suma mu-  
nicipal de la suma de cuarenta y cinco no-  
venta y siete pesetas noventa y cinco cen-  
tavos satisfechos a don Companin de  
Sepum de Residencia Hispánica de los  
bracos invertidos en obras de urbaniza-  
cion y en formalizacion con cargo al  
Capit: de Imprentas.

X Folio

Se acordó datar al depositario de la suma  
de setenta y tres pesetas treinta centavos satis-  
fechos a don Juan Holgado por el monto por un  
obra de un deposit: y en formalizacion con  
cargo al capit: 4º art 1º

X Folio

Se acordó datar al deposit: de la suma de diez

puntas cincuenta entera satisfechas a' Roman  
Quendro Pin por unio sacos para la cali-  
facion de las opicuis de este Ayuntamiento y su for-  
macion con cargo al capitulo 2º art. 1º

X Ordenacion de Pape. Se aviedo d'atar al Depositario de la suma de  
tres puntas satisfechas a' Jori' Mend. Pin por un  
tempo en las pilas de la calicla y su forma-  
cion con cargo al capitulo 7º art. 1º

X Jolan Se aviedo d'atar al depositº de la suma de  
quince puntas satisfechas a' Luis Perras por  
trabajo en el Cuzco Pastoral y su formacion  
con cargo al capitulo de Impreventos

X Jolan Se aviedo d'atar al Depositº de los satisfechos  
a' los Obis inventados en el Cuzco de sepados sin  
portante diez puntas y su formacion con  
cargo al capitulo de Impreventos.

X Jolan Se aviedo d'atar al Depositº de la suma de  
tres puntas satisfechas a' Antonio Nayo por una  
mision en el Cementio municipal y su forma-  
cion con cargo al capitulo 11º art. 1º

X Jolan Se aviedo d'atar al depositº de la suma de seis pu-  
ntas cincuenta entera satisfechas a' Julian Gor-  
dillo por dos pares para los banderos y valor de  
los munit y su formacion con cargo al capi-  
tulo de Impreventos

X Jolan Se aviedo d'atar al Depositº de la suma de sesenta  
y siete puntas satisfechas a' Julian Gordillo por ma-  
dura y continuation de una punta para el do-  
lar que tiene este Ayuntamiento en calle Pizarra  
y su formacion con cargo al capitulo 11º art. 1º

X Jolan Se aviedo d'atar al Depositº de la suma de treinta  
y ocho puntas cincuenta entera por una separa-  
cion venifecha en el Cementio de San Agustin  
y su formacion con cargo al capitulo 11º art. 1º

x Ordinamunt de Paper Se acordó datar al Diposit: de la suma de Cuatrocientas noventa y dos pesetas cuarenta y cinco centimos importe de un corte verificado en la Arboleda de la Dehesa, cuya línea fue repartida a los pobres sin trabajo y su formalización con cargo al capitulo 8º art. 5º

x Idem Se acordó datar al Diposit: de la suma de treinta y ocho pesetas importe de una reparación verificada en Calle del Pezco y su formalización con cargo al capitulo 11º art. 3º

x Idem Se acordó datar al Diposit: de la suma de veintinueve pesetas cuarenta centimos importe de una reparación del camino Huentu del Burro y su formalización con cargo al capitulo 8º art. 5º

x Idem Se acordó datar al Diposit: de la suma de doce pesetas importe originado en la Escuela de Parvulos y su formalización con cargo al capitulo 11º art. 3º

x Idem Se acordó datar al Diposit: de la suma de cinco una peseta cuarenta centimos importe de un descuento verificado en la Dehesa del Molino para invertir obreros faltos de trabajo, y su formalización con cargo al capitulo 8º art. 5º

x Idem Se acordó datar al Diposit: de la suma de cincuenta y nueve pesetas cuarenta centimos importe de jornales invertidos en limpieza de calles arroyos y Pilón para dar ocupación a traveros sin trabajo y su formalización con cargo al capitulo 8º art. 5º

x Idem Se acordó datar al Diposit: de la suma de cuatro y dos pesetas cuarenta centimos importe de un arriendo de la Camisa de agua sucesos de la Casa Cuarta de la Guardia Civil y su formalización

con cargo al capitulo 11º artº 1º

ordenacion de Pape

Se acordó dotar al Depositario de la suma de cuarenta y ocho reales importe de una reparacion verificada en calle del Prado y su formalizacion con cargo al capitulo 11º artº 3º

X Folio

Se acordó aprobar la cuenta puntada de la reparacion de calle Blasos de San importante cuarenta y cinco reales y cinco centimos y dotar al Depositario de esta suma que será formalizada con cargo al capitulo 11º artº 3º

X Folio

Se acordó dotar al Depositario de la suma de trescientos noventa y ocho reales importe de la reparacion verificada en calle Pablo Pleguez en la cuenta que aprobada, y la formalizacion de este fondo con cargo al capitulo 11º artº 3º

X Folio

Se acordó dotar al Depositario de la suma de cuarenta y cinco reales a personas y detenidos y su formalizacion con cargo al capitulo 1º artº 11º

X Folio

Se acordó dotar al Depositario de la suma de ochenta y cinco reales continuos por socorro facilitados a personas transeuntes y su formalizacion con cargo al capitulo 8º artº 4º

X Folio

Se acordó dotar al Depositario de la suma de treinta y cinco reales de renta y cinco centimos por concesion de tolones publica, urbana e industrial y su formalizacion con cargo al capitulo de Suprevisos.

X Folio

Se acordó dotar al Depositario de la suma de ochenta y cinco reales importe de lamparas electricas facilitadas a este Ayuntamiento con destino al alumbrado publico y su formalizacion con cargo al capitulo 4º artº 1º

X Folio

Se acordó dotar al Depositario de la suma de doscientos y cinco reales de satisfacciones

Ordenación de Pago

a' Angel Verde, promotor de reunión facilitada de la Junta. Con destino a la Alcaaldía y a la Oficina de Archivos y en formalización con cargo al Caput de Imprentas.  
Se acordó dadas las razones de la suma de cuarenta y cinco puestas satisficidas a' Dnjos H. al fin de por ciento con destino a' obra de este Objeto y en formalización con cargo al capitulo 7.º art.º

Y no habiendo otras asuntos de que tratar se dio por terminada esta sesión, fué firmada los señores concurrentes de que yo el Secretario certifique  
Manuel Quintana Antonio Vivas

Francisco Ferrer

Santos Reyes

Lorenzo Guerrero

Manuel Muel

Señor ordenanza del 14 de Junio de 1932 celebrada el 16

En la villa de Alcañices a diez y seis de Junio de mil novecientos treinta y dos, siendo las veintinueve horas se reunieron en la Casa Consistorial y en el Salon de actos los Señores Concejales Vivas, Páez, Almaraz, Blasco y Guerrero bajo la presidencia del señor Alcalde D. Manuel Quiñero Gil para celebrar la señor ordenanza correspondiente al día catorce del actual la cual no pudo tener efecto por falta de número de Señores Concejales.

Por el Sr. Presidente fué declarada abier

En la sesión previa lectura del Acta anterior fue aprobada

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referentes a asuntos municipales.

Señala del  
Medio

La Corporación acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que facilite volante al vecino que lo solicite para cortar taramas en la Arboleda de la Señal de Medio con distintos o chostos de las eras, bajo la vigilancia del Guardia de la finca.

Obras Hídricas

Fue dado cuenta de una carta del Alcalde de la Capital por la cual se invita a todos los Compañeros de la provincia para su concurrencia a la Ciudad de Mérida el día 19 del actual y acordar solicitar del Gobierno la realización de las obras hídricas proyectadas para poder colocar infinitas de obras proyectadas; entre ellas la Corporación de la expone invitación se acordó por unanimidad nombrar al Sr. Alcalde para que concurre a Mérida en el primer día para asistir a la reunión convocada por la Alcaldía de Badajoz, abonando los gastos que se originen con cargo al capítulo 2º artº 2º del Presupuesto.

Abojados Abogados

Por el Sr. Alcalde se expuso al Ayuntamiento que el cargo de Abogado Abor de este Ayuntamiento que con carácter interino venía desempeñando Don Florentino Cochero Saucedo debió sacarse al concurso para su provisión a perpetuidad; acordó la Corporación ante expuesto por la Presidencia acordó por unanimidad que se publicase un anuncio por plazos de treinta días para admitir solicitudes al cargo de Abogado Abor de este Ayuntamiento con la debida conformidad en el Presupuesto de 1911 por



Setas Anuales.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada esta sesion extendiendose la presente acta que firmaron los señores concurrentes de jurgo el Secretario entipio:

Manuel Quintana

Antonio Vivas

Lorenzo Guerrero

Sancho Perez

Francisco Benavente

Narciso Muñoz

Señor Ordinaria del 21 de Junio de 1932 celebrada el 23.

En la villa de Alameda a veintitres de Junio de mil novecientos treinta y dos, siendo las veintinueve horas se reunieron en la Casa Consistorial y en el Salon de actos los señores Concejales Vivas Gil, Manuel Sanchez, Perez Bamito y Guerrero Andino, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Manuel Quintana Gil con objeto de proceder a la celebracion de la sesion ordinaria correspondiente al dia veintinueve del actual, lo cual no pudo tener efecto por falta a minimo de señores Concejales.

Por dicho Sr. presidente fue declarada abierta la sesion previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

La Corporacion a propuesta de la Presidencia acordó por unanimidad el separar del cargo de Ajente Ejecutor de este Ayuntamiento al que lo desempeñaba don Pedro

Ajente

Luis Blanco y nombrar para sustituir a  
 este a Don Manuel Gil Torres vecino de Bar-  
 caneta.

Dulcedé

Fue elador Cuenta de una instancia del vecino  
 de esta localidad don Juan Cebrian Ferrera por  
 la que solicitó del Ayuntamiento se deslinde el  
 terreno denominado de Valdemorjado en la parte  
 que contiene con fincas de Angelica Verdascos Kar-  
 que y Luis Cebrian el cual que lleva en arrien-  
 do por intermedio al reclamante; entuado la  
 Corporacion de la espresada Solicitud se acordó  
 se proceda al deslinde solicitado y antes de  
 fijar dicho y hora para la practica de este  
 diligencia fue pase la declaracion del  
 Sr. Cebrian por el Comon de Oficio oral de este  
 Ayuntamiento. Con el fin de fue informe  
 a la Corporacion de los señores que lindan  
 con el terreno referido convecinantes con los  
 predios de Angelica Verdascos y Luis Cebrian  
 para que puedan ser citados el día que  
 tenga lugar el deslinde acordado.

Poblacion urbana

Fue la una solicitud del Presidente del Casino  
 "Nuevo Casino" reclamando en representacion del  
 Circulo la necesaria autorizacion para afaltar  
 los metros y metros de ancho a partir desde la aris-  
 tada acordada en toda la fachada del Edificio, en-  
 tendiendo fue en nada se perjudica el tránsito por  
 ser la via bastante amplia para el tránsito de carros  
 y caballos, satisfaciendole en cambio por el poco  
 de plazas; la Corporacion entendida de la Solicitud  
 del Circulo "Nuevo Casino", se acordó con-  
 ceder los metros de anchura desde la arista del  
 acordado en toda la extension de la fachada  
 del Edificio, en Plaza de Pi y Suñer para fue

señala afactarse y  
señalar colorame veladores sin que por esta  
ocasion se prohibiese el paso a los pa-  
tous.

Fue dada lectura de una carta circular  
dirijida a esta Alcaldia por el Señor Alcalde  
de Alcañal de Segura se someta a la aproba-  
cion de la Corporacion el ingreso en la Union de  
Municipios de la Provincia de Badajoz en su  
constitucion que se acordada en la Ciudad de  
Mérida el 8 de Mayo.

Despues de leida la Corporacion del contenido  
de la expresada carta de acuerdo por unanimidad  
que este Municipio ingrese en la Union de los  
Municipios de la Provincia con el objeto de la  
mutua defensa de los intereses Municipales  
y la Personal de los Señores Alcaldes.

Suplicado - Le dio cuenta del escrito que el Ayuntamiento  
y otros suplicados dirigen al Ayuntamiento de  
de se les compre un trazo de veranos; la  
corporacion de acuerdo de pagar esta de-  
claracion

Se acordó autorizar al Sr. Alcalde para  
que dirija un expediente que antea en la  
Comision local creada para estudiar en los  
Asuntos agricolas en el presente verano,

Con lo cual se dio por terminada esta sesion  
que funen los señores concueentes. de fin. 70  
el secretario certifico:

Manuel Quintana

Antonio Vivas

Juan Antonio

Santiago

Lorenzo

Matias

Señor ordenanza del 28 de Junio de 1932

En la noche de Municipal a veintiocho de Junio de mil novecientos treinta y dos, siendo las veintiocho horas se reunió en la casa consistorial y en el salón de actos de este Ayuntamiento, los Señores Concejales Nicolás Gil, Eduardo Sanchez, Cerec Bramito, Pacheco Sanchez y Guerrero An. Denis, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Quintanilla Gil para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Por dicho Señor Presidente fue declarada abierta la sesión previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referentes a asuntos municipales.

A propuesta de la Presidencia acordó la Corporación por unanimidad al solicitar del Ministerio de Trabajo y Previsión Social para este Ayuntamiento oficina de colocación de obreros parados.

También se acordó solicitar del Ministerio de Agricultura la intervención de este Ayuntamiento en los entes de la Banca Agrícola de Alameda y caso de no poderse conseguir la intervención, que dicha entidad quede obligada a presentar estado de cuenta a esta Corporación.

Cementerio

Se acordó por la Corporación no facilitar las llaves del Cementerio Municipal a los vecinos, y con el fin de que estos puedan visitar dicho lugar excepto al Siquitero Felipe abierto al Cementerio todos los días, en la mañana de 7 a 10 y por la tarde de 4 a 7, haciéndose

saber este acuerdo al vecindario y al expreso  
de funcionarios para su cumplimiento.

Fue dada lectura de un escrito a San-  
to Domingo solicitando la licencia para un hijo por  
no encontrar su esposa en condiciones para  
criarlo; le Corporacion entrado acuerdo para  
esta declaracion o informe de Medico Fita-  
lar del Distrito.

Tambien fue dada lectura de escrito de ve-  
cino por el Sr. Fernando declarando asi mismo  
para construir una casa de 10 metros de fachada  
por 30 de fondo en el sitio del terreno de la  
Quinta contigua a la casa en construccion  
del tambien vecino Juan Duran Domini-  
quez; le Corporacion acuerdo para o in-  
forme de la Comuna de Policia urbana

Se acordó prohibir que habien en las in-  
muebles de Polos de la fuente nueva  
imponiendo multas a los infractores de este  
acuerdo.

Y no habiendo otros asuntos de que tra-  
tar se dio por terminada esta sesion, enten-  
diendo lo presente acta que termina los sin  
conveniente en que yo el Secretario entipis  
Emanuel Huiteros Antonio Vivas

Patricio Mury

Sesion ordinaria del 5 de Julio de 1932, celebrada el 7.

En la villa de Alcaudof a siete de Julio de mil novecientos treinta y dos; siendo las veintinueve horas se reunieron en la Casa Capitular y en el salon de actas los señores Concejales Nicasio Gil y Nicasio Carrasco. bajo la presidencia de Sr. Melochi Don Estanislao Quintanilla Gil para celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia cinco del actual, la cual no pudo tener efecto por falta de asistencia de señores Concejales.

Por dicho Sr. Presidente fue declarado abierto la sesion previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referente a asuntos municipales.

*Policia urbana* Por el Sr. Presidente se expuso que el vecino de ab. pueblo D. Ramon Gonzalez Pizar le habia pedido autorizacion para hacer una obra de reparacion de casa de su propiedad al situarla en calle del Rastro solicitando al propio tiempo del Ayuntamiento permiso para poder ocupar de la via publica una pequena cantidad igual con objeto de poder alinear la fachada de la casa referida; la Corporacion acuerda encargar a la Comision de Policia urbana de este Ayuntamiento del señalamiento o alineamiento de la fachada de la casa de D. Ramon Gonzalez autorizando a este para que haga cesion de la parte de via publica sin que se perjudique a la misma.

*Deslinde* -

Presidiendo del informe de la Comision de Policia urbana que los colindantes al terreno de Valdemayado son los señores Antonio Perez Zambrano, D. Marfante Bartolomeo, Isabel

León, Virgilio Ruvo Sainza, José Esteban Flores,  
Plácido de la Cruz Martín, Francisco Reposter  
Morales, Fermín Chaves González y Humberto de  
Baselme Sainza Contador; la Corporación acuerda  
señalar para que tenga lugar el día de  
acordado el día catorce de actual a las  
cuatro horas y estar para este acto, si los Señores  
expuestos, al sealante Juan Ceballos Jorrea  
y los Señores que componen la Comuna de Pasaia  
donde.

A propuesta de la Presidencia acordó  
la Corporación interesar de la Comuna de  
Obras Hidráulicas de esta Provincia visite este  
pueblo y de una conferencia respecto a las  
conveniencias de que se verifique las obras  
proyectadas.

Y no habiendo otros asuntos de que  
tratar se dio por terminada esta sesión, esten  
dándose la presente acta, que firmaron los  
Señores concurrentes de que yo, el Secretario  
entonces

Manuel Gutiérrez

Antonio Vivas

Manuel Gutiérrez

Señor Presidencia del 12 de Julio de 1932 celebrada el 14  
En la villa de Alameda a catorce de  
Julio de mil novecientos treinta y dos, siendo las  
veintinueve horas se reunieron en la casa Capitular y  
en el salón de actos los Señores Concejales, Vivas

Pacheco, Guerrero, Blanco y Pera con objeto de celebrarlo la sesión ordinaria correspondiente al día doce del actual la cual no pudo tener lugar por falta de número de señores Concejales.

Por el dicho señor Presidente fue declarada abierta la sesión previa lectura del acto anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referentes a asuntos municipales.

Frijos

Fue dada cuenta de la carta del Alcalde de Villapalmea de los Barros invitando a esta Presidencia a que asista a una reunión para estudiar bases sobre regulación del mercado de frijos, situada la Corporación acordó asistir a dicha Asamblea en Alcalá.

Oficina urbana

Fue dada cuenta de la solicitud de José del Orán pidiendo se le conceda el cauce en Plaza de Pi y Margall para establecer una vervena en los días de feria; entusado la Corporación acordó para una petición a la Comisión de Festejos.

Folleto

Se debió que se dio cuenta de otra petición escrita del vecino el señor Perera García pidiendo de la Comisión para establecer en los días de feria en Plaza de Pi y Margall sobre el cauce la vervena en los días de feria; la Corporación acordó para a fin de la Comisión de Festejos una solicitud.

Beneficencia

Fue dada cuenta de la petición de socorro por parte de Camilo Caro Fornes; entusado el Ayuntamiento y concejales de consignación en presupuesto para socorros domiciliarios acordó dentro de dicha petición.



Beneficencia

Se dio cuenta en unio de la peticion de socorro de los vecinos de Margarita Callejo Guerra; la Corporacion entualdo acuerdo de mantener dicha poblacion por no tener asignacion en presupuesto para socorros de misericordia.

Precio del Pan

Se acordó hoy a Badajoz el Alcalde y solicite autorizacion para la fijacion de precios del pan, y peticion de las oficinas de obras publicas trabajos para los obreros parados.

Oficina de estacion de obreros

Tambien acordó la Corporacion solicitar por conducto del Jefe Civil del Ministerio de Trabajo establecer en esta ciudad la oficina de colidacion de obreros.

Concurso

Se acordó por la Corporacion sacar a concurso las plazas de Partero y la de Practicante de este Ayuntamiento con el haber cada una de 800 puestas, considerando su provision por plenos de 30 dias publicandose los correspondientes edictos en el Boletin oficial de la Provincia.

Prensa

Y por ultimo acordó el Ayuntamiento adquirir cinco ejemplares de Periodico extraordinario El Socialista que ha de publicarse oportunamente la Guerra para distribuirlos entre los vecinos de esta localidad, formalizandose el pacto que suscribieron con cargo al capitulo de Imprentas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada esta reunion, extendiendose la presente acta que firman los señores concurrentes, de cuyo yo el Secretario certifico:

*Mmanuel Quintana* Santa Cruz

Lorenzo Guerrero

Maticisquez

Señor Ordinario del 19 de Julio de 1932 celebrado el 21.

En la villa de Atenculá a veintinueve de Julio de mil novecientos treinta y dos; siendo las veintinueve horas se reunió en la Casa Consistorial y en el Salón de Actos los señores Concejales Vivas, Pérez, Padua y Guerrero bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Manuel Quintanilla Gil para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día diez y nueve del actual, lo cual no pudo tener efecto por falta de número de señores Concejales.

Por dicho Sr. presidente fue declarada abierta la sesión previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los decretos oficiales de parte municipal.  
 Se acordó abonar a Sr. Epurama Romero Becerra seiscientos veintinueve pesos por supe-  
 ración de farmacia en el 1º trimestre del presente año y en formalización con cargo al Capitulado diez y siete artículos milicos.

Fueron

También acordó la Corporación abonar a Sr. Epurama Romero la suma de seiscientos veintinueve pesos por supe-  
 ración de farmacia en el 2º trimestre del presente año y en formalización con cargo al Capitulado 17 artículos milicos.

Fue

Se acordó abonar a Sr. Antonio Flores Atenculá la suma de doscientos cincuenta centavos, por alquiler de su casa habitación como Alcaide Municipal en el 2º trimestre del presente año y en forma

liracion con cargo al capitulo del articulo 2.º del  
Precepto.

relacion de Pagos se acordó abonar a D. Esperanza Romero Buera

la suma de mil doscientos sesenta y nueve pesetas  
treinta céntimos por medicina suministrada a la  
beneficencia en el 2.º trimestre de este presente año y  
su formalizacion con cargo al capit. 8.º art. 1.º

Folio

se acordó abonar a D. Espuana Romero Buera  
por medicina farmaceutica del 2.º trimestre del  
presente año y su formalizacion con cargo al capi-  
tulo 8.º art. 1.º de la suma de cinco setenta y cinco  
pesetas.

Folio

Tambien se acordó el abono a D. Matias Men-  
de Vilano por suplido de material de centros en  
la Secretaria del Ayuntamiento de la suma de  
doscientos veinticinco pesetas y su formaliza-  
cion con cargo al capitulo sexto articulo pri-  
mero del Precepto.

Folio

se acordó asi mismo abonar a la fabrica  
Josefa por fluidos electricos suministrados a  
las oficinas de este Ayuntamiento treinta  
y seis pesetas treinta y cinco céntimos en el  
2.º trimestre del presente año, y su forma-  
lizacion con cargo al capitulo 4.º art. 1.º  
del Precepto.

Folio

Asimismo acordó el Ayuntamiento abonar  
a la fabrica Josefa novecientas cin-  
cuenta pesetas por fluidos electricos en el 2.º  
trimestre del presente año, con cargo al capi-  
tulo 4.º art. 1.º del Precepto.

Folio

Tambien se acordó por la Corporacion  
abonar a D. Antonio Domínguez Espinosa  
por alquiler de la Casa (Cuarta) de la Gran-  
dia Civil de Belprota en el 2.º trimestre

Feria

del punto cinco la cantidad de cuenta Seiscientos y cinco pesetas, con cargo al capitulo 1º out. 10.

Fue dada cuenta del escrito firm el Presidente y Secretario de la Agrupacion Socialista de aqui al Ayuntamiento solicitando autorizacion para establecer una verveña sobre el Caser de Plaza de Pi y Masgall en los dias de Feria.

Ente de la Corporacion acunado cometer la autorizacion firm de Melania por la representacion de la Agrupacion Socialista para establecer verveña en Plaza de Pi y Masgall imponiendole al antiguo firm en la suma de setecientos veinticinco pesetas con destino al Hospital de esta Villa.

Tomo habiendo otras cuentas de que haber se dio por terminada esta sesiion, estudiandose la pronta salida firm firmaron los señores concurrentes de que certifico:

~~Samuel Huiteria~~ ~~Antonio Viras~~  
Lorena Guerrero

Maticos

Señori Ordenanza del 26 de Julio de 1932, celebrada el 78

En la Villa de Alameda a veintidós de Julio de mil novecientos treinta y dos, siendo las veintinueve horas de la noche en la casa Capitular y en el Salon de actos los señores Concejales Vivás Gil, Pacheco Sandoz, Blanco Galván y Ferrero Andrés y Verdades Carrasco bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Manuel Quintan Gil para celebrar

la sesion ordinaria correspondiente al dia  
veintiseis del actual, la cual no pudo tener efec-  
tos por falta de unos de Señores Concejales.

Por dicho Señor Presidente que desahogado  
alivento la sesion previa lectura del acta an-  
terior que fue aprobado.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Pro-  
tuberios oficiales referentes asuntos municipales.

Reservacion de Pagos

Se acordó dotar al Depositario de fondos mu-  
nicipales de la suma de cuarenta y tres puestas por  
gastos de un viaje del Alcaide a la Capital don-  
de durará dos dias en gestiones de asuntos de este  
Ayuntamiento y su formalizacion con cargo al  
Capitulo 2º artº 2º del Presupuesto.

Idem

Se acordó dotar al Depositario del gasto de  
veinticinco puestas de un viaje del 1º ter-  
mino de Alcaide a la Capital llamando  
por el Señor Gobernador y su formalizacion  
con cargo al Capitulo 2º artº 2º del Presupuesto.

Idem

Tambien se acordó dotar al Depositario de fondos  
municipales de la suma de cincuenta puestas  
por gastos de un viaje del Alcaide a Madrid  
para asistir a una Obra de Alcaide  
para gestiones del Gobierno la realizacion  
de las obras hidraulicas proyectadas, y su for-  
malizacion con cargo al Capitulo 2º artº  
del Presupuesto.

Idem

Se acordó asimismo dotar al Depositario  
de la suma de veinticinco puestas gastos de un  
viaje del Alcaide a Badajoz para gestiones  
de asuntos de este municipal y su formaliza-  
cion con cargo al Capitulo 2º artº 2º del Presupuesto.

Idem

Se acordó tambien dotar al Depositario de  
la suma de cuarenta y dos puestas con cargo al

capítulo 2.º art. 2.º del Presupuesto por gastos de un viaje del Alcalde a la Capital en función de colocación de terrenos segadores.

Ordenación de Pagos de acuerdo así mismo elatar al Sr. Depositario de la suma de veinticinco puntos por gastos de un viaje del Alcalde a la Capital para funciones asuntos de regir y un formalización con cargo al capítulo 2.º art. 2.º del Presupuesto.

Felipe

Acuerdo abonar a Honorario García Camuena la suma de diez puntos en concepto de gastos por material de imprenta formalizado a este Ayuntamiento y un formalización con cargo al capítulo 2.º art. 1.º del Presupuesto.

Felipe

Acuerdo el Ayuntamiento dadas al Sr. Depositario de fondos municipales de la suma de veinticinco puntos por gastos de viaje del Alcalde a la Capital en función de asuntos del Ayuntamiento y un formalización con cargo al capítulo 2.º art. 2.º del Presupuesto.

Feria

A propuesta de la Comisión acordó la Corporación reducir el gasto de fiestas en la feria que ha de celebrarse en esta localidad en el próximo mes de Agosto a mil puntos, y que la diferencia que existe entre esta suma y la cantidad asignada en el Presupuesto de este año para transferirla al capítulo de Impresiones por de ejecución oportuna, previo y expedito acuerdo.

Feria

Fueron designados por la Corporación para formar la Comisión de Fiestas con motivo de la feria que ha de celebrarse en esta población en el próximo mes los Concejales D. Don: Vivas, D. Francisco Muelas y D. Lorenzo Guerrero, la cual formara el pre-

Inventos

grana de fuertes y la formación y colocación de puntos

El Ayuntamiento acordó designar Comisionado para su concurso a la Caja de Reclutas de Badajoz el día quince de Agosto próximo en su tienda lugar el número en Caja de número del punto cumplido, al Sr. Alcalde D. Manuel Gutiérrez Gil.

Tanto habiendo oídos asuntos que tratar a día por término de este sesión firmado los señores concurrentes de fin yo el Ayuntamiento

Manuel Gutiérrez

Antonio Vivas

Ricardo Pacheco

Lorenzo Guerrero

Manuel

Señor ordenanza de 2 de Agosto de 1932, celebrada el 4.

En la villa de Mérida a cuatro de Agosto de mil novecientos treinta y dos; siendo las veintinueve horas se reunieron en la Casa Consistorial y en el salón de actos los señores Concejales Sr. Vivas, Guerrero, Mederos Carrasco y Pacheco; bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Gutiérrez Gil para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día dos de actual, lo cual no pudo tener efecto por falta de número de señores Concejales.

Por dicho Sr. Presidente fue declarada abierta la sesión previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se luyan las disposiciones contenidas en las Boletines oficiales referente asuntos municipales.

Policia urbana. - Fue dada cuenta del escrito del vecino Jori Ortiz Fernandez solicitando se le conceda 300 metros cuadrados en el Ejido del Molino de la Guarnio para construir una casa, como igualmente el informe favorable emitido por la Comision de Policia Urbana; actuando el Ayuntamiento acuerdo por unanimidad de conceder a solicitante Jori Ortiz Fernandez trescientos metros cuadrados del sobrante de via publica existente en el Ejido Molino de la Guarnio junto al solar conocido de vecino Juan Duenas Dominguez para que pueda edificar una casa sin que ocupado o ocupados en la Caja de este Ayuntamiento por la expresada Comision la suma de quinientos pesos, expidiendole la oportuna carta de pago y certificacion del punto particular para que pueda acreditar la pertenencia del terreno que se le concede por el presente acuerdo.

Salen

Excmo. que da cuenta de la solicitud de Cinara Pilo Rodriguez que reclama se le conceda autorizacion para construir una casa en el sobrante de via publica que existe en el margen de la carretera de Altamira a Fregenal en el tramo entre 11 y en el 28 del Puente de Piedra al Alamo, la cual informada por la Comision de Policia favorablemente se remite a la deliberacion del Ayuntamiento; por la Corporacion actuada acuerdo de conceder un solar que mide quinientos veinte y ocho metros cuadrados al solicitante Juan Pilo en el sobrante de via publica expuesto por el propio propto de la cantidad de



veintiseis puestas de cinco y cinco a darán de cinco cen-  
tinos más en concepto de arbitrio, expresándosele la  
oportuna carta de pago que con certificación  
del puente aludido justifican la pertenencia  
del terreno cedido para edificios.

Con vista del Oficio que dirige al Excmo  
Sr. Comandante del Puerto de la Guardia  
Civil de esta Villa reclamando se verifique una  
inspección general del Edificio Casa Cuartel; la Corpora-  
ción aludida verificada solamente de las dependien-  
cias oficiales y pasivos en razón a no haber en  
punto alguno suficiente para veri-  
ficarla en la totalidad del Edificio.  
Fue acordado por el Ayuntamiento de veri-  
ficar una inspección de obra del Edificio Casa  
Cuartel.

Se acordó por la Corporación interponer al  
Excmo Sr. Ministro de Obras Públicas la  
interposición de obras paradas de esta locali-  
dad en Obras de esta Provincia, y dirigir ofi-  
cialmente al Excmo Gobernador Civil de la Provin-  
cia para que apoye la petición de este  
Ayuntamiento por expensas del Ministerio.

Y no habiendo otras asuntos de que ha-  
ber se dio por terminado este sesión. Estendi-  
dose la presente acta sin firma en los términos  
convenientes, de que yo el Secretario certifico.

Francisco Martínez

Antonio Vives

Ricardo Jacheco

Santiago Pérez

Lorenzo Guerrero

Matías Muel

Sesión ordinaria del día 9 de Agosto de 1922.

En la villa de Oluces a nueve de Agosto de mil novecientos treinta y dos; siendo las veintuna horas se reunió en la casa consistorial por el fallo de acto los tres concejales, Vivas, Aguado, Padua, Pérez, Blanca, Guerrero y Verdugo Carrasco, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Cuiterio Gil, para celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día.

Por dicho Sr. Presidente fue declarada abierta la sesión, previa la lectura del acta anterior que fue aprobada.

**Arbitrios** A propuesta de la Presidencia acordó el Ayuntamiento autorizar al Administrador del arbitrio de carnes frescas y saladas para que haga convenio con el industrial Don Antonio Pérez Mendez que lo solicita, en virtud de lo establecido en la Junta Municipal por que se rige este Ayuntamiento aprobada por la Superioridad.

Por el Sr. Alcalde se expuso al Ayuntamiento que con motivo de la feria que habría de celebrarse en los días 21, 22 y 23 del presente mes, debía hacerse una limpieza general en la población y al propio tiempo obra de los arroyos que atraviesan la misma, pudiendo haber en estos trabajos a los vecinos pobres más necesitados. La Corporación acuerda conforme a la propuesta de la Presidencia se verifiquen dichos trabajos con cargo al capít. 5º artículo 3º del presupuesto.

**Aprocedimientos** - El Sr. Alcalde expuso al Ayuntamiento la conveniencia de que se inicie expediente para enajenar los aprovechamientos del fruto de be, lloza y pastos de la Herrería del Medio de este Municipio.

empio para el venidero año forestal de 1922 a 1923, siendo aprovechados estos con el siguiente ganado, la cual sin limitación; elbrío, vacuno; vacuno veinte y tres de corda; la corporación acuerda se averifique los aprovechamientos expresados por medio de subasta y con las coberturas de las distintas clases de ganado ya expresadas al objeto de obtener una por resolución para el Municipio en virtud al escaso ingreso que a producido en el presente año el disfrute de los mismos por el sistema vecinal; acordándose al propio tiempo se haga una apreciación pericial del valor de pastos y bellotas para que en los aprovechamientos se enajenen en un mismo remate.

Beneficencia fue dada cuenta del escrito que Joaquín Martínez Baqueró dirije al Ayuntamiento, solicitando socorro para atender a la alimentación de su esposa enferma; la corporación acuerda desestimar esta petición en razón a no tener cantidad consignada en presupuesto para este fin.

Idem también fue dada cuenta del escrito que Feliciano Rodríguez Macarro dirije al Ayuntamiento pidiendo un socorro para poder trasladar a la capital en donde tiene resuelto establecer su residencia; la corporación acuerda no atender esta reclamación en virtud a no existir en presupuesto enajenación a este objeto.

Idem se dio cuenta de un escrito de Basilio Sánchez Rubio solicitando socorro de lactancia para un hijo por encontrarse impedido de

de su aumento su esposa; la Corporación acuerda pasar esta solicitud a informe del H. Jefe del Distrito y en el caso de que informe de manera favorable dicha reclamación, quedarán sus autos para la conversión por el Ayuntamiento. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada esta sesión, extendiéndose en la presente acta que firman los Señores, concurrentes, de que por el Secretario certifico. =

Manuel Quintana

Antonio Vivas

Ricardo Pacheco

Juan Vudano

Santos Perera

Lorenzo Guerrero

Mateo Muñoz

Sesión Ordinaria del 16 de Agosto de 1937.

En la Villa de Alameda a diez y seis de Agosto de mil novecientos treinta y dos; siendo las veintuna horas se reunieron en la casa Consistorial y en el Salón de actos los señores Concejales, Vivas, Pacheco, Perera, Vudano Carrasco y Guerrero, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Quintana Gil para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Por dicho Sr. Presidente fue declarada abierta la sesión previa lectura del acta anterior que fue aprobado.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referentes asuntos

Regimen

municipales

de fomento del Consejo de Sanos Vivas, acordó la Corporación por unanimidad consignar en esta Sesión su adhesión más sincera al Gobierno de la República y pedir al mismo se aplique el máximo de pena a todos los que resulten responsables en la sublevación llevada a efecto contra el Régimen el día 10 del actual.

Servicio de Inspección de Farmacia

Que al dar lectura de la Carta Circular que el Alcalde de Fuentes (Ciudad Real) dirige a esta Alcaldía en la que consigna fundamentos para solicitarse por aquel Ayuntamiento con fecha 19 de Abril del presente año del Excmo. Sr. Ministro de Gobernación se estima a los Ayuntamientos del pago de los trabajos de los servicios de Inspección de Farmacia creada por Decreto de 16 de Agosto de 1930, por considerar que al imponerse a las Corporaciones Municipales las nuevas obligaciones derivadas de dicha disposición, no se ha tenido en cuenta las ya creadas, de lo que resulta que los mismos beneficios que habrían de obtenerse por los Municipios en los análisis clínicos y químicos y otros citados asegurados en la actualidad con el funcionamiento de los Institutos Provinciales de Higiene a los que se refiere con Ayuntamientos con la consignación ordenada en el punto de sus presupuestos ordinarios, de lo que resulta que en virtud de la misma consignación que a los pueblos se impone.

La Corporación entusiasmada de los antecitados ha quedado consagrada, acorda por unanimidad solicitar del Excmo. Sr. Ministro de Gobernación al efecto que los

ha verificado el alumbrado de La fuente (Ciu-  
dad Prof) se otorga a los Ayuntamiento de  
Ayuda de los haberes de los farmacéuticos  
titulares y se tenga presente por el Gobierno  
al estudiar la reforma de Administración  
Local.

Presidencia

Se acordó conceder a cargo para trasladarse  
a pueblos de Atarje de Júcar para el Sr. Solvan  
que lo solicita como pobre de solemnidad, forma-  
licandose con cargo al capítulo de Imprevistos  
con lo que se dio por terminada esta sesión  
entendiéndose le presente acta, que firmaron  
los señores concueñentes de que certifico:

Manuel Quintanilla  
Santiago Perera  
Ricardo Pacheco

Lorenzo Cuevas

Matias Muel

Señor ordinaria del 23 de Agosto de 1932 celebrada el 25.

En la villa de Alcañices a veinticinco de  
Agosto de mil novecientos treinta y dos, siendo las  
veinticuatro horas se reunieron en la Casa Consi-  
torial y en el salón de actos los señores Concejales  
Iñiguez, Pacheco, Perera, Blanes y Guerrero  
bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Manuel  
Quintanilla Gil para celebrar la sesión ordinaria corres-  
pondiente al día veinticinco del actual. La cual no  
pudo tener efecto por falta de número de señores  
Concejales.

Por dicho señor presidente fue declarada

leído la sesión previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Polanco Ruroy. - Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referente asuntos municipales. Por la prudencia se expuso al Ayuntamiento que el vecino Juan Rubén García solicitaba paso para su finca situada en cabecera del Cementerio por la servidumbre a la misma existente en la parcela de repudio Cementario y la obra de este que fue interrumpida por un alambrado para custodiar una plantación de árboles; enterada la Corporación acuerda levantar la alambrado del referido sitio dejando la cabecera de dos metros de anchura para ser puesta en comunión con sus carras y referido vecino a la finca de su propiedad por reconocer este Ayuntamiento el dicho finca a la mencionada servidumbre.

La Corporación acordó que el Sr. Alcaldé vaya a la Capital y gestione cerca del Sr. Gobernador Civil y de la Jefatura de Obras Públicas trabajo para los obreros en una obra pública que se encuentren parados.

Aprovechamientos. - Fue dada cuenta al Ayuntamiento de la tasación pericial de los aprovechamientos de pastos y frutos de bellotas de la Dehesa del Chedío que asciende a la suma total de doce mil pesetas, dándose también cuenta de Pliego de condiciones redactado por la Comisión de Montes de este Municipio para suscribirse en la subasta para la enajenación de los mencionados aprovechamientos; enterada la Corporación acuerda aprobar la tasación y el

pliego de condiciones conjunto de treinta y cinco  
 conclusiones por las que resultan garantidos los intereses  
 del Municipio por su servicio de base a la obra  
 que habia de celebrarse para ejecutar los apor-  
 vealamientos de pontes y berratas de la mencionada  
 obra por el año fiscal en 1932 a 1933

Policia urbana - Por la providencia se expuso al Ayuntamiento  
 que por la Agrupacion Socialista se solicitaba  
 autorizacion para dar baile en la Plaza de Pi y Suñer-  
 gall el 20 de el mes, el proximo domingo. Despuetada  
 la Corporacion acuerdo conceder la autorizacion  
 que solicita la agrupacion Socialista para baile.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio  
 por terminada esta sesion por temer los temas con-  
 curren de pryo el secretario certifica

Manuel Quintanilla

Ricardo Pacheco

Forenso Guerrero

Pontes Perez

Juan José Penacho

Martín Ruiz

Sesion ordinaria del 30 de Agosto de 1932. celebrada el 1º de Sep.  
 Ayuntamiento de este pueblo año

En la villa de Alcazar de San Juan a 30 de Agosto de 1932.  
 Sesión de una novecientas treinta y dos, siendo las veinti-  
 cinco horas, se reunieron en la Casa Comunal y en el  
 salon de actos. los señores Concejales Nevris, Muelcho,  
 Pacheco, Guerrero, Perez y Ventura Carrasco, bajo  
 la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Quintanilla  
 para celebrar la sesión ordinaria correspondiente



al día treinta de agosto anterior, la cual no  
puedo tener efecto por falta de número de  
concejales.

Por dicho Señor Presidente fue declarada  
abierto lo suso prevo lectura del acta  
anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en  
los Boletines oficiales referente asuntos muni-  
cipales.

Presupuestos

A propuesta de la Presidencia acordó la  
Corporación Municipal encargar a la Comisión  
de Hacienda de la confección de Presupuestos  
devenidos para el próximo año de 1933.

Policia

El Ayuntamiento acordó solicitar licencia de  
uso de armas para el Cuartel de la Recauda-  
ción de Arbitrios Manuel Manis Gome y ad-  
quirir un revolver para el mismo.

Policia

El Concejal D. Toribio Guerrero Andino propuso  
al Ayuntamiento se adquirieran carbones o ter-  
ceros para los Cuartels de la Policía mu-  
nal en razón a que los que tienen están insu-  
vibles; la Corporación entuade acuerdo con  
forme con la proposición del Sr. Guerrero la  
adquisición de las expresadas armas con de-  
trino a la Policía municipal.

Edificios Municipales - Por la Presidencia se expuso al Ayun-  
tamiento que la parcel medianía entre el Corral  
de la Casa Ayuntamiento y la de vecino Manuel  
Saula Ferrer se encontraba en venta, pidiendo  
necesario su certificación; entuade le Cor-  
poración acuerdo de visito por lo al día al  
expresado Sr. Saula o por contribuyente o de  
separación, formalizandose el punto que se  
origina con cargo al capitulo 11.º art. 1.º del Presupuesto

**Resolución** Se acordó por el Ayuntamiento poner al cobro el impuesto voluntario de fisco trinitario del Reparto de utilidades y de Emancipación Rural.

Por la Emancipación se expuso al Ayuntamiento que en el Municipio existían bienes miserables y restos de fisco de alumbrado público, lo fue por el consentimiento de la Corporación por si era conveniente su ocupación; la Corporación entendió al respecto de atribuir al Alcalde para que vendiendo los efectos expresados por no ser útiles al Municipio.

**Archivo**

Se acordó por la Corporación quemar las Colectas de Madrid Políticas Oficiales y otras publicaciones extraoficiales que existan en el archivo de este Municipio anteriores al año en 1931, con el fin de descomponerlas, toda vez que esta Corporación posee una Enciclopedia Enciclopedia de España, donde pueden ser consultados cuantos asuntos tengan relación con el Intero Municipal.

**Calamidad**

Por el Sr. Alcalde se expuso al Ayuntamiento que se habían acausado a su autoridad un grupo de obras que trabajos públicos fueran adscritos; la Corporación entendió acordando como solución se haya un registro de la Cauce que conducen las aguas al pilar con su finido en Epido de D. Cristóbal, arreflo de los faneles de Carabao de Calles de la Población, Camis de la Alameda del Rey, Carabao de Círculo y la Contribución de un corral para parados en la Dhes. del Alcaide, de donde establecer un turno de 30 Obras diarias para su Alternativamente Trabaja todos los otros parados a los que se les abonará un jornal de tres cincuenta pesetas.

Y no habiendo otros asuntos de que ha-  
ber se dio por terminada esta sesión, ex-  
tendiéndose la presente acta, que firmaron  
los señores Concejales, de que yo el Se-  
cretario certifico -

Manuel Gutiérrez

Antonio Vivas

Severo Guerrero

Manuel Blanco

Ricardo Pacheco  
Juan Verdades

Natás Huel

Señalada en la villa de Alameda a 6 de Septiembre de 1932, celebrada el 8.

En la villa de Alameda a 6 de Sep-  
tiembre de mil novecientos treinta y dos, siendo las  
veintinueve horas se reunieron en la Casa Consistorial y en  
el Salón de actos los señores Concejales, Vivas, Guerro-  
ro, Blanco, Pacheco y Verdades Carrasco, bajo la pre-  
sidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Gutiérrez Gil  
con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondien-  
te al día seis del actual, la cual no pu-  
do tener efecto por falta de número de señores  
Concejales.

Por dicho señor Presidente fue declarada  
abierta la sesión previa lectura del acta an-  
terior que fue aprobada.

Se leyeron los disposiciones contenidas en los  
Boletines oficiales referente asuntos municipales.

Ordenación de Pagos. Se aprobó Cuenta de reparación de calle Ferrn  
Calar importante ciento treinta y cinco pesetas  
y su formalización con cargo al capítulo 8º artículo  
del Presupuesto.

Se aprobó el pacto originado con motivo de la limpieza de los edificios, Casa Cuartel de la Guardia Civil, Oficinas de Arbitrios y Carcel, importante doscientos diez y siete puntos setenta y cinco centimos y datar al Depositario de esta suma fuera formalizada con cargo al capitulo 11º art. 1º del Presupuesto.

Se aprobó la cuenta de los festijos celebrados en la Feria celebrada en esta localidad en el anterior mes cuyo importe ascende a la suma de setecientos setenta y seis puntos ochenta centimos datandose al Depositario de la conformada summa y su formalizacion con cargo al capitulo tres artículo tres del Presupuesto.

Se aprobó el pacto de noventa y una puntas por limpieza verificada en el arrayo de Tardana, datandose al depositario de esta suma y su formalizacion con cargo al capitulo 8º art. 3º del Presupuesto.

Se aprobó el pacto de limpieza verificada en la poblacion cuyo importe ascende a ciento ochenta y seis puntos y datar al Deposit. de dicha suma fuera formalizada con cargo al capitulo 8º art. (8) 5º

Se acordó datar al depositario de abonos al Manuel Minor y Fernando Ferrero de la suma de once puntos cincuenta centimos por muerte de animales dañinos y su formalizacion con cargo al capitulo 4º art. 7º del Presupuesto.

Se acordó datar al depositario de pacto de un viaje del Alcalde a Olivenza importante cuarenta y cinco puntos, cantidad que será formalizada con cargo al capitulo 2º art. 2º

Se acordó tambien datar al depositario del por

Lo de un viaje del Alcalde como Comisionado designado por el Ajunt: para asistir al ingreso en caja de unos quinientos Veintiseis puntos y su formalizacion con cargo al Capitulo 2º art 2º del Presupuesto.

Se acordó datar el Depontario de la Suma de Veintiseis puntos por facts de un viaje del Alcalde a Olivenza con representantes de la Casa del Pueblo para gestionar arriendo de Campiello de los Arcos y su formalizacion con cargo al Capitulo 3º art: 2º del Presupuesto.

Se acordó putar aprobacion el facts de una pequeña reparacion en la Fuente del Comujo importante doce puntos cincuenta centimos y datar al depontario de dicha Suma y su formalizacion con cargo al Capitulo 7º art: 1º del Presupuesto.

Tambien acordó el Ayuntamiento solicitar por conducto de la Alcaldia del Ministerio del Trabajo seclusion determinando que entidad debe abonar a los Vocales Obreros de la Comision de Siega los jornales percibidos en los dias en que ejercieron funciones en la Junta.

Se acordó por la Corporacion por unanimidad solicitar autorizacion de la vecina Dª Remedios Estivar Barra para hacer una escabacion en la finca de su propiedad denominada el Realengo a una distancia de doscientos metros de una de las mismas linderos con el arroyo del Romedero, para buscar aguas necesarias para aumentar el caudal del Pilar construido en Epda de S. Cristobal preciso para abrevadero de caballeria de vecindario; debiendose comunicar este

Sec

acuerdo a la upomada dueña seguidamente.  
por un voto a favor de grande interés para los  
vecinos.

Tambien acordó la Corporacion adquirir  
un bando con destino al Edificio de Sueno.  
Los Municipios, formalizandose el punto  
que se origina con cargo al Capitulo de Impu-  
vistos.

Señores —

La Corporacion acordó variar la hora  
de las sesiones ordinaria o las veinte  
en vez de las veintinueve en fin de venian  
celebrando, teniendo en cuenta para ello que  
hanen mas tempranos.

Y no habiendo otros asuntos de fin hasta  
4 dias por terminada esta sesion extendiendose la  
prueba otra. En Juicio los señores Concejales  
Ter. de fin y el Secretario Certifico.

Mmanuel Quintanilla

Antonio Vivas

Ricardo Pacheco

Mmanuel Pacheco

Mariano Muel

Sesion ordinaria del 13 de Septiembre en 1932, celebrada  
el dia 15

En la villa de Alameda a quin-  
ta de Septiembre de mil novecientos treinta  
y dos, siendo las veinte horas de reunion  
en la casa consistorial y en el salon de ac-  
tos los señores Concejales, Vivas, Manuel  
Pacheco, Mauro y Pura bajo la presiden-

del Sr. Alcalde D. Manuel Gutiérrez Gil  
para elaborar la suoni oratoria correspondiente al día tres del actual, la cual no pudo tener efecto por falta de número de señores Concejales.

Por dicho Sr. Presidente fue declarada abierto la suoni previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referente a los Municipales.

Ordenación de Pagos. Se acordó aprobar cuenta de separación de la calle de Salvacion importante ciento ochenta y dos puntos y datar de esta suma al Sr. Depositario que se formalizará con cargo al capítulo 8º artículo 3º del Presupuesto 5º

Idem

Fue aprobada cuenta de limpieza de las calles de Salvacion importante ciento ochenta y nueve puntos y datar de esta suma al Sr. Depositario que se formalizará con cargo al capítulo 8º artículo 3º del Presupuesto

Idem

Se aprobó cuenta del fardo de ciento ochenta y cuatro puntos con motivo de una limpieza general de la Casa Comunal y datar al Sr. Depositario de la correspondiente cantidad que será formalizada con cargo al capítulo 11º artículo 1º

Idem

Así mismo se acordó aprobar cuenta de la obra de piedra en la cuenta con destino a la separación de la Carretera de circunvalacion importante seiscientos diez y siete puntos sesenta centimos, de la cual se datará al Sr. Depositario, formalizándose este fardo con cargo al capít. 8º art. 5º

Ordinacion de Cuentas - Se acordó puestas aprobacion a la cuenta de una finca de Arroyo de Remedios importante cuarenta y dos puntos cuarenta y cinco, de cuyo fondo se dotará al depositario formalizandole dicho fondo con cargo al capitulo 8º artº 3º

Se acordó aprobar cuenta de una reparacion de caminos de los importantes treinta y cinco puntos y dotar al depositario de una suma que se formalizará con cargo al capitulo 8º artº 5º

Se aprobó cuenta de una reparacion verificada en caminos de la cabecera de los Reyes importante quinientos treinta y cuatro puntos cuarenta y cinco, y dotar al depositario de dicha suma que se formalizará con cargo al capitulo 8º artº 5º

Se acordó tambien puestas aprobacion a la cuenta puntada por la construccion de un corral construido para su uso de fundo en la Dehesa de Medios importante puntas 692'50 y dotar al depositario de una suma que se formalizará con cargo al capitulo 8º artº 5º del Presupuesto

Se aprobó igualmente el hecho de puestas 203 invertebradas en toros matas en la Dehesa de Medios de este Municipio, dotandole al depositario de la expresada cantidad, que se formalizará con cargo al capitulo 8º artº 5º del Presupuesto

Igualmente se acordó aprobar cuenta de la construccion de un deposito en la Dehesa de Medios de este Municipio importante 173'00 puntos de cuya suma se dotará al depositario



Ordinació de l'Excmo. Sr. Dipositari formalitzandou con  
cours al capítol 8º art. 5º del Punt  
de la suma de doscientos veinte y cinco pesetas  
dixidos y enio el mismo impo de un  
separacion verificada en la Junta de  
y formalizandou con el capítol  
del Punt.

Apuntament de acordos referis al Ayuntamiento de  
Albuera para su suprim en el Ayuntamiento  
to quinientos dos pesetas, cantidad de Propo-  
sional que figa el art. 26 del Reglamento  
aprobado por R. D. de 16 Agosto 1920 para sa-  
tisfacer de Inspector farmacéutico de un  
por no haber el punto ois.

Policia urbana Qui' dada de cuenta un escrito de Francisco  
Cortés de reclamacion de concesion de censo-  
lar para edificar una casa en el solar  
de que existe al lado de la Carrer de Albuera  
i' que figura en el quinquenio 19; la Corporacion  
concedo para este solicitud en  
Comando de Policia Urbana de este Ayuntamiento.

Policia Qui' dada de cuenta por la Comision de  
de Comis de penas verificadas por los  
tes municipales o' vendedores de verduras y  
frutas en el mercado por no encontrarse  
apellidos oficiales; entuando la Cor-  
poracion, acordando imponer a cada  
uno de dichos vendedores la multa de  
dos pesetas, diendoles de cuenta las penas  
para su cumplimiento para poderles de-  
clarar a' su uso.

Policia de acordos tambien por la Corporacion  
para las denuncias presentadas por los

Quovelas de campo de este Municipio contra los propietarios que tienen mal cultivado el al-godon y contra aquellos que lo han rebuelto y tienen recibida subvencion del Estado, o la Comi-sion de la Policia rural de este termino para que por esta se de el curso correspondien-te a las denuncias, para que o' que' Comi-sion le interponga contra D. Canon Rivera Vaca que ha filoreado en hoy en vna plantada al sitio de Chicos Piernas.

Licencia

Por el Sr. Alcalde se solicitó licencia para ausentarse de la localidad por dos dias para resolver asuntos particulares; le fue por ende otorgada la peticion en la Presidencia acordándose concederle la licencia solicitada.

Se acordó conceder socorro de quince pesos de veenio para ir a tener pase fun-ctiuelo al punto de un viaje a la Capital de un hijo para ingresar en el Hospital. formalizandose con cargo al capit. de Impuestos. Asimismo se acordó conceder socorro a An-tonio Cerro Sualen para trasladarse a Badajoz e ingresar en el Hospital de-veniente nivel de quince pesos, que se for-malizaran con cargo al capitul de Im-puestos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado el acto, extendiendose le pre-sente acta que firman los señores concurrentes de que certifico =

Antonio Vivas

Santos Perez Ricardo Pacheco Manuel P. Lomas  
 Torcuato Guerrero Martin Suel

Señor. ordinaria del 20 de Septiembre de 1932 CCC-  
— Práct. el 22 —

En la villa de Almuñécar a veintidos de Sep-  
tiembre de mil novecientos treinta y dos; a las  
veinte horas se reunieron en la Casa Capitular  
y en el salón de actos los Señores Concejales, Pacheco,  
Pérez, Guerrero y Blasco, bajo la presidencia  
del primer Teniente de Alcalde D. Antonio Viva  
Gil por encontrarse ausente al teniente Alcalde don  
Manuel Quinto Gil para celebrar la sesión ordi-  
naria correspondiente al día veintidós ac-  
tual la cual no pudo tener efecto por falta de  
numero de Señores Concejales.

Por el Señor Presidente fue declarado abierta  
la sesión previa lectura del orden del día  
que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los  
Boletines oficiales referentes asuntos municipales.

Transfuerza de  
Creditos

Se aceptó en principio la propuesta de trans-  
fuerza que ha sido lida; exponerse al público  
por plazo de quince días, y cumplido este termi-  
te, con las reclamaciones que se trayan y o por  
lado, convocarse al Ayuntamiento y dese-  
rentar.

Se acordó traer una teclantera de ma-  
dera y fija o' la casa de piedra construida  
para el fin de averiguar o' las Porquerias  
o' cuando de farrados que pacten en la  
dehesa.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio por  
terminada la sesión, firmando los Señores Concejales  
de fin y o el Secretario Antipias:

Ricardo Pacheco

Santas Peres

Lorenzo Guerrero

Manuel J. Ramos

Mateo Ruíz

Señor Ordenanza del 27 de Septiembre de 1932, celebrada el 29.

En la villa de Almodar a veintimere de Sep-  
tiembre de mil novecientos treinta y dos; siendo las veinte  
horas se reunieron en la Casa Consistorial y en el salon  
de actas los Señores Concejales, Pacheco, Peres, Blanes  
Pineda, Mederos, Vivas y Almodar, bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde don Manuel Quintanilla  
Gil para celebrar la sesión ordinaria correspondiente  
al día veintimere del actual, la cual no pudo  
tener efecto por falta de número de Señores Concejales.  
Por dicho Señor Presidente que declarada abier-  
ta la sesión previa lectura del acta anterior que  
fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en  
los Boletines oficiales referente asuntos munici-  
pales.

Alcalde

Con vista de las circunstancias anormales  
por que atraviesa la administración municipal,  
se han recurrido una atención y asistencia exage-  
rada por parte de los Alcaldes, aumentada  
considerablemente por el buen uso del Gobierno  
en asegurar el Régimen bajo un espíritu de fir-  
meza y las innumerables dificultades que crean  
a los Alcaldes los enemigos de la República, oc-  
ulto un sacrificio superior a los fueros de los

que ejercen el cargo, pues no encontrando elementos de sujeción suficiente se les priva de llevar a la práctica alguna gestión que en algunos casos o en la mayoría de ellos podrían ser en utilidad del Municipio y al Regimen; y para subsanar estos inconvenientes, la Corporación acordó por unanimidad, solicitar del Excmo. Sr. Ministro de lo Sobremarino una proporción relativa para que se conceda una asignación mensual al Alcalde Presidente de este Ayuntamiento que compense los sacrificios que le impone el cargo, pues al igual que otros funcionarios se le establece un acto de justicia retribuendo su gestión.

Mutero

En el día de la lectura de escrito que para ordenar a los otros señores del Ayuntamiento solicitan de la Corporación que por lo menos para establecer una banda de músicos con carácter municipal, entienda la Corporación acordar prestar apoyo oficial a la iniciativa de los reclamantes, ofreciéndoles consignar en el nuevo presupuesto una cantidad para poder atender a los gastos preliminares de la misma.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio por terminada esta sesión, que firmaron los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico:

Manuel Muñoz

Antonio Vivas

Lorenzo Guerrero

Pedro Pacheco  
Juan Martínez

Manuel Muñoz

Matias Linares

Señor Ordinario del 4 de Octubre de 1932

En la villa de Alcaudoro el cuatro de Octubre de mil novecientos treinta y dos, a las veinte horas se reunieron en la Casa Consistorial y en el salon de actos los señores Concejales Wévar Gil, Pacheco Sancha, Guerrero Anduño, Manuel Salvañ, Verdasco Carrasco y Menacho Lomas, (lejos) y Peres Bameyo, bajo la presidencia de Sr. Alcaide Don Manuel Quintan Gil para celebrar la sesión ordinaria que corresponde celebrar en este día.

Por dicho Señor Presidente fue declarada abierta la sesión previa lectura del acta anterior sin que se opusiera.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Decretos oficiales referentes a asuntos municipales.

Aprovechamientos - Se dio cuenta por el Secretario que autoriza de orden del Señor presidente del Acta de segunda subasta celebrada el día primero del actual para enajenar el aprovechamiento de bellotas y pastos de la Dehesa de Almedio de este Municipio, declarada también su efecto por falta de licitación; la Corporación queda entera y acordado se verifica que el aprovechamiento de bellotas con castañas secas en número de cinco cuerdos al precio cada cuerda de cincuenta y cinco pentas, conignando su voto particular el Señor Alcaide sin que se opusiera al dictamen con fianza de vida; acordaron

al propio tiempo se publiquen bandos  
para que los vecinos que deseen oponer  
con el objeto de verificar sorteo entre los  
mismos de derechos de entrada de cer-  
dos en Caumontanera.

Beneficencia

Se acordó conceder socorro de veinte pe-  
setos al vecino pobre y enfermo Enrique  
Gordillo Perer para que pueda atender  
a su alimentación, formalizándose con  
cargo al Capitulo en Imprentas.

Civis

Se acordó por la Corporación que el talle  
calle acompañado del Concejal D. Manuel  
Blanco Solórzano compare con los Comisarios Po-  
novos y Obra al Gobierno Civil para ver de  
conseguir una solución para colocar a  
los obreros parados en una localidad o  
y no habiendo otros asuntos de que  
tratar se dio por terminada la sesión, firmán-  
do las tenores convenientes, de que yo el Se-  
cretario certifico:

Manuel Quintanilla

Antonio Vivas

Juan Vázquez

Ricardo Pacheco

Manuel Blanco

Manuel

Señor Ordenanza del día 11 de Octubre de 1932. celebrado el 13  
En Alameda a tres de Octubre de mil nove  
cientos treinta y dos; siendo las veinte horas se reunió  
en la casa consistorial y en el salón de actos los

Señores Vivas, Pacheco, Blanco, Muro y Ver  
 ainos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde.  
 Don Manuel Quintanilla Gil hace celebrar la sesión  
 ordinaria correspondiente al día once del ac-  
 tual la cual no pudo tener efecto por falta de  
 número de Señores Concejales.

Por el Sr. Presidente que se declara de abierta  
 la sesión previa lectura del acta anterior que fue  
 aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los  
 Boletines oficiales referentes a los municipios.

Remuneración

Se acordó conceder sueldo de diez puntas  
 al vecino Sr. lo solicitante Luciano Domínguez Gon-  
 zález para que pueda atender al fardo de viaje  
 de su hijo Basilio enfermo, para seguir en  
 el Hospital Provincial, formalizándose en es-  
 go al Capitán de Imprenta.

Salud

Se acordó pagar o informe del médico Don  
 Jacinto Murgorane la reclamación de  
 sueldo que hace Feliciano Rodríguez Macero  
 para llevar a su esposa enferma al Hospital  
 Provincial.

Apuntes

Se acordó por la Corporación de verifi-  
 car entre los vecinos que lo han solicitado  
 sorteo de las cuantas ceras encendidas de en-  
 gorda de cerdos en la Dehesa del Mi-  
 lido, debiendo tener lugar el día diez  
 y siete del actual o los días de la ma-  
 ñana en esta Casa Concejil, habien-  
 dose saber a los vecinos este señalamiento  
 por medio de pregón.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se  
 dio por terminada esta sesión estudiándose la  
 presente acta por finción los señores Concejales.



88  
Se da fe y o el presente autificio  
~~Estanislao~~ Ricardo Pacheco  
Manuel ~~Blanco~~ Juan Verdugo

Natias Muel

Senon ordinaria del 18 de Octubre de 1932 celebrada el 20.

En la villa de Alameda a veinte de  
Octubre de mil novecientos treinta y dos, siendo las  
veinte horas se reunieron en la Casa Comunal y en el  
salon de actas los señores Concejales, Pacheco, Verdugo  
Carrero, Blanco, Guerrero y Perez, bajo la Presiden-  
cia de Sr. Alcalde Don Manuel Quintan Gil, para ele-  
brar la senon ordinaria correspondiente al dia diez  
y ocho del actual, la cual no puede tener efecto por fal-  
ta de numero de señores Concejales.

Por dicho tenor Presidencia fue declarada abinta  
la senon previa lectura de esta acta anterior que fue  
aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en  
los Boletines oficiales referente asuntos muni-  
cipales.

Recaudos, Impuestos y Arbitrios - Se acordó por unanimidad acordó  
establecer para el proximo año de mil novecientos  
treinta y tres o efectos del Presupuesto los siguientes  
arbitrios, recaudos e Impuestos: Arbitrio de Pasa y  
medidas, Arbitrio sobre bebidas espirituosas alcoholas  
y aguardientes, Arbitrio sobre Carnes Frescas y Saladas,  
15 por % de recargo municipal sobre la contribucion  
industrial; Pata eclesiastica por el Estado de 20 por 100

sobre la cuota del Fuero en la contribucion urba-  
na e industrial, duodécimo de tasa por servicios de Ce-  
menterio, Guardia Rural, y por servicio de fre-  
guencia de reses de cruda con destino al consumo  
y participacion representativa en el Padrón de  
adulados Personales a cargo de la Diputacion  
Provincial.

Montañeros

Embueni de arbores por el Ayuntamiento algunas  
como personal que haya el aprovechamiento  
de montaña de la Sierra del medio dos por que-  
ros, un dogal y tres guardas, ganando como so-  
lario, el mayor de un jornal de media de cuatro pes-  
tos veinticinco cuartos, el porquero cuatro pata y  
los guarda a cuatro pata y el dogal

Escuelas

El Concejal Sr. D. Bernabé pidió a la Presidencia  
que hiciera constar en Acta el abandono en que está  
la Escuela de Parvulos, toda vez que la Profesora abre  
la clase por la mañana después que las Escuelas de-  
cisionales, cerrandola por la tarde una hora antes  
que otras, todo en perjuicio de la enseñanza por la  
cual debe velar el Ayuntamiento y maxime si se  
tiene en cuenta el sacrificio hecho por el mismo  
de adquisicion de local y material para la  
Escuela

El Sr. Presidente con vista de lo expuesto por el  
Concejal D. Santos River expuso: En esta fuja pa-  
ra haberla ante el Consejo local de Pimia suscrita,  
sometiendo a la deliberacion del Ayuntamiento si  
le denegado debe pararse al Consejo local de Pri-  
mera Enseñanza y sin discusion acordó por  
unanimidad que el fuero recalde dicho oficio  
al Presidente del referido Consejo local de haber  
la fuja de la Profesora de la Escuela  
de Parvulos por sus faltas de asistencia a

a las clases que promueve el Concejal Sr. Peres Barreto.

Y no habiendo otras Aduntas de que tratar de  
dijo por terminada esta Sesion, Infirmando lo vein  
equivalentes de que yo el Diputado Subdiputado

~~Manuel Quintana~~ ~~Antonio Vivas~~

Ricardo Pacheco Manuel Ramos  
Juan Verdugo

Lorenzo Guerrero

Matias Muro

Sesion Ordinaria del 25 de Octubre de 1932

En la villa de Almodovar a Veinticinco  
de Octubre de mil novecientos treinta y dos, siendo las  
veinte horas se reunieron en la Casa Consistorial  
en el Salon de Actos los Señores Concejales, Vivas, Pacheco  
Peres, Guerrero, y Blanes, bajo la presidencia del  
Señor Alcalde Don Manuel Quintana con el objeto de  
celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este  
dia.

Por dicho Señor Presidente fue declarada abier  
ta la sesion previa lectura del Acta anterior  
que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en  
los Boletines Oficiales referentes a asuntos munici  
pales.

Plan de intensifica  
cion de cultivo

Dada lectura del Decreto del 22 del actual que publico  
con la Gaceta del 23, n.º 297 del Ministerio de Agricultura  
Industria y Comercio por el que se dispone la intensifica  
cion de cultivo de las fincas rústicas de secano en la  
provincia de Badajoz; la Corporacion acordó co-

una solución a la constante crisis existente en esta localidad de haceros agrícolas, dirigirse a la Senc. Gen. de Instituto de Reforma Agraria y acompañar relación de Obras Campesinas en paro forzoso que ascienden al número de 529, y solicitar se incluya en este Ayuntamiento en el Plan de intensificación cultural, relacionándose a continuación las fincas por su consideración necesarias para el asentamiento de los obreros agrícolas en paro forzoso, las cuales consideramos comprendidas en la base 5ª párrafos 1º y 2º de la Ley de Reforma Agraria de 18 de Septiembre último.

### - Fincas -

Plumelas - Sección de las Monjas y Valedio que constituyen una sola finca, de este término municipal y del propietario de S. Claudio Soravedra y de un expropiado D. Josefa Obando Mendocora, vecinos de Huelva, cuyas fincas están en régimen de arrendamiento hace más de 25 años

Dehera de Valdeavilla, de término de Badajoz, de la pertenencia de Huelvas de S. Casimiro Sopeno no con vecindad en dicha Ciudad, la cual está en arrendamiento desde hace 15 años

Cuarto denominado Gamonal, de la Dehera de los Arcos, cuyo propietario es S. Gregorio Moreno vecinos de San de los Caballeros, está en régimen de arrendamiento hace muchos años y figura enclavada en término de Badajoz.

Cuarto de Valdehierro y Campillo, de referidor de Huelvas de los Arcos, pertenece a herederos de S. Margarita Artaza vecinos de Olivenza, enclavada en término de Badajoz, colindante con este término municipal.

Se relacionan por este Ayuntamiento como

indispensables para solucionar la crisis de obreros  
campesinos ha de pertenencia a D. Claudio Sa-  
vina y las de la esposa de este D. Josefa Ochoa  
Muñoz, compradas en este término municipal,  
y el cuarto denominado Caldehorno de la Señora  
Dolores Arca propiedad de herederos de D. Mar-  
garita Ortuño

Al respecto de art. 5º de referido Decreto y han con-  
tas que el número de obreros en paro forzoso es como  
ya queda consignado en el 529, debiendo deducirse  
de éste 150 por la cultura están mantenidos con  
los propietarios y arrendatarios en sus explota-  
ciones agrícolas; acordándose por último autorizar  
al Sr. Alcalde D. Prudencio para que a nombre  
de este Ayuntamiento solicite para este día  
dievenos Semas de Instituto de Reforma Agro-  
ria se le incluya en el Plan de intensificación  
cultural para poder así dar solución a la crisis  
de obreros en paro forzoso en esta localidad.

Edificio Municipal

Por el Sr. Alcalde se expuso al Ayuntamiento la ne-  
cesidad de verificar una limpieza en la habi-  
tación del Cementerio por encontrarse muy sucio;  
la Corporación atendiendo lo expuesto por la  
Policía se verificó limpieza del lu-  
gar expuesto.

Se acordó conceder socorro a los vecinos  
pobres y enfermos por Pascual García y  
por Sibera Madrigal, que lo solicitan para  
trasladarse al Hospital Provincial, de quinien-  
te a cada uno, formalizándose con expa-  
a Imprentas.

Cementerio

Se acordó votar las horas en que ha de  
estar abierto el Cementerio. señalándose en  
la mañana de las 9 a las 12 y en la

hacer desde las 2 a las 5, y hacerlo saber al sepul-  
turo.

La Corporación acordó solicitar del Abogado  
Ayudante de este Ayuntamiento su informe para  
proceder al señalamiento de cordeler caudales  
y márgenes de las sierras, dentro de este ter-  
mino y hasta en breves fin que sea de co-  
mún de vecinos.

Y no habiendo otras asuntos de que  
tratar se dio por terminada esta sesión,  
que firman los señores concurrentes, de que  
yo el Secretario certifico:

Manuel Gutiérrez

Antonio Vivas

Ricardo Pacheco

Manuel García

Juan Verdugo

Lorenzo Guerrero

Matias Ruiz

Señor ordinaria de día 12 de noviembre de 1957

En la villa de Almuñécar a primeros de dicho  
mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete, siendo las  
veinte horas de la noche en la casa consistorial y en el  
salón de actos los señores Concejales, don Antonio Vivas  
Gil, don Ricardo Pacheco Sanchez, don Lorenzo Guerrero  
Andrés, don Manuel Blasco Galbán, don Juan  
Verdugo Coronado y don Santos Perea Benito  
hoy la presidencia de Sr. Alcalde don Manuel Gutiérrez  
Gil para celebrar la sesión ordinaria correspon-  
diente a este día.

Por dicho señor Presidente que declarada abierta  
la sesión previa lectura de acta anterior que fue  
aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referente a asuntos municipales y acordó por el Ayuntamiento que voyan a la Selva dos obreros para terminar cuanto antes la casilla para los empleados de apuramiento de cuenta; acordándose también llevar un barraco de veuio Antonio Erijo gratuitamente.

Atendiendo reclamacion de encajado de la montaña, la Corporacion acordó llevar a la Selva en vez de un sapal como veuio ya acordado un porquero, adquiriendose al veuio Benito Garcia Antivers adquiriendole de formal cuatro pueras diarias.

Por el Señor Alcalde se manifestó que segun antecedentes recibidos el apuramiento de bellotas de dicho Quinto de Indios, de la pertenencia en arbolado del Casero Agrícola de esta Villa, se estaba verificando con un numero excesivo de cordos con perjuicio de Ferreros sembrados en dicho lote; la Corporacion con vista de lo expuesto por la Presidencia, acuerda que por el Sr. Alcalde se dirija oficio al Presidente del ayuntamiento Bauco, haciendole saber los perjuicios que tienen los veuios por tener sembrada en un numerado de lote debiendo deducirse el numero de cordos en evitacion de perjuicios.

Por el Señor Alcalde se expuso al Ayuntamiento que el obrero Bernardo Lebrón Merino había demandado al Ayuntamiento para que le abran los jornales que dejó de ganar en la temporada de siega del presente año por tener que estar fuera como obrero adquirido por la transición de la guerra de 1914 en la Comuna Constituida por

cepto de ley para resolver los asuntos de cobajo  
de terrenos, entendiéndose la Corporación de lo expu-  
to por la presidencia, acuerda por unanimidad  
autorizar al Diputado Sindico para que con-  
te si la expuesta amanda interpretada por el  
experto Sr. Cristian Merino en reputacion  
de este Ayuntamiento.

Tras habiendo oidos asuntos de que tratar se  
dio por terminada esta sesi6n firmando los señores  
concurrentes de que yo el Secretario certifica

Manuel Gutiérrez

Antonio Vivas

Ricardo Pacheco

Santos Perera

Lorenzo Guerrero

Manuel Blanco

Matias Mucosy

Señor Oraniana del 8 de Noviembre de 1932.

En Alcazar de los Reyes de Noviembre de  
mil novecientas treinta y dos; siendo las veinte  
horas se reuni6 en la Casa Consistorial y en el sal6n  
de actos los señores Concejales Don Antonio Vivas  
Gil, Don Ricardo Pacheco Sando, Don Santos Perera  
Pamito, Don Lorenzo Guerrero Andruis y Don Manuel  
Blanco Galvan, bajo la presidencia de Señor Alcalde  
D. Manuel Gutierrez Gil para ultimar la senon  
Oraniana correspondiente a este dia.

Por dicho Señor Presidente fue declarada  
abierto la senon previa lectura del acto an-  
terior que fue aprobado.

Se leyeron las disposiciones con-  
nicias en los Boletines oficiales referente



asuntos Municipales  
(de leyeron los).

Ordinacion de Pagos Se aprueba cuenta del factos sujuando en la  
Deben del estudio de este Municipio en Barcelona  
sios pedrios para dar inversion a traves de  
de trabajo importante suscuotas cuarenta y  
sus partes cincuenta centimos, formalizan-  
dose con cargo al capitulo 8º actº 5º del Pre-  
supuesto.

Folium

Se acordó tambien datar al Depositario de la  
cantidad de veintiseis pesetas por el factos de  
un viaje del Sr. Alcalde en 6 de Septiembre  
a' Baclajir para resolver asuntos de crisis, for-  
malizandose con cargo al capitulo 2º actº 2º  
del Presupuesto.

Folium

Se acordó asi mismo datar al Depositario del  
gasto de un viaje del 1º Teniente de Alcal-  
de a' la Capital para resolver asuntos de cri-  
sis importante veinticinco pesetas y en forma-  
lizacion con cargo al capitulo 2º actº 2º del  
Presupuesto.

Folium

Se acordó abonar a S. Jori Femando de Qui-  
ros la suma de cuarenta y ocho pesetas cincuenta  
centimos por una reparacion verificada  
en la obra establecida en la fuente Ejido Puente  
Anevo y en formalizacion con cargo al ca-  
pitulo 7º actº 1º del Presupuesto.

Folium

Se acordó datar al Depositario de la suma  
de quince pesetas satisfechas a' Ramon Cano  
por una docena espinitos conducidos a  
los obreros del Ayuntamiento y en formali-  
zacion con cargo al capitulo 16º actº 2º del  
Presupuesto.

Folium

Se acordó datar al Depositario del factos

ordenacion de Pagos

de un viaje del Herald a la capital en 30 de Septiembre para gestionar asuntos de crisis importante quinientos pesetas y su formalizacion con cargo al capitulo 2º artº 2º del Presupuesto. Se acordó dotar al depositario de abono a favor de Maximiliano de la cantidad de quinientos pesetas importe de una orden de espertes y facilitadas a este Ayuntamiento para los efectos del mismo y su formalizacion con cargo al capitulo 6º artº 2º del Presupuesto.

Idem

Se aprobó por el Ayuntamiento una cuenta de finiquito de los arroyos que atraviesan la poblacion importante quinientos quinientos pesetas, dotando de esta suma al depositario, que será formalizada con cargo al capitulo 8º artº 3º del Presupuesto.

Idem

Se acordó dotar al depositario del hecho de un viaje del Herald y un Concejal a Badajoz en 6 de Octubre para asuntos de crisis importante cincuenta y cinco pesetas y su formalizacion con cargo al capitulo 2º artº 2º del Presupuesto.

Idem

Se acordó así mismo dotar al depositario de la suma de cincuenta pesetas gastos de un viaje del Herald y un Concejal a Badajoz en 8 de Octubre a la reunion de Patrones y Obreros en el Gobierno civil para buscar solucion asuntos de crisis, y su formalizacion con cargo al capitulo 2º artº 2º del Presupuesto.

Idem

Se acordó dotar al depositario del hecho de un viaje del Herald a Olivenza para asuntos de crisis el día nueve de Octubre importante cincuenta y siete pesetas y su formalizacion con cargo al capitulo 2º artº 2º del Presupuesto.

Idem

Se acordó dotar al depositario de la suma

ordenaçion de Pagos se acordó datar al Depositario de la cantidad de  
veintinueve puestas treinta y cinco centi-  
mos satisfechos al Recinte Contador por un bajante  
de lata para la Escuela de Parvulos y su formaliza-  
cion con cargo al capitulo 11º artº 1º del Presupuesto  
se acordó datar al Depositario de la cantidad de  
veintinueve puestas treinta y cinco centimos satisfechos al  
Escuela Benalder Caballos por un bajante de lata para  
el edificio Escuela de Parvulos y su formalizacion  
con cargo al capitulo 11º artº 3º del Presupuesto  
se acordó datar al Depositario de la suma de  
veinte puestas importe del fardo de un viaje de  
Señor Alcalde a Olivenza con comision obrera  
el don de Octubre para asuntos de crisis y su forma-  
lizacion con cargo al capitulo 2º artº 2º del Pre-  
supuesto.

Idem

Idem

se acordó datar al Depositario de la suma de  
veintiseis puestas gaito de un viaje de Alcalde  
a Badajoz en 23 de Octubre a festejos de las  
oficinas de Obras publicas trabajo para los obr-  
ros parados y solicitar de Gobierno Civil la in-  
corporacion o iste termino de varias fincas del  
de Badajoz, y su formalizacion con cargo al  
capitulo 2º artº 2º del Presupuesto.

Idem

se acordó datar al Depositario la canti-  
dad de tres puestas treinta y cinco centimos  
satisfechos al Sr. Demingue por un trabajo  
Animo de captivos, y su formalizacion con  
cargo al capitulo 4º artº 7º del Presupuesto

Idem

se aprobó por el Ayuntamiento de hecho origi-  
nado con motivo de una certificacion verificada  
en la cañeria sin conclusion alguna de la fuente  
situada en Plan de Pi y Margall, im-  
portante trescientos diez y seis puestas, y su forma-  
lizacion con cargo al capitulo 7º artº 1º del

Reconocimiento de  
Credito

Premunido.

Por el tenor de la ceda se manifiesta al Ayuntamiento que como documento que completa la existencia en Caja existe una carta de pago de pesetas 911'27, cantidad satisfecha al Tesoro Público por lo por % de aprovechamiento forestal de 3<sup>er</sup> trimestre de 1930, señalada con el n.º 765 de fecha 28 de Junio de 1931, cuyo abono no ha podido tener formalización por no existir consignación en Presupuesto, y para obtener la dicha suma se acuerda en favor del depositario de este Municipio credito por la expresada cantidad de pesetas 911'27 y su consignación en el Presupuesto ordinario por ha de confeccionarse para 1933.

La Corporación enterada de la manifestación de la Presidencia, acuerda por unanimidad reconocer en favor del depositario de fondos municipales un credito de novecientos once pesetas veintiseis céntimos que representa la carta de pago n.º 765 de fecha 28 de Junio de 1931 por concepto de lo por % de aprovechamiento forestal de 3<sup>er</sup> trimestre de 1930 y la consignación del mismo en el capítulo 1<sup>o</sup> art. 4<sup>o</sup> del Presupuesto ordinario por ha de confeccionarse para el venidero año de 1933 con el fin de que pueda formalizarse en Cuenta municipal.

Idem

También se manifiesta por la Presidencia que como documentos que completan la existencia en Caja en 31 de Octubre último se encuentran tres cartas de pago de fechas 16 de Abril, 11 y 16 de Julio del presente año, números 301, 554 y 587 de pesetas 234'58, 2'20, y 228'85, que suman un total de 465 pesetas 63 céntimos por los conceptos de recargo e intereses de demora satisfechos a la Diputación Provincial por debita, exigidos por este Municipio, cuyas cantidades no han podido formalizarse por no existir consignación en Presupuesto, procediendo

que el Ayuntamiento reconozca en favor del  
Depositario del mismo un crédito de Ptas. 465'63  
Bien enterada la Corporación de lo expuesto por  
la Presidencia, acorda por unanimidad recono-  
cer en favor del Sr. Depositario la suma de cua-  
trocientos sesenta y cinco pesetas con treinta y tres  
centimos total de las tres cartas de pago que apare-  
cen suñadas por los conceptos de Pagos a la Excm.  
Diputación provincial por recargos e intereses de  
plena de los debitos de este Municipio; y en Consi-  
guencia en el capítulo 1º artº 4º del Presupuesto or-  
denario que ha de confeccionarse para el año  
1933 para su formalización en Cuenta Municipal.

Escuela de Parvulos

Por la Presidencia se expuso al Ayuntamiento  
que convida la renuncia de la Profesora de la Escuela  
de Parvulos por motivos de Salud, cuya clase está  
cerrada desde el 31 de Octubre último con perjuicio  
de la enseñanza hacia la indicación de que se pro-  
ponga por esta Municipalidad al Consejo local de  
Primera enseñanza a la Maestra Sra. de este  
pueblo D.ª Eufilia Veloso Rebollo para el desempe-  
ño de la referida Escuela; enterada la Corpora-  
ción de lo expuesto por la Presidencia, acorda por  
unanimidad traer al Consejo local de primera  
enseñanza la indicación de que proponga al  
Consejo Provincial para Profund. Interina de la  
Escuela de Parvulos de esta Villa a la Maestra  
Sra. Eufilia Veloso Rebollo, si fuere desplazado  
sino, por tener en esta designación el Ayun-  
tamiento grande interés.

Contabilidad

Que dando cuenta al Ayuntamiento del resul-  
tado de la Contabilidad del mismo en 31 de Oc-  
tubre del presente año, siendo el siguiente:

Su primer balance en la Caja hasta 31 de Octubre . . . 82.366.72  
 Menos los pagos verificados hasta . . . . . 72.418.61  
 Existencia en Caja en esta fecha . . . . . 9.918.11

de las cuentas según acta de cargo levantada en expensas de  
 31 de Octubre Vent. G. J.

En el Banco Español . . . . . 27.33  
 En el Banco de España . . . . . 600.00  
 En Plata . . . . . 47.00  
 En Cédulas . . . . . 0.60  
 En documentos pendientes de formalización 2446.39  
 En el que completan existencia 6.470.99  
 con poder del agente 327.80  
 Total igual . . . . . 9.918.11

La Exporocion accionada queda en estado de estado de  
 la contabilidad de este Ayuntamiento en fin de Octu-  
 bre último

Y no habiendo otras asuntos que tratar se dio por  
 terminada esta sesion celebrandose la presente Acta  
 que firmaron los señores asistentes de quince el se-  
 guiente tenor:

Manuel Huiteris      Antonio Vireas  
 Manuel Bohams      Lorenzo Guerrero  
 Ricardo Pacheco      Juan José  
 Matias Muel

Suon Ordenanza del 15 de Noviembre de 1934.  
 En la Villa de Alcañal a (Gueves) 10 de  
 noviembre de mil novecientos treinta y dos, siendo  
 las veinte horas se reunieron en la Casa

comisionados y sobre de actos, los señores Concejal  
Néstor Gil, Eduardo Saucedo, Gerardo Barreto, Enrique  
Cordero, Blanco Galvani y Pacheco Saucedo, bajo  
la presidencia del Sr. Alcalde don Manuel Quintanilla  
para elevar la misma ordenanza correspondiente  
al día quince de actual la cual no pudo tener  
efecto por falta de número de señores Concejales.

Por dicho Señor Presidente se declaró abien-  
ta la misma previa lectura del acta anterior  
que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas  
en los Decretos oficiales 11 punto asuntos munici-  
pales, que se refieren a la suspensión  
de los señores Presidente de expreso al darme  
tamiento que considerándose por la Comisión de  
Hacienda necesario reformar el Presupuesto de  
gastos del ordinario que ha de confeccionarse  
para el año venidero de 1933 en la Comisio-  
n del capítulo de Calamidad, propo-  
nía a la Corporación se crearan nuevos  
impuestos de los que señala el Estatuto Mu-  
nicipal a dicho fin, pues en otro caso ten-  
dría que aumentarse en cantidad impropor-  
tante el impuesto General de utilidades, que ya  
en el presente año arroja cifra impor-  
tante; bien entrados los señores Concejales  
a la proposición de la presidencia, después  
de discutirla suficientemente, acordó por  
unanimidad imponer como recursos de  
ingresos para el Presupuesto ordinario que ha  
de confeccionarse para el año próximo  
venidero de 1933. Además de las Comisio-  
nados en la misma ordenanza correspon-  
diente al día 18 de Octubre último, al

branda el veinte los siguientes:

Derechos de tasa por prestación de servicios, como comprendidos en el apartado A del art. 360 del Estatuto Municipal determinados por el 368 y conceptos sin a continuación se expresan:

Letra J) Por vigilancia de Establecimientos de bebidas.

L) Por inspección y reconocimiento sanitario de mes, carnes, pescados, leche y otros mantenimiento destinados al abasto público.

M) Por dimensiones o domicilio o por cuerpo por aprovechamientos Especiales comprendidos en el apartado B del referido art. 360 del mencionado Código legal y que ammonta el 374.

Letra k) Pisos de piso o instalaciones análogas en la vía pública

m) Pisos de los Cafés, botillería y establecimientos análogos situados en la vía pública

N) Colocación de sillas y taburetes en la Vía Pública

O) Puertas, barracas y casetas de venta, espectáculo o recreo en la vía pública o en terrenos de Común

V) Licencias para industrias callejeras y ambulantes.

9) Verbenas y fiestas callejeras, serenatas en la vía pública, circulación de volandas, cometas, parrandas, cabalgatas y carrozas por la vía pública

También acuhda una Cooperación municipal Arbitrio al topu de las Campesinas de los Ejemplos que existen en la localidad por utinas que con estos suidos se causan molestias a los Vecinos

Tambien acordó el Ayuntamiento por un mimidad que el Sr. Alcalde dirija Oficio al Sr. Gobernador General de Guatemala,



reproduciéndole la Solicitud elevada a la Dirección  
General del Instituto de Reforma Agraria pidiéndole  
se compromete a este Municipio en el Plan de Intensifica-  
ción Cultural que se estableció por Decreto del 29 de  
Enero anterior por el Ministerio de Agricultura, determina-  
ndole el número de obras agrícolas y fincas señaladas  
como necesarias para el asentamiento de estos  
y al propio tiempo que terminando dentro de pocos  
días el plano de suavento por que fueron colocados  
los obreros faltos de trabajo entre las Clases  
Contribuyentes, de intente de la expresada su-  
perior autoridad de esta Provincia, declarar  
del Gobierno para este pueblo la concesión de las  
fincas que como indispensables se indicaron para  
el asentamiento de estos obreros campesinos única  
manera de poder conjurar la crisis constante en  
que viven; y en el intertanto se consiguen dichos  
beneficios se tome por expresada autoridad  
las medidas que conviene para prevenir en evi-  
ción de conflictos de paro total de obreros  
de campo que se acauda.

Se acordó por la Corporación y por  
unanimidad autorizar al Sr. Alcalde Pre-  
sidente para que se dirija en escrito al  
Sr. D. (Gobernador) Ministro de la Gobernación  
trayendo constancia en protesta respecto de las ma-  
nifestaciones hechas por los Contribuyentes Ofen-  
sivos para las autoridades de esta localidad  
y no tratándose otros asuntos de que tratar se  
por terminada la sesión, estudiándose la parte  
de que se firmen los señores concernientes en  
que ya el secretario certifica.

Antonio Vivas

Antonio Vivas

Santa Pamiel

Lorenzo Guerrero

Manuel Blanco

Ricardo Pacheco

Matias Muel

Señor ordenanza del 22 de Noviembre de 1932, celebrada el día 24

En la villa de Almuñedo a veinticuatro de Noviembre de mil novecientos treinta y dos, a las veinte horas se reunieron en la Casa Consistorial y en el salón de actos los señores Concejales don Antonio Vivas Gil, don Francisco Manuel Sanchez, don Ricardo Pacheco Sanchez, don Manuel Blanco Salvatierra, don Juan Verdoso Carrasco, don Santos Pérez Barrieto y don Tomás Guerrero Anduino, bajo la presidencia del señor Alcalde don Manuel Gutiérrez Gil para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día veintidós del actual que no pudo tener efecto por falta de número de señores Concejales.

Por dicho señor Presidente fue declarada abierta la sesión previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referente asuntos municipales.

Presupuesto ordinario. Dado cuenta al Ayuntamiento del proyecto de Presupuesto Ordinario formulado por la Comisión de Hacienda para el próximo año de 1933, se acordó su ex-

provision al publico por plano deflaminario  
para fin prueba de voluminoso y entablarse ante  
la Corporacion Municipal las reclamaciones que por  
resolvan

Beneficencia

Dado cuenta de un escrito del vecino Ferrniano Pro-  
vino Fernandez piduendo sacorro por sus entranas  
entenas; la Corporacion teniendo en cuenta su ab-  
soluta pobreza acuerdo por unanimidad can-  
cederle diez pentos de tororro y formalizarlo  
con cargo al capitulo de Imprevistos.

Policia urbana

Se dio cuenta al Ayuntamiento de un es-  
crito de Feliciano Pilo Molina por el que soli-  
cita autorizacion para construir una casa en  
el sobrante que existe paralelo a la Carretera  
de Albarran o Jeneral en una situacion de 420 metros  
cuadrados; la Corporacion acuerdo para  
esta instancia o informe de la Comision de  
Policia urbana.

Abastos

Por el Señor Alcalde se expuso al Ayunta-  
miento que habia transcurrido con exceso el plazo  
concedido por la Real Cedula de 18 de Septiembre  
de 1808 para la provision de multa de 12 de Septiembre  
de 1808 por poner a la venta cien quintales  
de pan en condiciones inadecuadas para el  
consumo, por cuya razon se mitia a la entrega  
de la Corporacion por si consideraba darle un  
nuevo plazo; pero intualos los Señores Concejales  
de la manifestacion de la providencia, acuerdo por  
unanimidad se conceda al expresado D. Arturo  
Corral Hernandez un nuevo plazo de cinco dias  
para fin ingreso la multa de setenta y cinco pe-  
setos en el papel especial de Ayuntamiento  
que le fue impuesta por la Real Cedula

como consecuencia de poner a la venta cinco tri-  
logramos de pan que no eran adecuados para  
el consumo y si transcurrido este plazo que se le  
concede no la hiciera efectiva, se libre la oportu-  
nidad de certificación de descubrimiento que será en-  
tergada al Jefe Ejecutivo de este Ayuntamiento  
efectivo para que la haga efectiva por la  
vía de apremio.

Abastos

El Excmo. Ayuntamiento de Alcalá preguntó a la Pro-  
videncia si el Señor Guait había impugnado la  
multa que con fecha 29 de Marzo del presente año  
le había sido impuesta por el Ayuntamiento por  
consumo de pan en condiciones inadecuadas  
para el consumo, según se comprobó por el Ins-  
tituto provincial de Higiene, siendo contestado  
por el Señor Alcalde que aunque le fue notifi-  
cado al Sr. Guait el acuerdo de imposición de  
la multa a 15 pta. a que alude el Sr. Excmo.  
de Alcalá dichos datos ha dejado pasar el pla-  
zo legal para recurrir de la expresada imposi-  
ción, pero aun no le ha hecho efectiva,  
debido determinar el Ayuntamiento lo que  
proceda; punto a discusión este asunto  
diciéronse pero de la palabra varios Señores Con-  
cejales y se acordó la votación de acuerdo por ma-  
yoría conceder a Don Arturo Guait Hemander  
cinco días de plazo para que haga efectiva  
la multa de 15 pta. que le fue impuesta por  
esta Corporación Municipal el 29 de Marzo  
último por haber puesto a la venta pan  
en condiciones inadecuadas para el con-  
sumo, y caso de que no lo haga efectivo,  
se deducan la correspondiente certifica-  
ción de descubrimiento que será entergada

al agente Ejecutivo de este Ayuntamiento para  
que lo haga efectivo por la vía de apremio  
y no habiendo otros medios de que tratar de ello  
por término de esta sesión, firmasen los señores  
Concejales de que yo el Sr. Presidente entiendo =

Manuel Guiteras

Antonio Vivas

Lorenzo Guerrero Manuel Ramos

Ricardo Pacheco

Juan Vergara

Santa Cruz

Matias Muñoz

Sesión ordinaria del 29 de Noviembre de 1932

En la Villa de Almuñécar a veintinueve de  
Noviembre de mil novecientos treinta y dos, sien-  
do las veintihoras se reunió en la Casa Consi-  
tucional y en el salón de actos los señores Percepción  
Nieto Gil, Pacheco Sanchez, Guerrero Andrés, Pérez  
Ramón, Verdugo Carrasco, Esteban Sando-  
val Blanco Soler, bajo la presidencia de Sr.  
Presidente Don Manuel Guiteras Gil para ce-  
lebrar la sesión ordinaria correspondiente a este  
día:

Por dicho Sr. Presidente fué declarada abier-  
ta la sesión previa lectura del acta anterior que  
fué aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los  
partes oficiales referentes a asuntos mu-  
nicipales.

Transcurrido el tiempo en principio la propuesta de Sr.

Duplicadas

juencia que ha sido hecha; exponerse al finitimo por plazo de quince dias y cumplido este termino con las declaraciones que se hayan formulado, comparecer al Ayuntamiento y dase Cuenta.

Fue dada cuenta de un escrito del ordenanza de la octava por el que declara de la Corporacion municipal se le compra una gorra oficial por encontrarse en malas condiciones la que usaba; entusados los señores Concejales de dicha peticion acordaron adquirir una gorra oficial para el Portero Juan Seo Penujo formalizando el facto con cargo al capitulo de Suplementos.

Elm

Por el señor Presidente se manifestó que el Guardia Municipal por Calera Caballero habia comprado una gorra de uniforme por su iniciativa, participandole al Ayuntamiento por si le parecia debia formalizarse dicho facto.

Entusados los señores Concejales, hicieron uso de la palabra una para manifestar en sentido de que como habia sido traída la gorra por la iniciativa del Guardia Municipal debia ser abonada por este y otros de su se abonara con cargo a fondos municipales; y sentido el asunto a votacion se acordó por mayoria, no formalizar en Cuenta de este Municipio la referida gorra, habiendose atendido de votar el Consejo de señores Enverres.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio por terminada esta sesion, firmando los señores concurrentes de su yo el Secretario

*Amador Bañero*

Ricardo Pabico

Lorenzo Guerrero

Emmanuel Verdugo Manuel Domingo  
Santa Cruz

Martín Lugo

Sesión ordinaria del 6 de Diciembre de 1932, celebrada en

En la villa de Alameda a las diez de  
diecinueve de mil novecientos treinta y dos, siendo  
de las veinte horas se reunieron en la Casa Comunal  
y en el Salón de Actos los señores Concejales (expresados  
al margen bajo) Pastors Saucedo, Muro, Gu-  
rrero, Verdugo Canales y Peres, bajo la Presi-  
dencia del Sr. Alcalde D. Manuel Frutos Gil  
para celebrar la sesión ordinaria que no pu-  
do tener lugar por falta de número de señores  
Concejales correspondiente al día seis de los corrientes.

Por dicho señor Presidente que declarada abier-  
ta la sesión previa lectura del acta anterior que  
fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en  
los Boletines oficiales referentes asuntos munici-  
cipales.

Por el señor Alcalde se expuso que la Hos-  
pitalaria celebrada se le practicara por vein-  
te días más que ha tenido que asistir a la entre-  
na veena de esta Villa María Masera,  
la Corporación acuerda atender la solicita-  
ción de los Hospitaleros y que de los fondos  
del establecimiento se le practique por dicho ter-  
mino con quinientos.

Hospital

Camino Vecinal

A propuesta de la Presidencia acordó la

Corporación por unanimidad al reproducir la petición que tuvo en su día ordenada correspondiente el 23 de Noviembre de 1931 celebrada el 25 a la Excmo. I.ª Diputación Provincial para separar el Camino Vecinal que desde esta Villa conduce a San de Alconchel por convenir así a ambas localidades y para poder dar ocupación a un surtido de brazos agrícolas que se encuentran sin trabajo.

El Sr. Alcalde propuso al Ayuntamiento la conveniencia de admitir una ensera para el despacho de la Alcaaldía, arroplo de la del Secretario que se encuentra en mal estado y lo que hoy utiliza. El Alcalde fue pase al Salón de Actos por ser indisoluble lo que en el mismo existe, formalizándose el pacto que origina el referido movimiento con cargo a capit.

A propuesta de la presidencia acordó el Ayuntamiento traer una muestra de los árboles de las Paredes y del patio de la Casa Comunal con cargo al Capitul de Imprentas.

A propuesta de Sr. Alcalde, acordó la Corporación municipal de reportar la escritura en Copia del Establecimiento del Porito en esta Villa juntamente en fin de mes anterior a cuyos efectos de tramitarlo el oportuno expediente.

El Sr. Alcalde manifestó al Ayuntamiento que trabajos propios industriales que no tributaban a la Hacienda y con la existencia de los mismos se perjudicaban a otros industriales que tributan y fue antes que se pudiesen presentar denuncias por los que se encuentran perjudicados debió el Ayuntamiento tomar una resolución; la Corporación entendida de lo manifestado por la Presidencia acordó sin discusión y por unanimidad que por la Alcaaldía se trajese las facturas necesarias para que todos



los negocios existentes en esta localidad que no  
tributan presenten sus correspondientes actas  
a la matrícula en citación de defraudar a la  
hacienda pública y de los porqueros que obligan  
a los demás vecinos que capitulan idénticos ne-  
gocios y por ellos tributan

Ordinación a Pago

El tenor Alcalde expuso al Ayuntamiento que  
había tenido necesidad de ir a la capital una re-  
presentación de unos computedos de fincas de  
cuente de Alcaide y Regidor Sindico en unida  
de otra de la Casa Herrera para solicitar del  
Excmo. Sr. Gobernador Puntos de Estimacion sola-  
mente del Gobierno recursos para poder dar a la  
constante crisis de brazos del tiempo que existe  
en esta población una solución

Aprovechamientos

Se acordó por la Corporación encargada  
la Comisión de cuentas de este Ayuntamiento  
a la Comisión del aprovechamiento de obra de  
la Dehesa de Medios de este Municipio con el  
objeto de poder conmutar el expediente necesar-  
io para su enajenación

Y no habiendo otras asuntos que tratar se  
dio por terminada esta sesión extendiéndose la  
presente acta, fu. firmada los señores concuer-  
tes de fu. yo el teniente entijero. Entre paren-  
tesis expresados al margen bajo = ero vale =

Manuel Quintanilla

Santos Pérez

Lorenzo Guerrero

Manuel Domínguez

Francisco J. García

Naturales

Señor Oreluciana del 13 de Diciembre de 1932 celebrada a las 11

En la Villa de Alameda a las once de Diciembre de mil novecientos treinta y dos, siendo las veinte horas se reunió en la Casa Comunal y en el salón de actos los señores Concejales Vivas, Menacho, Peres, Blasco y Guerrero, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Manuel Quintanilla para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día diez del actual, lo cual no pudo tener efecto por falta de número de señores Concejales.

Por dicho señor Presidente fue declarada abierta la sesión previa lectura de esta orden que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en el Boletín Oficial referente a asuntos municipales.

Defensa

Se acordó quedar en turno de vacante el cargo de la tenencia que solicita para un hijo el Sr. Juan García Guerrero.

Policia urbana

Se acordó usar autorización al vecino Francisco Nieves Flores para construir una casa en un solar de la Cuesta por existir en el mismo un antiguo Cuartel de Piedra de este Ayuntamiento.

Por el señor Alcalde se expuso al Ayuntamiento que le habían sido solicitados los alambres que han sido quitados del Ejido de Caballeros; la Corporación entendida acorda no se vendan por si en alguna ocasión vienen a utilizarlos.

Se acordó terminar la fonda de árboles del Pinar de Domingo y alameda del Puente Nuevo.

Por el señor Presidente se expuso que el Abogado Oidor de este Ayuntamiento había dado el informe respecto a la tierra reclamada para el Ejido de Espido y hervideros de este término, el cual debía estudiarse para su ejecución por una

Comunión designada por esta Corporación; sub-  
sado el Ayuntamiento compareció a lo prescrito  
por la presidencia, acuerdo de junta para  
de enfocar en estudio de un nuevo reglamento  
a los señores Concejales Guerrero, Blanca y Paredes

Prohibiendo otros asuntos de que tratar se dio  
por terminada esta sesión, extendiéndose la presente  
acta, en fe de lo cual los señores concurrentes a que  
yo el Secretario entiendo:

M. Gutiérrez

Antonio Vegas

Santa Pency

Lorenzo Encinas

Manuel Páramo

Matias Muñoz

Señor ordinaria de 20 de Diciembre de 1932 celebrada el 22.

En el día de veintidos de Diciembre  
de mil novecientos treinta y dos, siendo las  
veinte horas se reunió en la Casa Comu-  
nidad y en el Salón de Actos los señores  
Concejales, Manuel Paredes, Verdugo Carras-  
co, Guerrero y Blanca, bajo la presidencia del  
Sr. Alcalde accidental Sr. Antonio Vegas  
Gil para celebrar la sesión ordinaria correspondien-  
te al día veinte del actual, la cual no pudo tener  
efecto por falta de número de Señores Concejales.  
Por dicho Señor Presidente que declarada abierta  
la sesión previa lectura de acta anterior que fue  
aprobada

Se leyeron las disposiciones contenidas en

los Boletines oficiales referentes asuntos municipales.

**Preimpuesto** Fue dada cuenta de la petición escrita de D. Fern. Garcia Muñoz dirigida al Sr. Don San-cho Barroja que desempeña la Secretaría del Juzgado Municipal de este pueblo para fun-der la abogada la justificación de dicho tri-tributo del punto año conjuada en Premp- to para lo expone y remisionario, todo ver- que si bien su superior expone mismo antes del mencionado tri-tributo como aun no se- ha provisto le p' laros y clada la situ- con triste que atraviesan pedisi de la- Corporacion se le atendiera en su de- manda; bien entendido los señores Con- cejales acordaron no haber lugar a satis- facer a la Señora Garcia Muñoz la justifi- ficacion que solicita por haber (satisfe- cho) fallado su expone antes de comen- zar el tri-tributo y no ser reglamentario.

**Preimpuestos Municipales**

Fue dada cuenta del Decreto del Ministerio de Hacienda fecha 17 del punto mes y año, que pu- blica la Gaceta de Madrid correspondiente a dicho lo para presentar a las Cortes un proyecto de Ley sobre prorogon de los Preimpuestos mu- nicipales para el ejercicio de 1933; la Corpora- cion acordó quedar enterada de referi- do Decreto.

**Boletos**

Fue un escrito de D. Arturo Giralt Hernandez de fecha ocho de actual por el que con motivo de la aguda crisis del trabajo y pauc- ayudado a esta Corporacion ofrece todo el pan que necesita la clase obrera al precio de cincuenta centimos kilopans, elaborado con

harina de buena calidad, delegando en el Municipio para que prepare en caso de ser aceptada en especificos que obran anexados de su confianza para que se elaborado el pan y cuyo horno ha de ser abonado por el Sr. Gualt, Relyendo la Corporacion acordó por unanimidad agradecer al Sr. Gualt sus especificos, no pudiendolos aceptar en razón a que estas Corporaciones no pueden en manera alguna haberse cargo de artículos de primera necesidad para su venta, pues con este procedimiento podria perjudicarse de trascendencia Municipal sin poder formalizar en cuentas cualesquier que branto que originase la realización del expense de servicio.

Por el Consejo Sr. Blasco se manifestó que frecuentemente se tiran aguas sucias a la vía pública siendo esto un peligro para la salud; el Ayuntamiento acuerda que por la necesidad de tomar las medidas necesarias para evitar que los vecinos continuen tirando aguas a la vía pública corrigiendole a los infractores de este acuerdo.

Tambien se pidió por el Consejo Sr. Blasco Saevan que sean vigilados los establecimientos de bebidas por costumbre que a algunas se quiza en las mismas o los prohibidos; entiendo el Ayunt. acuerda que por el Sr. Alcalde se tomen las medidas necesarias en evitación a que se dejen infringiendo la ley.

Tres habiendo otros acuerdos que tratar se dio por terminada esta sesion celebrándose la presente

esta fue firmada las señas concuerdemente, de fue-  
go el Secretario certifico =

Antonio Vivas

Juan Verdugo  
 Manuel Alonso, Lorenzo Cuervo  
 Santos Perez  
 Jaime Ferrer

Matias Muel

Segun ordenanza del 27 de Diciembre de 1932, celebrada el 29

En la Villa de Almodovar a veintinueve  
 de Diciembre de mil novecientos treinta y dos, a las  
 las veinte horas se reunieron en el Casa-Comis-  
 tional y en el toton de actos los señores Concepi-  
 Nivas, Menacho, Blanco, Perez, Verdugo,  
 Guerrero y Pacheco, bajo la presidencia del  
 Señor Alcalde Don Manuel Luis Gil, para ce-  
 librar la sesion ordinaria correspondiente al dia  
 veintinueve del actual, la cual no pudo tener efec-  
 to por falta de numero de señores Concejales.

Declarada abierto la sesion por la presi-  
 dencia y leida el acta anterior fue aprobada.  
 Se leyeron las disposiciones contenidas en los  
 Boletines oficiales referente asuntos municipales.

Ocupados

A propuesta del Señor Alcalde acordó la  
 Corporacion separar de cargo de Oficiante de  
 la Reclamacion de Arbitrios a Adolfo Diaz  
 Antequera por tener abandonado el  
 cumplimiento de sus deberes como tal

Aprovetamiento

Juncionario

Se da cuenta de la Fasesion de la  
velamiento de hierro y partes de la  
del medio justipreciable en cinco mil  
como igualmente las Pliegos de condiciones por  
quinta de repite el siguiente, acordando  
por el Ayuntamiento su aprobacion y  
que se proceda a la publicacion del  
anuncio de subasta para la suje  
maion del unccion de aprovetamiento  
todu pabro de verificarse con ganado la  
uar y de cada sui limitacion, con cuenta  
cables de ganado cabrio y veinte vacuo.

Junquero

Se acordó conceder un socorro de  
quinientos reales a viuis Luis Garcia Codera  
para que pueda trasladarse un hijo su-  
fermo al Hospital Provincial, formalizan-  
dose con cargo al capitulo de Suplementos.

Dada cuenta de un oficio de San Juan  
Municipal reclamando se adprime una  
cusa para la oficina del Jefe de la  
ten los armados y movibles; cubiada  
la Corporacion de la peticion de la Iner  
Municipal, acordó que tanto o se mesa de  
aquella oficina como los armados de  
la union se pienten como medida  
de higiene, formalizandose el parte  
que sigue con cargo al capitulo de Su-  
plementos.

Ordenacion de

Se acordó dotar al Dipositario del abono  
a S. Manuel foto de levillas por papel para  
la Alcaidía y Objeto de escrituras de la  
suma de cinco veintiseis reales, formaliz-  
andose un tanto con cargo al capitulo de

Impreventas

Ordenacion de D. P. Francisco a cargo el Ayuntamiento datar al  
D. Depositario de fondos municipales de la suma  
de cuatro puestas satisfechas a Juan Sancha Gu-  
tiérrez por sueldo de una finca y formalizarla  
con cargo al capitulo cuarto articulo 7º del Pre-  
supuesto

Folium

Se acordó al menos datar al D. Depositario de  
la cantidad de cuatro puestas satisfechas a Je-  
sú María García por sueldo de una finca  
y su formalizacion con cargo al capitulo  
cuarto articulo sétimo del Presupuesto

Folium

Se acordó la Corporacion datar al  
D. Depositario de abonos a la farmacia  
titular de la suma de quince puestas por  
una caja de cartillas formal para la ma-  
quina de desinfeccion y su formalizacion  
con cargo al capitulo de Impreventas

Folium

Se acordó también datar al D. Deposi-  
tario de la suma de ocho puestas en su  
continuo satisfechas al vanda e hijos de Bal-  
domero Garcia por una forma con iniciales para  
el Portero del Ayuntamiento y su formalizacion con  
cargo al capitulo de Impreventas

Folium

Se acordó datar al Depositario de la parte de lo com-  
prado y determinados de puestas reintegrado y su for-  
malizacion con cargo al capitulo de Impreventas

Folium

Se acordó al menos datar al D. Depositario de  
la suma de dieciséis puestas satisfechas  
a Fabián Andrujo Vega por sus trabajos pres-  
tados en la Secretaria de este Ayuntamiento en concepto  
de escribiente temporero y su formalizacion con  
cargo al capitulo de Impreventas

Folium

Se acordó datar al D. Depositario de fon-



Los municipales de la Suma de cuarenta, y sus representantes por ganto de un viaje del Alcaide a la Capital  
Tercera Ciudad de Olivenza en 23 de Noviembre para  
asistir a la discusion del Puntito Localiano, formo  
tirandonse un ganto con cargo al capitulo 2º artº 2º  
del Puntito.

Ordenacion de Pago

Se acordó datar al depositario de facto de  
un viaje del Alcaide a la Capital llamado  
por el Gobernador civil para asuntos de cri-  
sis de puentes, ciuitados y formalizacion  
con cargo al capitulo 2º artº 2º del Puntito  
Tambien se acordó por el Ayuntamiento datar  
al Sr. depositario de factos municipales de  
la cantidad de veintisiete puestas de  
cuenta entinas por ganto de un viaje del  
Alcaide a Badajoz para resolver un-  
tos del Municipio y su formalizacion  
con cargo al capitulo 2º artº 2º del  
Puntito

Idem

Idem

Se acordó tambien datar al Sr. depositario  
de la suma de veintisiete puestas por  
gantos de un viaje del Alcaide a la  
Capital para asuntos de crisis y mofr-  
malizacion con cargo al capitulo 2º artº  
del Puntito

Idem

Se acordó asimismo datar al depositario  
de la suma de sesenta y cinco puestas por  
gantos de un viaje del Sr. Alcaide y un  
Concejal a la Capital para asuntos de cri-  
sis y mofmalizacion con cargo al ca-  
pitulo 2º artº 2º del Puntito.

Idem

Tambien se acordó datar al depone-  
do del ganto de veintisiete puestas ocupadas en  
motivo de un viaje del Alcaide don-

de in virtus dos dias para asuntos de crisis, su formalizacion en cargo al capitulo 2º art. 2º del Presupuesto.

Ordenacion de Pape. Se acordo tambien por esta Corporacion dadas al depositario de la suma de cincuenta pta. parte de un viaje para fomentar Colocacion para los obreros de obras publicas en cuyo fin en virtus dos dias, formalizandose con cargo al capitulo 2º art. 2º del Presupuesto.

Idem

Fue aprobado la Cuenta del parte suscrita por la formacion de un Pedro en la Sección de Medio para dar ocupacion a la clase obrera importante ciento ochenta y tres pta. cincuenta catorce, dataudose al depositario de la suma de cinco que deva formalizarse con cargo al capitulo 8º art. 5º del Presupuesto.

Idem

Tambien fue aprobada la cuenta de un viaje verificado en la Sección de Estudios para dar ocupacion a los obreros de trabajos cuyo importe asciende a la suma de cuarenta y dos pta. cincuenta catorce, dataudose al depositario de esta cantidad que deva formalizarse con cargo al capitulo 8º art. 5º del Presupuesto.

Idem

Se acordó igualmente aprobar cuenta de aceros de piedra verificado en la Sección de Estudios para construir un muro en la misma al propio tiempo fue dar trabajo a los haceros para el, cuyo parte asciende a la cantidad de trescientas cincuenta y ocho pta. cincuenta catorce de cuyo suma se datare al depositario de los dos municipales y deva formalizarse con cargo al capitulo 8º art. 5º del Presupuesto.

Ordinacion de Pops Se acordó aprobar Cuenta de una separacion de Caminos Puclos para dar suverion a la casa de maderas para dar cuyo punto arreda a la suma de cincuenta noventa y nueve penta y detos alts. de qu sitonid de esta cantidad se debia for malizarse con cargo a capt 8<sup>o</sup> ad 5<sup>o</sup> de Presupuesto.

Y no habiendo otras asuntos de que tratar se dio por terminada esta sesion por fusion los señores concurrenles en su yo el Secretario Subjefe =

Manuel Quintanilla

Antonio Perez

Juan Fernandez

Ricardo Paredes

Manuel Monas

Lorenzo Paredes

Santos Perez

Maria Manuel

# Acta de discusion y aprobacion del Presupuesto ordinario para 1933.

- Señores Concejales
- D. Manuel Pineda
- D. Manuel Pineda
- D. Antonio Vivas Gil
- D. Francisco Alvarado
- D. Ricardo Pacheco
- D. Santos Benito
- D. Manuel Blanco
- D. Juan Pineda
- D. Juan Pineda

En el Ayuntamiento de treinta y siete y uno en discusion de las veintinueve y dos, siendo las ocho de la noche y en segunda convocatoria bajo la presidencia del Sr. D. Manuel Pineda Gil, se constituyo el Ayuntamiento en la Comision Comunal con objeto de proceder a la discusion y voto con definitivo del Presupuesto ordinario de este ejercicio para el ejercicio proximo de mil novecientos treinta y tres, cuyo proyecto ha sido formado por la Comision de Hacienda, habiendose formado en su confeccion las formalidades legales, habiendose constituido por los Concejales D. Domingo Verdugo, D. Camilo Armas y D. Jose Luis Poro no han justificado su falta de asistencia a la misma.

Abierta publicamente la sesion por el Sr. Presidente, y oido el Sr. Secretario de orden del mismo procedio a dar lectura de las reclamaciones presentadas contra el referido presupuesto.

Leido el escrito presentado por el Sr. Párroco de Santa Maria Magdalena de esta Villa en tiempo habido reclamando del arbitrio establecido por este Ayuntamiento sobre el fomento de Campesinos, pidiendo su eliminacion del Presupuesto por estimarlo ilegal en tanto que no estar autorizado dicho arbitrio por el Estatuto Municipal vigente.

Entrada de la Corporacion del escrito de reclamacion del Sr. Párroco, por la presidencia fue abierta discusion en punto de lo mismo. Sr.

de la palabra y primer Teniente de Alcalde  
D. Antonio Riva manifestando que entendió  
que esto dentro de las atribuciones de Ayuntamiento  
fue la creación de este arbitrio fijado  
de en Presupuesto ordinario sobre el fuste de  
campesadas de los templos; expresándose en  
identico sentido los señores Guerrero, Verdés  
es y Piner; acordándose por unanimidad  
destituir la reclamación del cura Parraco  
y quedar comprendido en el Presupuesto el ar-  
bitrio referido; acordándose al propio  
tiempo se deducan ciertos entresijos de  
dicha reclamación para permitirlos con el  
Presupuesto al Ilustre Ayuntamiento de  
Huelva conforme establece el párrafo 4.º de  
art. 6.º del Estatuto municipal, y que se  
notifique este acuerdo al reclamante.

Que dada cuenta también de es-  
crito que dirige a este Ayuntamiento el  
Personero D. Juan Comby secretario de un  
gado municipal de esta Villa reclamando  
de la Comisaria las financiamientos que  
como gratificación venían disfrutando  
en Presupuestos anteriores para el secretario  
del jurado Municipal alegando como  
fundamento el haberlos disfrutado sus  
compañeros; el poco rendimiento que se  
obtiene en el desempeño de la secretaría,  
fues los únicos emolumentos que disfruta  
con los honorarios de arancel, viniendo obli-  
gado por su cargo al (desempeño) despacho  
de trabajos estadísticos y electorales sin que  
por ninguno de ellos perciba subvención del  
Estado ni del Municipio.

La Corporacion queda autorizada de este redencion y acuerdo de sustimarla por entender que el Ayuntamiento no tiene obligación a lo contrario en punto de esta proyeccion y asi lo entendio indudablemente la Comision por consecuencia el proyecto de Presupuesto; con respecto a su voto particular el Consejo de S. S. entiende que el reclamante es un obrero y debe atenderse su reclamacion. Acordando notificar el punto de acuerdo de entenderlo.

Acto de quince y o el Secretario de orden de la Presidencia presento a las lecturas por capitulos y articulos de los partidos de factos e ingresos por en el Presupuesto de ditallan, cuyos creditos fueron discutidos.

### Presupuesto de Gastos

A los diecinueve de las asignaciones de capitulos 1.<sup>o</sup> art.<sup>os</sup> 2.<sup>o</sup> 3.<sup>o</sup> 6.<sup>o</sup> 7.<sup>o</sup> 8.<sup>o</sup> 10.<sup>o</sup> y 11.<sup>o</sup> por suman en total 26.584'38 pta, siendo aprobadas.

Asimismo a los diecinueve de las asignaciones del capitulo 2.<sup>o</sup> articulos 1.<sup>o</sup> y 2.<sup>o</sup> por suman en pta 3150 pta, siendo aprobadas.

Doce de las lecturas de la asignacion del capitulo 3.<sup>o</sup> en su art.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> de pta 2828'75 pta aprobada.

Asimismo las asignaciones del capitulo 4.<sup>o</sup> en sus articulos 1.<sup>o</sup> 4.<sup>o</sup> 5.<sup>o</sup> y 7.<sup>o</sup>, por suman en total 9.966 pta. fueron aprobadas.

Se dio tambien la asignacion del capitulo 5.<sup>o</sup> en su articulo 2.<sup>o</sup> de pta 927'50, fue aprobada.

Se dio igualmente la asignacion del capitulo 6.<sup>o</sup> en sus articulos 1.<sup>o</sup> y 2.<sup>o</sup> por en total de

May 13.969'25 put fueros aprobados  
Dada cuenta tambien de las partidas de  
capitulo 7º en sus articulos 1º y 2º 3º y 9º  
que suman en total 3349 fueros fueros  
aprobados

Se hizo igualmente las partidas de las arti-  
culos 1º 3º 4º y 5º del capitulo 8º que su-  
man en total 24.752'88 put fueros apro-  
bados.

Dada cuenta de la congruacion de capitulo 9º  
articulos 1º 4º y 7º que en total suman  
3267'20 put fueros aprobados  
Hicieron las congruaciones del capitulo 10º  
en sus articulos 1º y 2º que suman en total  
4250 put fueros aprobados

Dada cuenta de las partidas de los articulos  
1º 3º y 7º del capitulo 11º que suman en  
total 2730 put fueros aprobados

Se dio cuenta de la congruacion de capitulo  
12 artº 1º de 722, siendo apro-  
bado.

Se hizo tambien las partidas de los  
articulos 1º y 3º del capitulo 13 que suman  
en total 2350 put fueros aprobados  
Se hizo de igual modo la congrua-  
cion del capitulo 14 en sus articulos unico  
de 2500 que fue aprobado

Se hizo la congruacion de capitulo 18  
en un articulo unico de 2099'19 que  
fue aprobado.

### Proemio de Infantes

Dada cuenta de la congruacion del  
capitulo 1º en sus articulos 3º y 5º que  
en total suman 8339'10 put fueros

aprobadas

Segun la Compnacion del capitulo 2º de  
su articulo 1º y 2º fu suman en total 11565 pnt.  
fueron aprobada

Siendo asi mismo las Compnacion del  
capitulo quinto en su artº 2º y 3º fu su-  
man en total 1676190 pnt fueron aprobada

Siendo la Compnacion del capitulo octavo  
en su articulo 1º de pnt. 12.547 pnt aprobada

Siendo tambien la del artº 2º del mismo  
capitulo de pnt 3015, la Compnacion  
de cuenta de sumas en cencuentos pe-  
netos fu calcula pntes produciendo  
dentro de tasa fu se fiji en los cens.

Como fu visto en la obra publica, heien-  
do la correspondiente anotacion  
en la relacion del expuesto articulo,  
se separaron una suma de cencuentos  
pntes de la partida del artº 8º capi-  
tulo decimo en cuya relacion se  
hara asi mismo la oportuna anotacion  
Siendo igualmente la Compnacion del  
artº 2º del Capitulo 9º fu de pntes 7.02886  
pntes de acuerdo aprobada

Siendo las Compnacion de los articulo  
1º y 7º del capitulo 10 fu de pntes 18000 pnt  
y 365 de pntes tambien fueron aprobada

Siendo igualmente la Compnacion  
del artº 8º del expuesto capitulo 10 de  
pntes 43.50729, de acuerdo la Compn-  
cion de pntes de un cifra 50 pnt. fu  
de pntes la creacion de deudas en  
favor sobre los calfalones y vienes en la  
obra publica acordada en la relacion



de este artículo la oportuna autorización  
 dada la conformidad del art. núm. del capi-  
 tulo 11º de part 100 fué aprobado

Dada lectura de la conformidad del artículo  
 núm. del capit. 101 de part 502 fué apro-  
 bado.

Acordándose en definitiva y por unanimidad  
 dar el aplazado el Presupuesto de fin de trésta  
 fijando los fondos y los ingresos en las  
 cifras por su capitula de expresan sepi-  
 damente:

Presupuesto de Gastos

1º	Atención General	26.584'38
2º	Administración Municipal	3.150'00
3º	Vigilancia y Seguridad	2.828'75
4º	Policiá urbana y rural	9.966'00
5º	Residencia	4.977'50
6º	Personas y material de oficinas	13.969'25
7º	Salubridad + Higiene	4.349'00
8º	Beneficencia	24.952'88
9º	Asistencia Social	3.264'20
10º	Instrucción Pública	11.250'00
11º	Obras Públicas	2.430'00
12	Morales	722'00
13	Fomento de los Institutos Comunes	2.350'00
14	Servicios Municipales de	"
15	Municipales de	"
16	Entidades menores	"
17	Adquisición y compra del Municipio	2.500'00
18	Imprevistos	2.099'19
19	Resultos	"

Total del Presupuesto de Gastos 108.646'45

## Presupuesto de Ingresos

1º	Reintos	8339'10
2º	Aprobaciones Arbitrio Comunales	11565'00
3º	Subvenciones	"
4º	Servicios Municipalizados	"
5º	Eventuales y Extraordinarios	1676'90
6º	Arbitrios con Fines no fiscales	"
7º	Contribuciones Especiales	"
8º	Derechos y Fosa	15612'00
9º	Cuentas Recorridos y Participacion en Gastos Nacionales	9028'86
10	Imposicion Municipal	61.822'29
11	Multas	100'00
12	Mancosumidades	"
13	Excluidas Menores	"
14	Agrupacion forma de Municipio	502'00
15	Remesas	"

Total del Presupuesto de Ingresos 108.646'15

## Reclamo

Importan las cuentas por cobrar concepto 108.646'15  
 Total de Ingresos por el mes 108.646'15  
 Para minus a cargo de la Corporacion por el Pre-  
 supuesto aprobado en la forma de exención  
 al publico por fines de fomento, y por  
 cuanto se plantea el recibo al H. Ayuntamiento  
 con sus sellos de H. Ayuntamiento con  
 certificado del mismo, todo en los efectos  
 de artículo 300 del Estatuto Municipal,  
 aprobado por R. D. de 8 de Marzo de  
 1924.

Ordenamos Dado. Vista de las ordenaciones  
 de arbitrios y derechos de Fosa estableci-  
 dos para su fijacion en el Presupuesto or-

decano para el ejercicio festivo de 1923, se-  
gundo: en la de vigilancia de Establecimiento  
esta compuesto de siete artículos; la de Inspe-  
ción y Reconocimiento sanitario de alumbrados con-  
ta de otros artículos; que la de detenciones a  
domicilio se compone de tres artículos; la de ocu-  
pación de la vía pública y puentes públicos  
esta compuesto de seis artículos; y la de  
arbitrios sobre topas de campos se consti-  
tuyen tres artículos, figurando en todas  
las comprendidas en la lista de gravamen;  
sini entuando los señores Concejales acordaron  
por unanimidad el pretar la aprobación  
y que sean expuestas al público punto  
punto con el Presupuesto por plazo de quince  
días, remitiéndose un ejemplar de cada  
al Excmo. Sr. Gobernador Civil para su  
mención en el Boletín oficial.

También se preta aprobación al apen-  
dice que comprende las Cales y Plazas de  
esta población clasificadas como de pri-  
mera clase, el cual habrá de tenerse en  
cuenta para el cobro de los derechos  
de tasa establecidos por el art. 374.º de  
la Ley de Estatuto Municipal.

Transmisión de  
Credito - - - } de uno a otros capitulos del Presupuesto municipal  
ordenado de forma que se formalice el recuento,  
que ha sido aceptado en principio en veintinueve  
de Noviembre ultimos.

Resultando: En un espacio de quince días por  
no permanecer expuesta al público no se ha for-  
mado reclamación alguna.

Considerando: En las deducciones en consignación

Excmo.  
Sr. C.

cesos preventivos en el punto de referencia no dejan  
indistintos los servicios a fin de estar afectos ni com-  
ta que hallan sus liquidaciones ni contraída  
obligación de pago, algunas ni modificación  
en especial disposición por la que pueda venir  
perjuicio al Ayuntamiento.

Concluyendo: En esta transacción de este  
expediente se han observado las prescripciones  
legales y especialmente las contenidas en el  
artículo, Título primo, libro segundo del Estatuto  
Municipal de 8 de Mayo de 1924 y artículos si-  
guientes del Reglamento de 23 de Agosto del  
mismo año.

El Ayuntamiento por unanimidad acuer-  
da poner a aprobación a la transacción pro-  
puesta, por faja en las condiciones siguientes:

Capítulo	Artículo	Compensación Dedución			Capítulo	Artículo	Compensación Transfere		
		Pres. Act.	Pub. Act.	Pres. Act.			Pres. Act.	Transfere	Total
8º	3º	2660 91	3818 41	84250	8º	5º	4000 00	3818 41	2818 41

Qui' uno acuerda que de este expediente se re-  
corta copia al Ayuntamiento de Hainde de Hainde  
de esp. Proneu.

Transfere  
de Crédito

Vista la propuesta de transacción de crédito  
de uno a otros capítulos del Presupuesto Municipal or-  
denado de fajas reunidas por faja y el Decreta-  
do, por ha sido aceptada en principio por el  
Ayuntamiento el veinte de Septiembre último  
Resultando: En el período de juicio que  
se ha publicado en el público no se ha  
formulado declaración alguna.

Comendando: En las deducciones de Compañías privadas del Puntómetro de Referencia no dejan indolados los servicios a fin de estar apurados, ni consta que halla sido liquidada ni contraída obligación de pago alguno ni existencia de especie disponible por lo que pueda venir perjuicio al Ayuntamiento.

Comendando: En esta tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales, y especialmente las contenidas en el libro de fursos, Titulo primero del Estatuto Municipal de 8 de Marzo de 1924 y artículo 11 y siguiente del Reglamento de 23 de Agosto del mismo año.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda poner aprobación a la transferencia propuesta, en cifra en las cantidades siguientes:

Año	Mes	Compañía Restrenio			Año	Mes	Compañía Restrenio		
		Jun. Tenim	Transmision	Fudom			Jun. Tenim	Transmision	Total
		Part. Pub.	Part. Lab.	Part. Lab.			Part. Pub.	Part. Lab.	Part. Lab.
13	3º	1600 00	823 20	776 80	18 junio	1440 00	823 20		2263 20

Añe unido acuerdo que de este expediente se remita copia al Huelhimo que selegores en Hacienda de esta Provincia.

Concurso -

Fue dada lectura de la única solicitud presentada para el Cargo de Abogado Abor de este Ayuntamiento anunciado para su provisión en propiedad, resultando ser de Don Eusebio Corchuel Lombrer Venio de Badajoz en cuyo Cuaderno

espiritual Abajaria, circunstancia que concuerda con la certificación expedida por la Intendencia del Ilustre Colegio de Abogados de segunda Capital; la Corporación entueda de la Solicitud documentada de los Señores Doctores Corduro Saucedo, acuerda por unanimidad adjudicar en propiedad la Plaza de Abajado Atesor de este Municipio dotada con el haber anual de mil pesetas, notificando a este nombramiento al expresado Señor Corduro Saucedo en forma definitiva.

Para proceder a la impresión de los Vocales natos de la Comisión de Evaluación Ponte Real y Benosaf, para los efectos de la confección del Repartimiento a fin de cubrir la deuda de cinco tercios, capitulos 5º y 6º del Libro 2º del Estatuto Municipal de 8 de Mayo de 1976 se fue que se hizo interponer.

Por el infrascripto Secretario se fue para de unificar a la Corporación la siguientes documentos:

- A) Lista de contribuyentes por Renta por orden de mayor a menor cuota domiciliados en el término.
- B) Lista de contribuyentes por Renta por orden de mayor a menor cuota domiciliados fuera del término.
- C) Lista de contribuyentes por Urbano por orden de mayor a menor cuota domiciliados en el término.
- D) Lista de contribuyentes por Industrial y Comercio por orden de mayor a menor cuota domiciliados en el término.
- E) Lista de contribuyentes por Industrial y

y Comercio por orden de mayor o menor  
cuota, compuesta de el domicilio de dentro  
y fuera del termino

4) Copia del padron de habitantes, con  
enumeracion y categorias tales los pre-  
cedentes documentos con los supuestos de don  
de proceden, sin don Padron de la  
villa de Susteren, Padron de edificios y su-  
lades, Padron y matrícula de Industria  
y el empadronamiento general de Habitan-  
tes, fueron aprobados, procediendo  
de inmediatamente a la designacion  
de los Vocales por el Ayuntamiento  
de la forma siguiente:

Vocales de la Comision de Evaluacion  
de la Parte Real de Repartimientos

Don Juan Egozar Giralt, mayor contribuyente por justicia, domiciliado en este termino

Don Juan Obando Mendosa, mayor contribuyente por justicia domiciliado fuera de este termino.

Don Juan Uribe y Lande Barrera, mayor contribuyente por urbana, domiciliado en este termino.

Don Juan Pico Uribe, mayor contribuyente por Industria y Comercio

Vocales de la Comision de Evaluacion  
de la parte personal de Repartimientos

D. Ventura Duran y Duran, contribuyente por Justicia residente y domiciliado

de Boravia Uribe y Lande Barrera idem por urbana idem idem

Don Manuel Pico Fajal idem por industrial idem idem

Hecho la oportuna designación, acordase  
 que se haga pública la misma con  
 preceptiva el último punto de octubre 489  
 del Estatuto.

Y no habiendo más asuntos de que tra-  
 tar se dio por terminada esta sesión ex-  
 traordinaria extendiéndose la presente  
 en su forma en sesión concluyente de  
 que yo el Secretario certifico.

<u>Manuel Quintan</u>	<u>Antonio Vivas</u>
<u>Ricardo Pacheco</u>	<u>Juan Rodríguez</u>
<u>Manuel Moreno</u>	<u>Lorenzo Guerrero</u>
<u>Fernando Sánchez</u>	<u>Santos Pérez</u>
	<u>Matias Mendez</u>

Senon ordinaria del 3 de Enero de 1933.

En la villa de Alamedra a tres de Enero  
 de mil novecientos treinta y tres; siendo las veinte  
 horas se reunieron en la Casa Comunal y en el  
 salón de actas los señores Concejales Pacheco, Guerrero,  
 Verdano, Blauco y Perez. Cajo la presidencia de Sr.  
 Alcalde don Manuel Quintan Gil para celebrar la  
 sesión ordinaria correspondiente a este día.

Por dicho señor Presidente fue declarada abierta la  
 sesión previa lectura del acto anterior que fue  
 aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines  
 oficiales referente asuntos municipales.

Empleados

Por la presidencia se expuso al Ayuntamiento  
 que vacante una plaza de Ayudante de la Recau-  
 dacion de Arbitrios de este Ayuntamiento de.



ta da con el haber anual presupuesto de 1368'75  
pesos, debia presentarse a cubrir la para que no  
se perjudique el servicio; la Corporacion aten-  
diendo a lo expuesto por la presidencia, acuerda  
por unanimidad abrir concurso para pro-  
berla plaza con caracter de interino por plaza  
de ocho dias, señalandose como edad minima  
veinticinco años y Curso matutino Sexto, debien-  
do los aspirantes presentar sus instancias en la  
Secretaria de este Ayuntamiento, las cuales sean  
entendidas en papel de la clase 8<sup>a</sup> cuyo precio  
es de una prueba e incuenta entinos a la que se acom-  
pañara cedula del Corriente ejercicio, habien-  
do saber este acuerdo de concurso por me-  
dio de edictos que se fijaran en los sitios de  
costumbre para conocimiento del Vecindario  
Por la presidencia se expuso al Ayuntamiento  
que autoriza este Municipio por el Mini-  
sterio del Trabajo para establecer la oficina lo-  
cal de colocacion Obrera y siendo obligacion de  
mismo facilitar funcionarios que lleve los tra-  
bajos de la misma procedia sacar a concurso  
dicha Plaza, dotada con el haber anual de  
1500 pesos; la Corporacion bien entendido de lo ma-  
nifestado por la presidencia acuerda por una-  
nidad abrir concurso para proveer la Pla-  
za de funcionarios de la oficina local de co-  
locacion Obrera, por termino de ocho dias  
con el haber ya expresado, pudiendo pre-  
sentar sus solicitudes los que aspiren a in-  
terumpcion en la Secretaria de este Ayuntamien-  
to, las cuales cobran de ser entendidas en  
papel de la clase 8<sup>a</sup> cuyo valor es de una pe-  
seta e incuenta entinos, acompañandose en

Empleados

escuela perennal, teniendo como edad  
 minima para aspirar al cargo la de veinte  
 tres años y como maxima la de cincuenta,  
 habiendose saber este acuerdo de concurso por medio  
 de edictos que sean fijados en los sitios de  
 costumbre para conocimiento de vecindario.

Escuela del Medio - se acordó verificar una liquidacion en el  
 arbitrio de la escuela del Medio, habiendose  
 la designacion de los Cortadores en numero de  
 seis y un aprendiz por la Comunion de Cortes  
 y señalando como sueldo a cada uno el  
 de cinco puros quintavinos; acordandose tam-  
 bien que las leñas que se cortan se reparta  
 entre los vecinos pobres de esta localidad en  
 forma gratuita para que puedan atender  
 al sustenimiento de sus familias, dada la  
 crisis del trabajo que existe; formalizandose  
 el hecho por medio de operacion de poder  
 con cargo al capitulo de Imprevistos.

Y no habiendo otros asuntos que  
 tratar se dio por terminada esta sesion ex-  
 tendiendose el punto asta fin de sesion los señ-  
 concurramos, de fin ya el secretario certifi-  
 ca:

Manuel Antonio

Ricardo Padua Juan Velasco

Manuel Plaza Lorenzo Guerrero  
 Santos Pineda

Manuel...

Señor Ordinario de 10 de Enero de 1933 celebrado el 12.

En el Ayuntamiento de don de Enero de mil novecientos treinta y tres; siendo las veintidós horas se reunió en la casa consistorial y en el salón de actos los señores Concejales, D. Juan Muñachos, Pacho, Peres, Vitoriano, Blasco, Lomas y Verdano. Romo; bajo la presidencia del señor Alcalde de don Manuel Quintanilla Gil con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día diez del actual lo cual no pudo tener efecto por falta de número de señores Concejales.

Por dicho señor Presidente fue declarada abierta la sesión previa lectura de los autos anteriores que fueron aprobados.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Decretos oficiales referentes asuntos municipales.

Concurso

Fue dada cuenta de las instancias presentadas por los aspirantes a la plaza vacante o concurso por este Ayuntamiento del cargo de Yunquearero para la oficina de colocación obrera que debe establecerse en este Municipio, con señores Moreno delgado, D. José Moreno Sanchez, don Fabián Antonio Vega y D. Manuel Caspe Palacios las cuales han sido presentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento dentro de plazo reglamentario.

Por el señor Alcalde se expresó que quedaba abierta discusión respecto de las solicitudes presentadas, cuando cedió la palabra el Concejal don Santos Peres para manifestar que él no votaba; don Ant. Vives cuando pidió se fue para elegir este cargo de este procedimiento a don Manuel Secura, opinando en el mismo sentido los señores Concejales por lo que se ordenó la Presidencia de colocarse sobre la mesa una urna vacía, procediéndose a votar por orden los señores

y celebrado el siguiente día el siguiente resultado de:

D. José Moreno Saucedo	Tres votos
" José Moreno Melgarejo	Dos -- id
" Fabuani Eduardo Negro	Dos -- id
" Manuel Vazquez Palacios	Un -- id
Papeletas en blanco	Dos id

Con vista del resultado referido en esta votación, el Ayuntamiento nombró por mayoría de votos funcionario de la oficina de colocación obrera al Sr. D. José Moreno Saucedo de cuyo nombre se hizo saber este nombramiento en forma testamentaria, como igualmente se acordó a los señores aspirantes a los efectos oportunos.

Concurso

Seguidamente se dio cuenta de las solicitudes que los vecinos de esta villa, Prudencio Ortiz Pérez, José María Gomaler e Hipólito Tejeda Torviso han presentado dentro de plazo para aspirar al cargo de Apunte de la Recaudación de Arbitrios, basada a concurso para su provisión conforme a las condiciones establecidas por la Corporación en suion de tres de las corrientes.

Abierta discusión suplicó de las expresadas solicitudes fueron aceptadas todas por aparecer conformes con el anuncio de concurso publicado, procediéndose a elegir el expuesto Apunte en votación de cuenta y verificada el siguiente día el siguiente resultado:

Prudencio Ortiz Pérez	Tres votos
José María Gomaler	Tres id
Hipólito Tejeda Torviso	Tres id
Papeleta en blanco	Un id

Habiendo resultado empatado en número de votos los señores aspirantes a la plaza, el Ayuntamiento acordó proceder a verificar segunda votación, con el voto en contra del Sr. Santos Pérez que en su día debe ducir el Sr. Alcalde Presidiente con su propio voto, dando el siguiente resultado:

Pindulucio Ortiz Perez	Tres votos
José Manuel Gonzalez	Tres votos
Higinio Fajada Ferriso	Tres votos
Papelito en blanco	una — —

Resultando en parte tambien en la segunda votacion se procedio a verificar estos entre los tres aspirantes, escribiendole el nombre y apellidos de cada uno en papeletas iguales, las fue depositadas en la urna y removidas convenientemente, de estorjo una de orden de la presidencia por el oficial de S. Juan Bautista Remacha y entregada a la presidencia por el oficial, fue leida en alta voz resulto contener el nombre de Higinio Fajada Ferriso.

En su vista el Ayuntamiento acuerda nombrar para el cargo de agente de la recaudacion de arbitrios al expresado Higinio Fajada Ferriso, al fin de para saber este nombramiento, notificandole este acuerdo a los demas aspirantes o cetera procedentes.

Crisis —

En virtud de que el trabajo de la carretera de Alayca a este pueblo y el corte que se esta verificando en la del Medio Tormis dentro de cinco dias, siendo de aqui la situacion que ahavendon mas de 300 hombres jornaleros que ganan jornal cada seis dias en la cantina expresada, acordandose en los dias que no le corresponde trabajo con cargas de lanas de modo de este Municipio que de manera gratuita se le reparte tambien en forma alternativa y casamiento este Ayuntamiento de elementos para poder vivir a estas pobres vecinos, se acordó que por el Señor Alcalde se dirija oficio al Excmo Sr. Gobernador Civil pidiendole saber la hite situacion por que ahaviera etc.

problema y que tanto el Ayuntamiento como el Alcalde no serán responsables de cualquier actitud que esta clase obrera tuviera que adoptar.

Primer  
Acuerdo

Se acordó por la Corporación Solicitar del Excmo Sr. D. Leopoldo de Haciañola de Sepúlveda a este Ayuntamiento el 4º trimestre de la decima de contribucion para con estos recursos poder dar sueldo a la clase obrera para dar en sueldo de mas de 300 padras de familia, a cuyos efectos dirigirse a este efecto a este Sr. Alcalde a la expresada autoridad economica de esta provincia.

Tomo habiendo estas asuntos de por fin se dio por terminada esta sesion, citandose para la proxima actuacion en el Ayuntamiento de fin de el Ayuntamiento.

Emmanuel Guiteras

Antonio Vivas

Pedro Pacheco

Juan Guzman

Emmanuel Ojeda

José María Cuevas

Francisco Guevara

Santos Pérez

Martín Muñoz

Suma Ordeñada del 14 de Enero de 1933 celebrada el 19

En la villa de Alcañices a diez y nueve de Enero de mil novecientos treinta y tres; siendo las veintidós se reunieron en la Casa Comunal y en el Salon de actas los señores Cuevas, Vivas, Guzman, Pacheco, Vivas, Carrasco, Pérez, Ojeda y Cuevas para celebrar

sesion ordinaria correspondiente a dia diez y siete del actual la cual no pudo tener efecto por falta de numero de Señores Concejales, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Gutierrez Gil.

Declarada Obierta la sesion por la Orden de V. E. y leida el auto de la anterior que aprueba.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referente asuntos municipales. Por el Concej. D. Juan Verdascos, con la remision de la Presidencia manifestó: Que el art. 4.º del Reglamento para la ejecucion de la Ley de 27 de Noviembre de 1831, establece que el cargo de Funcionario de la Oficina de Colocacion Obrera debe procurarse por concurso que obrara la Comision Inspectora de la correspondiente oficina, por cuya razon legal debe declarar de nulo el nombramiento hecho por esta Corporacion en la sesion anterior en favor de D. Jose Moreno Sandoz; el Ayuntamiento en virtud de lo manifestado por el Concej. Verdascos, y leido que fue el art. 4.º del expuesto Reglamento, sin discusion acordó por unanimidad anular el acuerdo tomado en sesion ordinaria correspondiente a dia diez del actual, celebrada el doce, en virtud a no ser de su competencia la designacion de Funcionario de la Oficina de Colocacion Obrera, y si correspondier a la Comision Inspectora de la misma.

El Concej. Señor Vivas cesó de la palabra para hacer constar, que tambien debe anularse el acuerdo acordado en la sesion ordinaria anterior, nombrandon al concursante a la Plaza subv. de Agente de la Residencia de Artistas Hijos de Foyedo Ferrero, por haberse ob-

Oficina de Colocacion

tenido en la votacion seenta que para dicho nombramiento se verifico, empate en la primera y segunda votacion, y no haberse decidido el nombramiento por el voto doble de la Presidencia como pidió el Consejo D. Santos Pever, verificandose sorteo entre los tres aspirantes, infringiendo la R.O. de 1.<sup>o</sup> de febrero de 1890, atribuyendose al Ayuntamiento informe erroneo para resolver como debia procederse en el empate.

El Señor Presidente contestando a la manifestacion de Señor Vivas dijo: Fue no aplicó su voto doble para resolverse el empate aludido por desconocer la R.O. mencionada y creer procedia el sorteo entre los aspirantes, por haber sido elegido por votacion seenta.

El Consejo D. Santos Pever consignó que el ya expuesto en el auto de la eleccion verificada de la que resultó primero y segundo empate que en vez del sorteo debio la presidencia resolver con su voto doble.

Terminada la discusion respecto de la proposicion del Consejo Señor Vivas se acordó por unanimidad anular el acuerdo tomado por esta Corporacion en sesion ordinaria correspondiente al dia del actual, celebrada el doce, nombrando Agente de la Recaudacion de Arbitrios a Higinio Eyzaga Forvies, elegido por votacion seenta y resultado empatado con los otros dos aspirantes a la plaza en primera y segunda votacion, resolviendose por sorteo, tal como a lo determinado en el ultimo parrafo de art. 105 de la Ley Municipal y a lo resuelto por R.O. de 1.<sup>o</sup> de febrero de 1890, que confirmó el acuerdo del Consejo después del nombramiento del seentano de Agente de Sociedades en votacion seenta con su doble voto; acordandose al propio tiempo que este cargo de Agente de la Recaudacion de Arbitrios se deje a la designacion de la Accademia, puesto que esta Clase de Jeneracionarios son de los que se reserva el art. 74 de la Ley



Municipal.

De secretario fidelis a la presidencia autorizacion para contestar a la alusion que ha hecho de él el Concejal Señor Vivas al pedir a la Corporacion la nulidad de acuerdo nombrando agente de la recaudacion de Arbitrios, y conciliada que le fue con los respetos debidos dijo: Que no es responsable del acuerdo que formó el Ayuntamiento para designar Agente de los Arrendamientos de Arbitrios recaudados en el aspirante Hijosmo Fedeo Torvies, puesto que se hizo en votacion secreta sin que para ello hubiera motivo reclamatorio, pues esta forma de votar esta determinada por los articulos 54 y siguientes de la ley Municipal para elegir los cargos de Alcalde, Tenientes y Regidores Sindicos, como prouiendo que todas las demas votaciones que deban tener lugar en asuntos del Ayuntamiento se hagan nominalmente, como determina el art. 106 de la expresada ley, o no ser que el asunto de que se trata tenga relacion con los Concejales o personas de su familia dentro del Cuarto grado.

Que para celebrar la votacion secreta no se reclamó por la presidencia ni por ningun Concejal asomamiento al funcionario que habla: que la designacion del Agente del Recargo de la recaudacion de Arbitrios la que se refiere a aquel acuerdo, debia hacerse por el Señor Alcalde, puesto que para ello le autoriza el articulo 74 de la ley Municipal: que efectivamente al resultar empatados en numero de votos los tres señores que aspiraban a la plaza, manifestó el Concejal Sr. Bern Banneto que debia resolverse el empate con el voto doble del Sr. Presidente, expresandose por el Secretario que usa de la palabra que puesto que la votacion se ha hecho secreta, no franca lo que procediera aplicarse el doble voto del Alcalde, que era tanto como

declarar el efecto de la votacion, en lo que si el se referia, pues aunque el ultimo parrafo del articulo los de la Ley Municipal expresa que en los casos de empate en la votacion se repita esta y si se reproducere, el voto doble del Alcalde Presidente decidira; esto se refiere a las votaciones nominales, y buena prueba de ello es que para que pudiera tener aplicacion en votacion secreta hubo que dictar la P. O. de 2 de febrero de 1870, que no pudo tener prumto el decantado por olvido involuntario.

Con lo expuesto considera el Decretario perfectamente autorizada su conducta e intervencion para tomar el asunto de la Corporacion, si fue fue aludido por el Concejal Sr. Vegas, no teniendo otra cosa que expresar, agradeciendo a la Presidencia su autorizacion para hacer estas aclaraciones.

Fue dada cuenta del escrito que Fabian Andruino Vega diujo al Ayuntamiento, reclamando de nombramiento hecho en favor de D. Juli Moreno Sando para el Cargo con sueldo de Funcionario de la oficina de coloracion obra por haber debido celebrarse para una designacion sin estacion de todos los Aspirantes y el fin de mostrar mas competencia adscribiendole la plaza.

La Corporacion entusada de esta reclamacion, no resulto respectu de lo mismo, puesto que ya en la presente reunion ha sido acordado el acuerdo de nombramiento de Funcionario de la expresada oficina en favor de Sr. Sando Moreno por no corresponder al Ayuntamiento la provision de dicha Plaza.

Se dio cuenta de la peticion de Socorro de lactancia que trae Emilio Ferrero Ferrado para un hijo por no tener en su madre condiciones para amamantarlo; la Corporacion acuerda pasar esta reclamacion a informe del Medico Titular.

A propuesta de la Presidencia acordó el Ayuntamiento por unanimidad autorizar al Alcalde

para que se dirija oficio al Excmo Sr. Ministro del Gobierno expresándole la situación tristísima por que atraviesan los obreros del campo con motivo de la crisis de trabajo, siendo de tal importancia, teniendo en cuenta que este paro forzoso que alcanza a más de cuatrocientos padres de familia y que durará hasta la época de siega, puesto que el trabajo de escaudado el adelanto de la agricultura y el poco término de este pueblo suministra un número muy pequeño de obreros; no teniendo este Municipio recursos para poder remediar a un número tan excesivo de brazos, y en evitación de que esta clase desamparada pueda cometer algún perjuicio o tenerse de interés del Ministerio de Agricultura se concede a este Ayuntamiento la subvención de cultivos reclamados de la Dirección General del Norte, de los Cuartas, Campillo, Valdehierros y Ganoral que pertenecen a la Señoría de los Arcos de término de Huelvas colindante con este Municipio y la Lora Chica también de este término.

Se solicita también para este Municipio de Cultivos de Trabajo, se conceda o considere como de este término a los efectos del trabajo las Señorías de Valdeavilla, de Rubio y la Solandrina, por tener este pueblo tan reducido el suyo e insuficiente para poder dar ocupación a un número tan excesivo de brazos de campo como el que existe en esta Villa, pues con estos beneficios que se tienen solicitados, únicamente si le fueren concedidos podría resolverse la constante crisis de trabajo en este pueblo, pues caso contrario no sería posible a la autoridad local evitar cualquier actitud violenta en que esta clase trabajadora, sin pagar para sus hijos pudiera tomar.

Al propio tiempo acordó el Ayuntamiento que por el Sr. Alcalde se dirija oficio al Excmo

Gobernador civil de esta Provincia poniendo en su conocimiento el acuerdo tomado en esta sesion para declarar del Ministerio de la Gobernacion interin de los de Agricultura y Fomento la interinificacion de cultivos y acunidos de terminos que por este Ayuntamiento se tiene solicitados con el doble objeto de que por el Gobernador se haga igual peticion a dicho Ministerio.

Se acordó designar al Regidor D. Indio para que como vocal de la Comision de Mercaderes concurre a la Subasta que ha de celebrarse en esta Casa Consistorial el dia 25 del presente mes a las once horas para elegir los aparceramientos de tierras y prados de la Suba de dichos

Tambien acordó el Ayuntamiento designar al Sr. Alcalde y al Concejo de D. Indio Canasos para que vayan a visitar al Gobernador civil para que expongan la triste situacion por que atraviesa la clase trabajadora en este pueblo.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada esta sesion estudiandose lo presente acto por finan los señores concurrentes, con cuyo el Secretario de que certifico:

Estanislao Guaitorio

Antonio Vivas

Severino Euenes

Juan Heredia

Fernando Heredia

Santos Peral

Matias Muro

## Sesion Ordinaria del 24 de Enero de 1933, celebrada el 26.

En la villa de Alcaudiro a veintiseis de Enero de mil novecientos treinta y tres, siendo las veinte horas se reunieron en la Casa Consistorial y en el Salon de actos los Señores Concejales, Vivas, Blanco, Guerrero, Pacheco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Quintanilla Gil para celebrar la Sesion Ordinaria correspondiente al dia veinticuatro del actual lo cual no pudo tener efecto por falta de numero de Señores Concejales.

Por dicho Señor Presidente que deloncelo abicita le se dio lectura de esta acta que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referente a asuntos municipales.

### Subasta

Se dio cuenta de Acta de subasta celebrada en el dia de ayer para enajenar los aprovechamientos de tierras y pastos de la Dehesa de Medios, la cual fue declarada desierta por falta de licitadores, correspondiendo a celebrarse 2.º remate conforme se establece en el pliego de condiciones el dia 30 del actual a las 11 horas; quedo enterada la Corporacion.

### Aprovechamientos.

Fue dada cuenta de la rendida por el enajenado de la montana en el presente año forestal verificada en administracion, la cual arroja un ingreso de 5720 pesetas producto de 104 entiaños de caberas de cerdos a enjorde, y un gasto por personal de Porqueros y Guardas de fute y por concepto de enajenados y choros que suman en finitos 2510'75 pesetas, resultando un saldo a favor del Ayuntamiento de 3209'25 pesetas, que ya aparecen ingresadas en Areas Municipales en 31 de Diciembre del año en

terior; examinada la expresada Cuenta por las señores Concejales, la encontraron conforme, presentándole su aprobación por unanimidad.

Beneficencia

Se acordó que la petición de socorro de lactancia del vecino Juan Gurrea de la Cruz fue dada cuenta al Ayuntamiento en sesión de 13 de Diciembre del año anterior para su informe al Médico Titular D. Juan de la Cruz.

Beneficencia

Dada cuenta de la petición de socorro que hace el vecino Enrique Gordillo Perer enfermo, la Corporación acuerda socorrerlo con la suma de veinte pesetas para que pueda atender a su alimentación, formalizándose el socorro con cargo al Consistorio de Ingresos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada esta sesión, estudiándose le puente Acta que firman los Señores Concejales, de fe. yo el Secretario Certifico:-

Manuel Martínez

Antonio Vivas

Juan Rodríguez Ricardo Pacheco

Juan José

José María

Matías Muñoz

Señor ordenanza del 31 de Enero de 1933 celebrada el 2 de febrero.

En la villa de Almorox a dos de febrero de mil novecientos treinta y tres, siendo las veinte horas se reunieron en la Casa Consistorial y en el Salón de Actos los señores Concejales, Vivas, Muñoz, Vindano, Gurrea y Perer, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel

Intenir Gil para celebrar los seños ordinarios correspondientes al día treinta y uno de mayo (del actual último, la cual no pudo tener efecto por falta de número de seños Racionales.

Por dicho Señor Presidente que declarada abierta la sesión previa lectura de acta anterior que fue aprobada.

Subasta.

Fue dada cuenta del acta de Subasta celebrada el 30 del mes anterior para enajenar el aprovechamiento de tierras y pastos de la Dhesa del Medio de esta Municipalidad en segundo suate declarada desierta por falta de licitación.

Entendado la Corporación, acuerda que el referido aprovechamiento se verifique en Administración con 120 cabras de ganado de Cerda, 300 lanaras, 25 vacunas y 50 cabris, hasta fin de junio, imponiéndose a cada cabera de ganado por cuota mensual del aprovechamiento, al de Cerda sin custodia dos pútes y con porquería dos cincuenta, al lanar una púte veinticinco centimos, al vacuno diez pútes y cabris dos pútes veinticinco centimos, verificándose el pago por mensualidades adelantadas, habiéndose saber este acuerdo al vecindario.

Se acordó que por la Alcaldía se llame al Ofente Ejecutivo encargada del cobro de los atrasos que tiene por reclamar este Ayuntamiento para que active su función.

También se acordó que por la Alcaldía se dirija Oficio al Sr. Excmo. Ayuntamiento de la reforma agraria de esta Provincia para que mande tenerse que verifiquen una dispensa de las fincas que han sido solicitadas por este Ayuntamiento para la intensificación de cultivos e informes respecto de los mismos.

Lo no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por sumada esta sesión, celebrándose en la presente acta por fin con los señores concurrentes de que se trata en el actuario anterior. Entre presentes - de actual - No faltaron

Antonio Vivas

Santos Pérez

Lorenzo Guerrero

Juan Jordano

Matías Muñoz

Señor Ordeñador del 7 de febrero de 1933.

En el momento a las siete de febrero de mil novecientos treinta y tres, siendo las veinte horas de la mañana en el local de la Casa Consistorial y en el taller de autos los señores Escuderos, Vivas, Muñoz, Guerrero, Pacheco y Veascano Carrasco, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Manuel Martínez Gil con el objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente de este día.

Por dicho Señor Presidente fue declarada abierta la sesión previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Decretos oficiales siguientes de asuntos municipales. A propuesta del Sr. Presidente acordó el Ayuntamiento por unanimidad que el Sr. Alcalde y el Regidor Sindico visitaran al Sr. Señor Gobernador Civil e insistieran en las peticiones presentadas como solución de la crisis por la clase obrera y por la



Acta de esta Villa.

El Ayuntamiento de la Corporación Municipal al Oficial primero de Identificación Don Juan Botello Morales veinte días de permiso fue concedido para marchar al extranjero.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio por terminada esta sesión, extendiéndose la presente acta que firman los señores concejales de que yo el Secretario certifico =

Manuel Suterio

Antonio Vivas

Josuro Guerrero

Juan Verdugo

Ricardo Pacheco

Santos Ponce

Franisco Torado

Mateo Moya

Sesión ordinaria del 14 de febrero de 1923, celebrada el 16. En el Ayuntamiento a diez y seis de febrero de mil novecientos veintitres; siendo las veinte horas se reunieron en la casa consistorial y en el salón de actos los señores concejales Pérez, Guerrero y Verdugo Carrasco, bajo la Presidencia del Primer Teniente de Alcalde Don Antonio Vivas Gil, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día catorce del actual, la cual no pudo tener efecto por falta de número de tres concejales. En dicho Sr. Presidente fue declarada abierta

la sesion previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Beneficencia

Se dio cuenta de una solicitud del vecino Bluceto Cardenas Cofreira pidiendo se acordara en razon de haberlo atropellado un auto y no poder trabajar, la Corporacion acordó no acceder al reclamante puesto que el dueño del carruaje quedará obligado a indemnizarle de los perjuicios que le ha ocasionado.

Atendiendo a la invitacion que hace la Dignidad Provincial a la inauguracion de los trabajos del Pantano de Lijara, acordó la Corporacion que en representacion de este Municipio concurren el señor Alcalde Presidente, formalizándose el gasto que origine en cargo del capitulo segundo, articulo segundo del Presupuesto.

Beneficencia

En vista del informe Médico favorable, la Corporacion acuerda conceder seccoró de lactancia para un hijo del vecino Emilio Becero Barrado, dada la pobreza absoluta de este vecino.

Ideem

En vista del informe favorable del Médico titulado respecto de la reclamacion de seccoró de lactancia del vecino Jose Maria Cordero, acordó la Corporacion quede en turno de vacante toda vez que las seis plazas presupuestadas estan completas.

Contabilidad

Preguntado por la Presidencia al Secretario si podia exponerse por el Ayuntamiento el estado de la contabilidad en el día Diecinueve de 1922, por dicho funcionario se puso de manifiesto el dicta de la quita levantada en dicho día, el cual arroja una existencia de \$ 519 80 Pesos que esta constituida en la forma siguiente:

En el Banco de España	-----	25 22 P <sup>11</sup>
En Billetes de Banco	-----	6.000 00 id

En Plata -----	200'00'94.
En Calderilla -----	24'60'id
En documentos pendientes de formalización -----	5.105'48'id
En idem que completan la existencia -----	3.253'29'id
<u>Total.....</u>	<u>13.873'50'id</u>

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio por terminada esta sesion, extendiendose la presente acta, que firman los Señores conserentes, de que yo el secretario certifico: =

Antonio Vivas      Antonio Paredes  
 Juan Verdugo      Lorenzo Guerrero

Nativo Nunez

Sesion ordinaria del 28 de febrero de 1933, celebrada el 28 de febrero de mil novecientos treinta y tres; siendo las veinte horas se reunieron en la casa consistorial y en el salon de actos los Señores concejales Paredes, Guerrero y Verdugo Carrasco, y bajo la Presidencia del Primer Teniente de Alcalde Don Antonio Vivas Gil, para celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia veintuno del actual, la cual no pudo tener efecto por falta de numero de los concejales.

Policia urbana y rural - el dia cuenta de un escrito que dirige el vecino Francisco Vives Flores, solicitando un solar para construir una casa en un terreno denominado la Puerta; la corporacion acuerda que dicho escrito pase a informe

Presidencia

de la Comisión de Policía Rural de este Ayuntamiento también se dio cuenta de otro escrito del vecino Manuel Gil Bräu solicitando socorro de lactancia para criar un hijo, en razón ha haber fallecido su esposa; la Corporación teniendo en cuenta lo justo de lo solicitado, acuerda que la primera vez comte que exista de los planes presupuestos y que en la actualidad están cubiertas, sea acordada al solicitante.

Empleados

Iguualmente se dio cuenta de otro escrito presentado por el Portero de este Ayuntamiento Juan Seco Pardo, en solicitud de un auxilio de setenta pesetas para atender a la curación de una hija enferma; y que dichas pesetas le sean descontadas en meses sucesivos a razón de quince pesetas por mes; la Corporación teniendo en cuenta lo justo de la reclamación acordó acceder a lo solicitado.

Presidencia

también se dio cuenta de otro escrito del vecino José Carbajal Marín, en solicitud de un socorro en razón a tener a su esposa enferma y verse precisado a llevarla a Badajoz para que la reconozcan y quiza's operarla; la Corporación acuerda que mencionado escrito pase a informe del Médico Titular.

Reparto de Utilidades.

- Por último y por la Presidencia fué dada cuenta al Ayuntamiento que habiendo fallecido Don Felisberto Domercq, y Don Juan Vozel nato y Presidente accidental de la Comisión de evaluación de la parte personal del Ayuntamiento, el día diez y siete del actual, se estaba en el caso de proceder al nombramiento de alguno o Vozel que le sustituya en sus funciones, al objeto de que no sufra retraso la constitución

definitiva de la misma; y Apuntamiento en su arista y después de examinar la lista de contribuyentes por rústica, por orden de mayor a menor tenida, domiciliados en el término, por parroquias, designó a Don Teodoro Piquer y Bercega, por ser el contribuyente que sigue al fallecido Don Ventura Piquer y Piquer, y que se le haga saber su nuevo tributo por medio de la oportuna credencial.

No habiendo otros asuntos que tratarse dio por terminada esta sesión, extendiéndose a la presente acta, que firman los señores concurrentes, de que por el secretario es testigo:—

Antonio Vico	Juan Verdugo
Ricardo Pacheco	Santos Perez

Matias Munez

Señal ordinaria del 28 de febrero de 1933 celebrada el 2 de Marzo en la villa de Alamedra a los 2 de Marzo de mil novecientos treinta y tres. siendo las veintidós horas se reunieron en la Casa Comunal y en el Salón en otros los Señores Concejales Vicos Munez, Perez, Pacheco, Verdugo, Carrasco y Guzmán bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Quintanilla Gil para celebrar la señal ordinaria correspondiente al día veintiocho de febrero anterior que no pudo tener efecto por falta de número de Señores Concejales.

Por dicho Señor Presidente fue declarada abierta la sesión para la lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Protocolos Oficiales referentes a ciertos asuntos: *partes*

Fue dada cuenta por la Presidencia de un oficio que dirige el Sr. Jefe Municipal en solicitud de que por parte del Ayuntamiento se atienda el punto que respecta a la admisión de un punto para expedientes de matrimonio civil; la Corporación entiendo acordada por unanimidad el atender al punto mencionado y en formalización con cargo al capitulo de Suplementos.

También se dio cuenta al Ayuntamiento por la Presidencia que en el día de hoy y se le habían presentado un número grupo de obreros parados en solicitud de que se les fuera facilitada trabajo, y que la Alcaldía como no contaba con medios económicos del Ayuntamiento para poderlos suplir, a la vez que reconocía la verdadera necesidad de los peticionarios, decidió proporcionarles fondos para a cada uno de los obreros, lo fue sometido a la aprobación del Ayuntamiento el punto original con el motivo; exponiendo además la grave y calamitosa situación de esta clase obrera, sometiendo a la consideración del Ayuntamiento para la manera de solucionar el conflicto.

Hicieron uso de la palabra los Señores Concejales reconociendo la imposibilidad en que se encuentran el Ayuntamiento de poder solucionar la crisis por falta de recursos económicos, exponiéndole por el Sr. Comarca que parecía recurrir a dichos obreros con una cuenta pague diaria por dos o tres días, siendo desechada dicha proposición por mayoría.

150  
Declarando suficientemente discutido, por la Presi-  
dencia este asunto, el Ayuntamiento acordó pro-  
curar aprobación al goce ocasionado con motivo  
del reparto de pan a los brazos del trabajo  
y solicitar del Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr.  
plis de resolver el conflicto suscitado en de-  
gato de su autoridad.

Y no habiendo otras cuentas que tratar se  
dio por terminada esta sesión, extendiéndose  
la presente acta en funon los Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr.  
ter con un ejemplar al Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr.  
en un ejemplar:

Manuel Quintanilla

Antonio Vivas

Lorenzo Guerrero  
Juan Rodríguez

Santa Cruz

Matias Mendez

Señor Ordenanza del 7 de febrero 1933, celebrada el 9.  
En Alcazar a nueve de febrero de  
cuatrocientos treinta y tres, siendo las veinte  
horas se reunió en la Casa. Ayuntamiento y Salvo  
Actos los Señores Concejales, Vivas, Carrasco y San  
Pablo la presidencia de Sr. Alcalde D. Manuel  
Quintanilla para celebrar la sesión ordinaria  
correspondiente al día siete del actual, lo  
cual no pudo tener efecto por falta de número  
de Sr. Concejales.  
Por dicho Sr. Presidente fue acordado  
abierta la sesión previa lectura del acta  
anterior que fue aprobada  
se leyeron las deposiciones contenidas

das en las Boletines oficiales siguientes con cuenta  
principales.

**Banda municipal.** Por el Señor Alcalde se expuso que se da  
mas por el Estado de Murcia la adjuvacion de in-  
strumental para los alumnos que han de formar la ban-  
da Municipal se habia dirigido a la Casa Erviti Lodi-  
ficial de Murcia en virtud de los datos haciendole  
el pedido de instrumentos necesarios ofreciendo su ad-  
quisicion a plazos, teniendo en cuenta para ello  
la insuficiencia consignacion presupuesta, al mayor  
costo que se pague el instrumental, teniendo lugar  
aquello, en un plazo de veinte años de mil  
puntos, y otro de igual suma en Ajito, pro-  
poniendo que se diese aceptada por la Casa Er-  
viti segun Carta de fecha 1.º de punto mes,  
ahora bien, exige la Casa por la cantidad que  
como resto del precio a de verse abonada en  
el venidero año de 1934 un mes de 5 por 100  
sobre la suma.

Entrada la Corporacion de lo expuesto por la  
prudencia, acordada por unanimidad su-  
lar como precio total de adjuvacion de instru-  
mental pedido, anualmente de quinientos y noventa  
de cuarenta y cinco o la Casa Erviti de Lujano el  
de cuatro mil quinientos noventa y dos puntos  
cientos cuarenta y cinco, de las cuales se abonara como  
primer plazo mil puntos en Mayo y mil  
de Agosto de este presente año, o sea la can-  
tidad total presupuesta en el presente ejercicio  
a este fin, y el resto de puntos dos mil quinientos  
noventa y dos con cuarenta y cinco, mas ciento veintinueve  
con sesenta y dos que se pague el 5 por 100  
de recargo sobre la anterior suma a consignarse  
en Presupuesto ordinario para 1934 y se abonara mi-



total en Mayo y la otra mitad en Agosto de  
año venidero.

La Casa Orviti queda obligada para con este  
Ayuntamiento según cartas de 1.º y 7 de Mayo  
actual o acoherar repetidamente todo el sistema  
municipal que se indica en la relación de pérdidas,  
acusorias y gastos de este municipio. Han pronto  
como le ha notificado este acuerdo.

Por el Señor Presidente se manifestó a los  
Señores Concejales que por vecinos, propietarios  
y pequeños le habia sido reclamado puntualmente de  
Instituto el recibo de Puntos o de sus Cajas Colono-  
rias, lo fue pronto en conocimiento de la Cor-  
poración para que se tramite el correspondiente re-  
cibo a tal fin.

La Corporación con vista de lo manifestado por  
la presidencia y considerando que los señores  
propietarios tienen necesidad de Solicitar punta-  
les para las faenas de siega, acuerda se  
publiquen bandos concediéndoles diez días  
de plazo para presentar sus solicitudes documen-  
tadas en la Secretaría de este Ayntamien-  
to de las Cantidades que a cada uno le  
fueren necesarias.

Dada Cuenta al Ayuntamiento de la Rendida  
por el Señor Alcalde como Presidente de la Comi-  
sion Extra de este Municipio de las obras realizadas  
y satisfechas con fondos concedidos a este Aynta-  
miento por el Ministerio de la Gobernacion en  
concepto de subsidio para mitigar el paro de Hombres  
en esta localidad, representando un parte la traída  
de aguas y depósito para la suma de 20555 pta.  
y la construcción de un ramal de corriente en  
circunstancia de este pueblo la cantidad de

904'45 puntos, sumando un total ambas cuentas de tresmil puntos, o sea cifra igual a la cobrada por este Ayuntamiento de la Fecundación de Admenda de una provincia por el subvencio expuesto.

Examinada esta cuenta pormenor en su cargo y data, como igualmente los justificantes que se acompañan a la misma que resultaron conformes, la Corporación Municipal acordó aprobarla por una moción, debiendo expedirse certificación del presente acuerdo para justificar en la cuenta suscrita.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio por terminada esta sesión, extendiéndose la presente acta, que firmaron los señores Concejales, con sus respectivos sellos de firma.

Estanislao Gutiérrez Antonio Vivas

Juan Verdugo Lorenzo Cuevas  
Santos Pérez

Matias Ruiz

Señor Ordenanza del 14 de Marzo de 1933 celebrada el 16

En la Villa de Almuñécar a die y seis de Marzo de mil novecientos treinta y tres, siendo las veinte horas se reunieron en la Casa Consistorial y en el salón de actas los señores Concejales, Vivas, Menacho, Pérez, Pacheco, Blanco, Guerrero y Verdugo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Gutiérrez Gil para celebrar sesión ordinaria correspondiente al día catorce del actual. La cual no pudo tener efecto por falta de número de señores Concejales.

Por dicho Sr. Presidente fue declarada abierta  
la sesión previa lectura del acta anterior que  
fue aprobada.

Beneficencia

Se leyeron las disposiciones contenidas  
en los Boletines Oficiales referente auntas municipales.  
Fue dada cuenta de informe favorable que expide  
el Titular Medico D. José Murguiondo en asisten-  
cia de José Carbajal Martín para que se expora-  
baya al Hospital Provincial; el Ayuntamiento con-  
viste del espuesto informe y conocida la pobreza  
del solicitante, acuerda concederle el socorro de  
quinientos pesetas, con cargo al capítulo de Suplementos.

Policia urbana

Se dio cuenta por el Comision de Policía  
urbana de que presentada solicitud de solar soli-  
citado por Francisco Nieves Flores a vitio de la  
cuenta para construir una casa, resulta tener  
once metros de fachada por veinte de fondo o sea  
doscientos veinte metros cuadrados; la Corporación  
acuerda conceder al reclamante Francisco Nieves  
Flores el espuesto solar para edificar una casa  
que ha de quedar construido en el plazo de  
un año y por el cual ha de satisfacer al Muni-  
cipio la cantidad de once pesetas, acreditando  
la propiedad del terreno que se le concede con cer-  
tificación del presente acuerdo y la oportuna carta  
del pago del impuesto en la Caja de este Municipio  
de la espuesta cantidad importe del mismo.

Calamidad

La Corporación acordó abonar a los fa-  
bricantes de pan el facilitado por este pan  
decover a los vecinos pobres de esta her-  
riedad sin rebajas, formalizándose la  
suma que se presente con cargo al  
Capítulo 8.º art. del Presupuesto del pre-  
sente ejercicio

la Variación de  
horas de sesión

El Pleno acordó la Corporación variar las sesiones ordinarias a las veintinueve horas en sesión o fin los días son mayores y o menor mas tarde.

Tomo habiendo otros asuntos que tratar se dio por terminada esta sesión, extendiéndose en prenda de esta fin ferman los señores Concejales de San y el Secretario certifica-

Mmanuel Huiterio                      Antonio Vivas

José María Guerrero

Juan Benabib

Ricardo Pacheco                      Santos Pérez

Mmanuel Blanco                      Juan Rodríguez

Notario Municipal

Señor Ordenanza del 21 de Marzo de 1933.

En la Villa de Alcañices a veintinueve de Marzo de mil novecientos treinta y tres; siendo las veintinueve horas se reunió en la Casa Consistorial y en el salón de actos los señores Concejales, Vivas, Cuadros Pérez, Guerrero, Pacheco, Blanco y Verdugo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Gutiérrez Gil para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Por dicho Sr. Presidente fue declarada abierta la sesión previa lectura del acta anterior Sr. Juan José Borda

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales referentes asuntos municipales. A propuesta del Concej. D. Antonio Vivas, acordó

Hospital

Lo' la Corporacion iniciar una suscripcion entre los vecinos para adquirir recursos para poder seguir abasteciendo el Comedor establecido en el Hospital de las Misericordias, lo cual ha de ser encoberado con la cantidad de doscientas pesetas por este Ayuntamiento, en caso o' ser insuficiente para atender al gasto que origina el sostenimiento de estos ancianos, la renta de algunos Establecimientos, y formalizar la cantidad mencionada con cargo al capitulo de Imprevistos

Escuelas

A propuesta del Concejal D. Francisco Muecas Sanchez acordó la Corporacion designar en Comision para el estudio de la legislacion vigente con el fin de solicitar para este pueblo las Escuelas que se consideran necesarias y pedir al Estado subvencion para la Construcion de locales, remitiendo al Jefe de A' este fin los Concejales Perez y Vivas.

Beneficencia

Que da cuenta de una solicitud del vecino Excmo. Rosales Nivas por la que pide socorro para trasladar a una digna enferma, al Hospital Provincial; la Corporacion acordó que para le defienda instancias a nombre del Cuerpo Episcopal del distrito a' que el solicitante pertenece.

Quintos

Entendidos dignados el juicio de elecciones ante la Junta de clarificacion y revision para el dia seis de Abril proximo se acordó designar Comisionados para que hagan representacion de honor al Sr. Obispo Don Manuel Quintanilla Gil y no habiendo otros asuntos que tratar se dio por terminada esta sesion. Queda todas las demas cosas en su lugar. El Secretario certifico.

Estanislao Quintanilla

Antonio Nivas

Excmo. Sr. D. Estanislao Quintanilla

Mmanuel Blanco Juan Verdugo

Matias Mucel

Señor Ordenanza del 28 de Mayo de 1933 celebrada el 30  
En la villa de Almuñécar a treinta  
de Mayo de mil novecientos treinta y tres, siendo  
las veintinueve horas se reunieron en la Casa Comunal  
y en el Salon de actos los Señores Concejales, el Sr.  
Cris, Padua, Blanco, Guerrero, bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde Don Manuel Quintanilla del pñ  
celebrar la sesión Ordinaria correspondiente  
al día veintiocho del actual la cual no pudo  
tener efecto por falta de número de Señores Concejales.

Por dicho Sr. Presidente fue declarada abierta  
la sesión previa lectura del acta anterior sin que  
se lea.

Se leyeron las disposiciones contenidas en  
los Boletines oficiales referentes a asuntos municipales.  
Se acordó adquirir una mesa con escritorio al Hospi-  
tal para el Comedor instalando en el mismo y formalizar  
este hecho con copia al capítulo de Suplementos.

Tras haberse oído otros asuntos que tratar se  
dio por terminada esta sesión, celebrándose la presente  
acta sin finiquitar los existentes con mira al decretado  
de fin catálogo.

Hospital

Mmanuel Quintanilla

Juan Verdugo

Lorenzo Guerrero  
Ricardo Pacheco  
Mmanuel Blanco

Francisco Herrera

Matias Mucel

Señor ordenanza del Cuatro de Abril de 1933 celebrada el 6.

En la villa de Alcañices a seis de Abril de mil novecientos treinta y tres, siendo las veinticuatro horas se reunieron en la Casa Consistorial y en el salón de actos los señores Concejales. Vivas, Pacheco, Perez, Blanco Guerrero y Manuel Carrasco, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Gutierrez Gil, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día cuatro del actual, la cual no pudo tener efecto por falta de número de señores Concejales.

Por dicho señor Presidente fue declarada abierta la sesión por vía lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referentes al Ayuntamiento municipal.

Fue dada Cuenta del Oficio del Señor Delegado de Hacienda autorizando el Presupuesto ordinario por no existir en él ninguna extralimitación legal, con la única advertencia de que los gastos de representación del Alcalde deberán justificarse; quedó entuado la Corporación del expresado Oficio de la Autoridad económica de la provincia por el cual queda aprobada el Presupuesto para el presente ejercicio de 1933.

Se acordó conceder sueldo a Ramón Matyo Sando de quince pesetas para que pueda trasladarse al Hospital Provincial por encontrarse enfermo, formalizándose con cargo al Capítulo de Impuestos.

A propuesta de la Presidencia acordó la Corporación habilitar para local donde ha de instalarse la academia de música. la cuadra que existe en el corral de la Casa Escuela de varones, haciendo para ello un pequeño ganto en tirar el pedregal y arreglar el piso, formalizándose con cargo al capítulo 11º art. 1º del Presupuesto. Por el Señor Alcalde se manifestó al Ayuntamiento

Presupuesto

Beneficencia

Morales

D. de no Dec. au

que los Carniceros le habian expuesto el perjuicio que sufriran por tener el despacho de carnes al Sol y atendiendo esta consideracion proponio se constituyeran cuas casillas de madera para que pudiesen estar resguardadas los puntos del Sol y del agua, imponiendoles un arbitrio doble al fin y a esto establecido para que pudiese reintegrarse el Municipio del parte que siguió; punto o discusion la proposicion, fué discutida por la Corporacion, punto que pudiesen los Carniceros trasladar sus puntos a la fachada de San Pedro donde foto el año existe de otra.

Tras haberse oidos otros asuntos se trata de lo por termino de esta sesion extendiendose la presente Acta que firman los señores asistentes de fin y el Secretario.

Manuel Martínez

Juan Verdugo

José María Casero

Juan Martínez

Ricardo Pacheco

Manuel Pacheco

Matias Muel

Acta de la sesion extraordinaria convocada al objeto de tratar de la peticion de un prestatario al Instituto Nacional de Prevision y su Copi Colaboradora de Cáceres con arreglo al Decreto del 3 de Octubre de 1931, para allegar fondos para anticipo reintegrables a propietarios y colonos vecinos de este Ayuntamiento.

Que la Casa Consistorial, a diez de Abril de mil novecientos treinta y tres, a las veintiocho horas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Martínez Gil, reunió el Ayuntamiento con asistencia de los



Concejales D. Antonio Nivas Gil, Don Francisco Alencas  
 Salcedo, Don Ricardo Pacheco Sanchez, Don Santos  
 Perez Barrio, Don Lorenzo Guerrero Andino, Don  
 Manuel Blanco Galvan, Don Juan Verdascos Larra-  
 co y Don Pascual Verdascos Ruiz que componen  
 las Cuatro quintas partes del numero de conce-  
 jales que como total los constituyen, dejando de  
 asistir los señores D. Jon Luis del Pozo Uribe y Don  
 Casimiro Armas y Armas, justificando su falta de  
 asistencia el primero por enfermedad, no acudiendo  
 a votar el Sr. Armas.

El Señor Alcalde declara abierta la sesion convo-  
 cado con caracter de extraordinaria al solo efecto de  
 deliberar y resolver acerca de la peticion de un pro-  
 fano al Instituto Nacional de Prevision y a su  
 Cajo Colaborador de Caerros con el destino de fa-  
 cilitar anticipos para la faena de siega en el  
 presente año, conforme al Decreto de 30 de Oc-  
 tubre de 1931, publicado en la Gaceta de Madrid del  
 dia 31, y de conformidad con las normas del mis-  
 mo en relacion con el decreto de 28 de Mayo  
 anterior y disposiciones complementarias.

Manifiesta el Señor Alcalde Presidente que  
 ha recibido diferentes solicitudes de anticipos  
 de fondos de varios propietarios y colonos veci-  
 nos de este Ayuntamiento para poder atender a  
 los jornales que devengan la siega en el presente  
 año, segun expresa la siguiente relacion:

Don Emilio Vargas Morales	peutas	150
" Manuel Guerrero Andino	peutas	125.00
" Lorenzo Guerrero Andino	peutas	125.00
" Antonio Andino Harnosell	peutas	200.00
" Maria Navarro Gonzalez	peutas	125.00
" Francisco Andino Perez	peutas	200.00
" Joni Munio Flores		199.00

Don Juan Mellos Corral	peutas	150'00
" Remedio Almon Barro	peutas	3000'00
" Francisco Torres Almon	peutas	2000'00
" José Cuypido Estever	peuta	150'00
" Juan Andruis Salgues	peuta	250'00
" Roman Vega Romero	peutas	150'00
" Inas Borales Ruiz	peutas	50'00
" Tomas Borales Vera	peutas	100'00
" David Pinilla Flores	peutas	75'00
" Leoncio Nudares Dominguez	peutas	100'00
" Juan Rubio Garcia	peutas	500'00
" Luis Perez Amado	peutas	500'00
" Ascimon Barpus Caballero	peut.	300'00
" Francisco Barpus Jimenez	peut.	100'00
" Manuel Quiera Carrasco	peut.	600'00
" Bonifacio Rodriguez Contador	peut.	150'00
" Fulgencio Lopez Perez	peutas	100'00
" Aminto Martin Soto	peut.	750'00
" Aminto Martin Leon	peutas	750'00
" Juan Parra Jimenez	peut.	150'00
" Nicasio Mojio Jimenez	peut.	150'00
" Pepino Gonzalez Pautaja	peut.	250'00
" José Alfonso Blaus	peut.	150'00
" Juan Ledesma Alfonso	peut.	75'00
		11.325'00

Los mencionados vecinos han acreditado en sus instancias para contribucion territorial cuya cuota correspondiente al Tesoro no excede de quinientas peutas al año, habiendose comprometido a devolver en treinta y uno de Agosto venidero los anticipos que del Ayuntamiento reciban, más el interés que se fije, a aceptar el contrato del Probojo con sus obreros y a prestar la fiancancia que de comun acuerdo se establezca.

El Señor Alcalde Presidente expone que el Ayuntamiento carece de fondos, por falta de consignación en el Presupuesto vijente para hacer esos anticipos, por lo que propone al Pleno contraer un préstamo con destino a ese exclusivo objeto, utilizando la autorización otorgada por el Decreto de 30 de Octubre de 1931 para concertar tal operación con los organismos de previsión antes mencionados, con sujeción estricta a las normas del decreto citado en relación con el de 28 de Mayo anterior y disposiciones complementarias de fin sea lectuar por su conocimiento de los Señores Concejales asistentes a los fin en vista a deliberar sobre la fijación de la cantidad necesaria al fin expuesto, en relación con las peticiones de los vecinos mencionados y sobre la solicitud de préstamo y contratación del mismo con el Instituto Nacional de Previsión y su Caja colaboradora en el Territorio de Cácher, acordando por exigencia del Decreto mencionado, el acuerdo que se adopta requiriendo la unanimidad de los Señores Concejales presentes para ser eficaz.

El Concejal D.º Ramón Vuelcar, usó de la palabra y expuso: que se opone a que el Ayuntamiento solicite y contrate préstamo con el Instituto Nacional de Previsión y su Caja colaboradora por entender que puede perjudicarse los fondos municipales, en relación a las dificultades que trae de tener los vecinos que solicitan anticipos de fondos para hacer las faenas de siega para devolver las cantidades que a cada uno se fijare, dado el poco

valor que tienen los cereales, salvando así la responsabilidad que como Concejal predino corresponderle.

Los señores Señores Concejales deliberaron sobre ambas estancias, manifestándose conforme (con la ley) en ratificar la cifra de los anticipos solicitados por los vecinos reclamantes reduciéndola a la cantidad de siete mil veinticinco pesetas, teniendo en cuenta la exclusión de la estancia D. María Najarro Peralta por considerarla mala pagadora y la reducción en sus cuotas de otras vecindades, por no considerarlos con garantía bastante para concederles las cifras reclamadas, expresando también su conformidad con la propuesta de petición de préstamo por el Ayuntamiento para atender a esa finalidad, evitando de este modo el paro de obreros, con el consiguiente quebranto de los propietarios y colonos.

El Señor Presidente considerando suficientemente debatidas una y otra propuestas, propone los siguientes acuerdos:

Primero. Estimar la cantidad necesaria para atender a los anticipos reintegrables solicitados del Ayuntamiento en siete mil veinticinco pesetas.

Los señores Concejales premiten con el voto en contra de don Roberto Velasco Ruiz, de manifestarse conforme.

Segundo. Solicitar del Instituto Nacional de Previsión y de su Caja Colaboradora de Cáceres un préstamo de igual cantidad para poder realizar los anticipos, obligándose el Ayuntamiento a devolver el capital a dicho organismo antes del 3.º de octubre del presente año, con

mas el interes del 5 por % anual a ofrecer en ga-  
rancia la suscripcion de pertenencia al  
Ayuntamiento, libro de responsabilidad del  
prestamado o cualquiera de dichas entidades  
el depositario del deposito de la lamina en  
el Suroeste del Blanco de España a dispo-  
sicion de ofullas en el acto de recibir el  
capital del prestamo, o los efectos que ex-  
prese el art. 1.º del Decreto de 28 de Mayo  
de 1931, a abonar el 0'25 por % del importe del  
prestamo en concepto de recargo en el momen-  
to de percibirlo; o consignar en el proximo  
presupuesto de gastos la cantidad necesaria  
al pago del capital prestado y sus intereses  
y a sufragar los gastos que el incumplimien-  
to de esas obligaciones ocasionen o  
las entidades acreedoras, facultando al  
Señor Alcalde Presidente para que en  
cumplimiento de este acuerdo (formal) se  
formule la solicitud de prestamo, auto-  
rice el contrato correspondiente en las condi-  
ciones mencionadas y las demas que sean  
consecuencia de ellas y perciba el importe  
del prestamo.

Puesta a votacion la propuesta se  
aprueba por ocho votos contra uno del Sr.  
Verdoso Ruiz.

El Señor Alcalde Presidente como com-  
plimiento del primer acuerdo adoptado,  
visita la conveniencia de nombrar una  
Comision especial que concierte con los  
vecinos que han solicitado anticipos del  
Ayuntamiento las garantias exigidas para  
asegurar sus respectivos compromisos con

el Ayuntamiento, que formalice y autorice  
 los contratos, que cubran los arrendamientos, que  
 haya estrictas las garantías y que vigile y  
 dirija el cumplimiento de lo convenido con  
 dichos vecinos, cuyo cumplimiento ha de ser au-  
 torizado al vecindario del pueblo solicitado  
 por el Ayuntamiento, proponiendo para  
 constituir la Comisión a los señores Don  
 Santos Perea Barrio - Don Manuel Blasco Galvan  
 y Don Ricardo Pacheco Sancha bajo la presidencia  
 del mismo Sr. Alcalde. Con el voto en contra  
 de Don Rosendo Verdano, así se acordó.

Y no habiendo mas asunto de que tratar, se  
 levantó la sesión a las veintidós y treinta minutos,  
 firmando todos los señores asistentes con miyo  
 el secretario, de que certifico. Intepanentes =  
 con la cifra: formalice = erada Vale =

Manuel Ruiterio

Juan Perotejo

Lorenzo Cuervo

Francisco Henaly

Ricardo Pacheco

Manuel Obando

Santos Perea

Antonio Vivas

Rosendo Verdano

Matias Muel

Senari orduinua del 11 de abril de 1933, celebrada el 13.

En la villa de Almoraz a tres de abril de  
 mil novecientos treinta y tres, siendo las veintidós  
 horas se reunieron en su casa Comunal y en el talon

de actos los Señores Concejales, Veras, Perea, Gurrea,  
Núñez Carrasco, Menacho, Pacheco y Blasco, bajo  
la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Gutiérrez Gil  
para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al  
día once del actual, la cual no pudo tener efecto por  
falta de número de Señores Concejales.

Por dicho Señor Presidente que declarada abierta  
la sesión previa lectura del acta anterior fue que se  
aprobó.

Se acordó por el Ayuntamiento que el Señor Al-  
calde haya en la Capital y pretoria cerca del Excmo  
Abogado civil trabajo para los obreros parados.

También acordó la Corporación conseguir en ac-  
ta su adhesión al Regimen con motivo del segun-  
do aniversario de la Republica y participando por  
medio de atenta comunicación al Excmo Señor Go-  
bernador Civil.

Tras habiendo oido asuntos de que tratar se dio  
por terminada esta sesión, extendiéndose lo  
presente acta que firman los Señores Concejales  
de suyo y el secretario legitimo:

Manuel Gutiérrez

Lorenzo Perea

Santos Perea

Antonio Veras

Ricardo Pacheco

Manuel Blasco

Manuel

Señor Ordeñanza del 18 de Abril de 1933.

En la villa de Alcaudra a diez y ocho de Abril  
de mil novecientos treinta y tres, siendo la mi-  
tuera horas se reunió en la Casa Comista.

en el que el talon de actos los señores Concejales, Muradas, Pacheco, Guerrero, Blanes y Verdasco Carreras, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Quintanilla Gil, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Por dicho Señor Presidente fue declarada abierta la sesión previa lectura del Acta anterior que fue aprobada.

Fue dada cuenta de la solicitud de socorro de lactancia que presenta el vecino Sr. Francisco Serna, acordándose por el Ayuntamiento pagar a dicho Sr. del medio título.

No habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada esta sesión extendiéndose lo pertinente para ser firmados los Señores Concejales, de que go el Secretario certifica.

M. Quintanilla

Lorena Cuervo

Ricardo Pacheco

Juan Verdasco

Manuel Blanes

Melías Muela

Sesión ordinaria del 25 de Abril de 1933.

En la villa de Almorad a veinticinco de Abril de mil novecientos treinta y tres, siendo las veinticinco horas se reunieron en la Casa Comunal y en el talon de actos los señores Concejales, Vivas, Perra, Pacheco, Guerrero y Blanes para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Quintanilla Gil.

Por dicho Señor Presidente fue declarada abierta



la sesion previa letiva del acta anterior que fue aprobada

Mercado

Acceptando proposicion del Sr. Alcalde, acordo el Ayuntamiento estudiar la forma mas economica de hacer unas casetas para la venta de los Puntos de Carnes con el fin de libarlos del sol y de agua.

Rijas de Piso

Con motivo de reclamacion a la Alcaldia de la medida verificada en las rijas de piso gravadas con arbitrio, se acordo que el Ayuntamiento haga una rectificacion teniendo en cuenta en la nueva medida que ha de hacerse de la luz que resulte entre la rija y el muro.

Casa Cuartel

A propuesta del Sr. Alcalde atendiendo reclamacion del Sr. Comandante de Puesto de esta Villa, se acordo por el Ayuntamiento que tan pronto como la situacion economica lo permita, colocar en la Causela de la puerta torera del edificio Casa Cuartel de la Guardia Civil un toldo de chapa que cubra la totalidad de los balcones de la expresada Causela para que se evite que los que transitan por la Carretera curiosen el interior del patio de dicho edificio y que se pida brevemente de un europeo para tapar el vano que existe entre la Causela y el arco de la puerta, y caso de resultar caro se haga un travieso de ladrillos.

Se acordo adquirir unos bancos y una mesa modesta con destino a la sala de ensayo de la Banda municipal, formalizandose el parte que origin con los capitulos de Ingresos.

A propuesta de la Presidencia el Ayuntamiento acordo dirigirse escrito al Municipio de Santa Maria Magdalena para poder tomar la Campana del reloj instalada en la Parroquia de Santa Maria Magdalena, que pertenece al Municipio cuando ocurra algun incendio, en vista a que el Párrroco no ha querido aceptar el gravamen

establecidos en Prumptos sobre el tope de Campañas, se niega a fin de tope a fuego cuando sea necesario, desatendiéndose el riesgo de la Alcaaldía de que permitiera colgar una cuerda para tirar desde lo Pleno.

Répura mbana

Fueron aprobadas por unanimidad las variaciones de Dominio presentadas por los contribuyentes, con el fin de que sean alta en el Padron de Edificios y Solares del próximo año de 1934 y bajas a los anteriores poseedores y que se devolvieran a los interesados los títulos de Propiedades que acompañaron y se remitan los expedientes a la Superioridad para su resolución definitiva.

No habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada esta sesión estudiándose la presente acta en sesión continuada en fin y se el Secretario certifico:

Manuel Gutiérrez

Manuel Adams

Lorenzo Guerrero

Lantey Pérez

Ricardo Pacheco

Matias Muel

Señori ordinaria del 2 de Mayo de 1933 celebrada el 4.

En la Villa de Almodovar a cuatro de Mayo de mil novecientos treinta y tres, siendo las veintuna horas se reunieron en la Casa Consistorial y en el salón de actas los señores Concejales, Pacheco, Blanco, Guerrero, Muelas y Carrasco, bajo la presidencia del primer Conde de Alcaide Don Antonio Vegas Gil por asuntos de asunto el Alcaide

Don Manuel Quintanilla Gil para librar la suma or-  
dinaria correspondiente a este día.

Por dicho Sr. Presidente fue declarada abierta  
la sesión previa lectura de acta anterior que oyo  
basta.

Se acordó que el Sr. Alcalde Sr. Quintanilla baya  
a la Capital a recoger el importe de la decima del  
1<sup>er</sup> trimestre del presente año, formalizandose  
el gasto que origine con cargo al capítulo segundo  
artículo segundo del Presupuesto.

Tambien se acordó designar al Sr. Presidente  
accidental D. Antonio Nivas Gil para que baya a  
la Capital de Cáceres y visite la oficina de la Caja  
Cooperadora del Instituto de Prevision con el fin  
de que por la misma se aclare si el acuerdo formado  
por esta Corporacion en solicitud de un credito pa-  
ra este municipio con deudas o préstamos a pequeños  
agricultores tiene validez legal, formalizandose el  
gasto que se origine esta gestión con cargo al capí-  
tulo segundo artículo primero del Presupuesto.

La Corporacion acuerda con vista de Informe  
del Titular Médico D. Jacobo Muñiz para  
suprimir socorro de lactancia a las hijas de Ja-  
quín Martner y Julio Montano.

Fue dada cuenta de los escritos dirigidos  
al Ayuntamiento por los Guardias Municipales, por  
el vigilante de resguardos del arbitrio Manuel Ramos  
Gomez y Portero de este Ayuntamiento en solicitud  
de que se le comprase trazo de verano por no en-  
contrarse ellos en condiciones de adquirirlos.

La Corporacion atendiendo la petición de estos  
empleados, acordó por unanimidad adquirir  
cuatro trazos de verano para dichos funcionarios  
satisfaciendole con cargo al capítulo de Em-

previstos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada esta sesión, firmándose la presente ante los señores concurrentes de que es el Secretario Cufi-fies:

Mamé Gómez

Antonio Vivas

Donato Guerrero

Juan Verdugo

Mateo Muñoz

Sesión ordinaria del 9 de Mayo de 1933.

En la villa de Alameda a nueve de Mayo de mil novecientos treinta y tres; siendo las veintinueve horas se reunió en la Casa Consistorial y en el Salón de sesiones los señores Concejales, Vivas, Machado, Pérez, Guerrero, Valdes, Blanco, Verdugo Carrasco y Verdugo Finis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Gutiérrez delgado para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Por dicho Señor Presidente fue declarada abierta la sesión por lo que se leyó el acta anterior que fue aprobada.

Se acordó que el Señor Alcalde acompañado del Concejil Sr. Santos Pérez bayar a los capitales, viztos de Excmo Sr. Gobernador y Jefe de esta Autoridad colocación de obreros de pastores por existir en este pueblo un sobrante de obreros de esta clase ocioso.

Fue dada cuenta de un escrito que dirige al Ayuntamiento el Alcaide del Juzgado reclamando de la compra

un traje de verano, discutida esta proposición y puesta a votación se acordó por mayoría comparecer para el Ayuntamiento el traje que solicita contra los votos de los señores Peres, Vivas y Guerrero fue entendido que dicho funcionario no puede comparecer de su pueblo.

Por lo. Precedente se invitó al Sr. Teniente de Alcalde a su digno Cuanto a la Corporación de su viaje a la Capital de Cáceres.

Don Antonio Vivas usó de la palabra para exponer que el acuerdo tomado por este Ayuntamiento en sustitución de un crédito para repartir a pequeños labradores, causa de guerra legal en razón de que no puede tomarse por unanimidad, según se había manifestado el Sr. Consejo de Legales de la Caja Colaboradora, entendido el Ayuntamiento acordó desistir de su petición.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio por terminada esta sesión, fue firmada por los señores concurrentes con mígo el Secretario de su Ayuntamiento =

Antonio Vivas

Mariano Gómez

Lorenzo Guerrero

Juan Peres

Natario Vivas

Señor ordenanza del 16 de Mayo de 1933 celebrada el 17.

En la villa de Alamo de Alcañices a diez y ocho de Mayo de mil novecientos treinta y tres, siendo las veintidós horas se reunió en la Casa Com-

distonil y salou de actas los señores Concejales, Vudanco Carrasco, Guerrero y Blanco, bajo la presidencia del Señor Alcalde accidental don Antonio Vivas Gil para celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia diez y seis del actual, lo qual no pudo tener efecto por falta de numero de señores Concejales.

Por el dicho Señor Presidente fue del onse da abierto la suer primera lectura del Acta anterior por que aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en las Resoluciones oficiales referentes a asuntos municipales de liquidacion del ejercicio de 1932. Fue dada cuenta de la liquidacion general y cierre definitivo del Presupuesto de diez novecientas treinta y dos, de la cual resulta que los ingresos obtenidos por cuenta del unico sueldo de ciento ochocientos quince reales fuertes y seis pesetas ochenta y siete centimos y que los pagos verificadas suman noventa y cinco mil seiscientos cincuenta y dos pesetas noventa y siete centimos, cuya diferencia de tres mil ochocientos tres pesetas ochenta y siete centimos, es conforme con el resultado de existencia en Caja en treinta y uno de Diciembre de diez novecientas treinta y dos, segun acta de cargo levantada en dicha fecha, de hallandose ademas en dicha liquidacion en el cerrarse definitivamente dicho ejercicio y presupuesto importan los creditos pendientes de cobro quince mil doscientas cincuenta y tres pesetas treinta y seis centimos, y los pendientes de pago veinte y tres mil noventa y nueve pesetas noventa y dos centimos, justificandose con las relaciones de deudores y acreedores que corren unidas a la liquidacion y con las listas de contabilidad conforme a las (disputo) disposiciones regentes.

Examinada por el Ayuntamiento y aprobada

la liquidacion con los libros de contabilidad de la  
guerra y de los en un todo conforme con los asientos de  
datos, por unanimidad y sin discusion acordó, que  
los creditos pendientes de cobro y pago, asi como la  
existencia de su importe actual de mil no-  
vecientos treinta y tres, haciendo los oportunos asien-  
tos en los libros de contabilidad de puente año  
y presupuesto, disponiendo por un ejemplar de la  
liquidacion juntamente con las relaciones de cre-  
ditos pendientes de cobro y pago se remitan a His-  
tronicos de los de los de Hacienda de la Provincia  
a efectos legales.

Oberfuerer -

Se acordó despues de la reunion a los reclamantes  
don Juan Ferrera y Joaquin el Estrecho Caduro.

El Sr. Presidente acordó al Ayuntamiento  
que el finis de hoy del 17 de actual publico un sueldo  
bajo el epigrafe "En el Municipal Grupo de huelguista  
armados involucrar las fuerzas ejerciendo coaccion"

En este sueldo se alude al expediente, punto que en los  
dias a que se refiere el sueldo ejercia funciones de Al-  
calde accidental por encontrarse ausente el Alcalde  
propietario haciendo constar que efectivamente un  
grupo de obreros de este pueblo talis en actitud  
pacifica a recoger a los obreros que se habian, am-  
que el les aconsejó que no lo hicieran en evitacion  
de sus predios produciendo algun dano; por  
antes de medio dia del finis se declararon au-  
silio los vecinos D. Rueda y Don Santos Nuevas  
Quien denunciandole que un grupo de obreros no-  
dejabon sacar sus mieses al punto y que tampoco  
dejaban segar los aparceros de segundo, alandose  
sepidamente ordenes por el que hablar a lo. Guardia  
municipal y a la rural para que protegieran el  
trabajo, poniendo a mi disposicion los fin no obr

decir en este orden.

Fue completamente inexacto que el grupo de obreros de esta comunidad fueran el que golpeara a Florentino León Torres, arrendatario de la Seña de Valdevevilla, según manifestación de su propio hijo y la afirmación en su día los Señores de este de ter de otros puntos los que faltaron al Señor León Torres propiamente por la presidencia que el Ayuntamiento de Alameda dirigiera al Presidido Hoy pidiéndole una certificación del suceso aludido en el sentido de que el Alcalde de Tampronto como le fue denunciadas las toxicaciones, incluyó la vigilancia de trabajo, ordenando a sus agentes que los que lo interrumpieran fueran puestos a su disposición, y que del propio de Inspeccionados de Alameda no salió la opinión al Señor León Torres.

La Corporación entusiasmada a la manifestación de la presidencia, acordó por unanimidad atender a la propuesta de la junta pedir al Presidido Hoy la correspondiente certificación del suceso pidiéndole en el mismo correspondiente al día 17 del actual por no resultar cierta la manifestación y información recogida por el mismo.

Y no habiendo otras asuntos que tratar se dio por terminada esta sesión, estudiándose la presente acta que firmen los señores concurrentes en su día y se cuenta con el presente certificado.

Antonio Vivas Lorenzo Guerrero

Matías Muel



Señor Alcaldía del 23 de Mayo de 1933, celebrada el 25.

En la Villa de Almuñécar a veinticinco de Mayo de mil novecientos treinta y tres, siendo las veintinueve horas se reunieron en la Casa Consistorial y en el salón de actos los señores Concejales, Blanco, Guerrero, Almuñécar y Perera, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Manuel Gutiérrez Gil para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día veintinueve del actual, la cual no pudo tener efecto por falta de número de señores Concejales.

Por dicho señor Presidente fue declarada abierta la sesión previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Empleados

Atendidos las quejas presentadas por varios colucaneros de la Banda de Murcia, se resultan comprobadas contra el maestro D. Juan Orantes Alcaraz; la Corporación acuerda separarse del cargo de profesor de la Banda al expresado Sr. Orantes y recoger de este el instrumental depositado en el Ayuntamiento hasta tanto que se nombre profesor en la sustituya.

Beneficencia

Se acordó conceder sesenta o Agustín García Cordón, en veinte puntos para su hijo en su esposa enferma al Hospital Provincial, cantidad que será formalizada con cargo al capítulo de Imprevistos.

Policia Rural

Se acordó pedir al Excmo Señor Gobernador Civil la autorización necesaria para deslindear el terreno que divide el terreno de Torre de Miguel Tenorio con el de esta Villa.

Se acordó por el Ayuntamiento dirigir telegrama al Excmo Señor Presidente del Consejo de Ministros protestando de la actuación por

Trabajo

lamentoso

El Señor Alcalde de dicho Ayuntamiento de la jurisdicción verificada por D. Arturo Guaita apoyando al Alcalde en la colocación de obreros fuera de término; en virtud el Ayuntamiento acordó consignar en Acta el ofrecimiento de la Corporación al Sr. Guaita por su servicio prestado en favor de la clase obrera.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dió por terminada esta sesión, extendiéndose la presente acta que firmaron los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico =

Manuel Guaita      Carlos Pérez

Matías Luna

Señor ordinaria del 30 de Mayo de 1933 celebrada el 1º de Junio

En la villa de Alcañices a primer de Junio de mil novecientos treinta y tres siendo las veintinueve horas de reunión en el caso Comunal y en el Salón de Actos los señores Concejales (expresados al margen) Don Antonio Vivas, Don Tomás Guerrero, Don Santos Puer, Don Ricardo Pacheco y Don Romeo de Velasco, bajo la presidencia de Sr. Alcalde Don Manuel Guaita Gil para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día treinta de Mayo que no pudo tener efecto por falta de número de Señores Concejales.

Por dicho Señor Presidente fue declarado.

abierto la sesión previa lectura del Acta anterior que fue aprobada.

Deliberación del Medio

Por el señor Alcalde se expuso que el arrendatario de la Delma del Convento D. Onofre Marias le habia solicitado el aprovechamiento de pastos y partes de la Delma del Medio hasta el 30 de Septiembre para veinticinco vacas, cinco o seis cabras y ganado de cerda y lanar sin limitación alguna por el importe mil trescientos cuarenta pesetas; la Corporación acepta la oferta pudiendo entrar al día siguiente el ganado lanar y de cerda segundamente y el Cobris y vacas en primer de Julio hasta el fin de Septiembre, abonando mil pesetas adelantadas y el resto en la primera quincena de Septiembre.

Trabajo

Se acordó con el señor Alcalde Salgo en futuro para ver de colocar otros trabajos.

Y por último se acordó variar la hora de las sesiones ordinarias a las veintinueve y treinta minutos.

Y no habiendo otras asuntos de que tratar se dio por terminada esta sesión, actuando de presidente de la sesión el Sr. D. Manuel Quintanilla y de secretario el Sr. D. Ricardo Pacheco.

Manuel Quintanilla

Ricardo Pacheco

Loreto Cuervo

Santos Pérez

Natias Muro

Señor ordenanza del 6 de Junio de 1933 celebrada el 8.

En la villa de Almodovar a ocho de Junio de mil novecientos treinta y tres; siendo las veintinueve horas y treinta minutos se reunieron los señores Concejales Vivas, Perez, Guerrero y Teodoro Pani, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Antonio Gil para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día seis del actual, la cual no pudo tener efecto por falta de número de Señores Concejales.

Por dicho Señor Presidente fue declarada abierta la sesión previa lectura del acta anterior en que fue aprobada.

Arbitrios

Se acordó conceder permiso para establecer veladores en el aparcamiento instalado en Plaza de la República al vecino Antonio Gordillo asignándole la cuota diaria de cincuenta céntimos de peseta como tasa al arbitrio establecido por este Ayuntamiento.

Por el Concejal D. Rosendo Verdano se denunció a la Alcaldía que había llegado a sus noticias que el tabernero Venancio Veloso Salomo no pagaba el arbitrio establecido sobre esta clase de negocios, el Señor Alcalde contestando al Sr. Verdano dijo: que no había sido el Sr. Veloso imprecador su cuota por el arbitrio municipal establecido sobre la Taberna, pero que se informaría y si estaba en descubierto ordenaría que enaguara lo que resulte adeudando por el concepto expuesto.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada esta sesión, estudiándose lo que resulte a continuación en las sesiones sucesivas de que se trate.

Manuel Antonio Gil

Santos Perez

Rosendo Verdano

Natividad

Señor ordenanza del 13 de Junio de 1933, celebrada el 15

En la villa de Alamedra a quince de junio de mil novecientos treinta y tres, siendo las veintidós horas y treinta minutos de la noche en la Casa consistorial y en el salón de estos señores Concejales Vivás, Pacheco, Pérez y Guerrero y Alamedra, bajo la presidencia del señor Alcalde don Manuel Fontán Gil para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día trece del actual la cual no pudo tener efecto por falta de unidos de Señores Concejales.

Por dicho Señor Presidente fue declarada abierta la sesión previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Comunicación

El Alcalde dio cuenta al Ayuntamiento de que los médicos Titulares D. José Muñizorauze Aguirre y don Jacinto Muñizorauze Solo, ambos se habían negado a prestar asistencia a la enferma Sr. Ana Matos Cisneros comprendida en la lista de beneficencia de este Ayuntamiento en la noche del día trece del actual, protestando el primero que no era enferma suya, y repunido por los Policias en nombre del Alcalde, contestó en forma altanera que bastaba con lo ordenado el Alcalde para no ir; y el Sr. Muñizorauze Solo fundó su actitud en no ir a visitar a la expresada Sr. Ana Matos Cisneros en que no era necesario su visita, puesto que los ataques nerviosos que padecía se quitaban con tomar la medicina que había prescrito y cuyo recibo se negó a recoger el hermano cuando fue el Huesar. Que en el momento de estar el médico D. Jacinto Muñizorauze en la ventana de su Casa hablando con los municipales, pasó el Alcalde que suscribe acompañado del primer Teniente de Alcalde D. Antonio Vivás Gil, le llamó y expresó Señor Muñizorauze diciéndole: que ya

habia dicho a los Guacardas Municipales que no era necesario su visita a la enferma Francisca Mateo Cisneros, puesto que ya en otras ocasiones le habian asistido los atafes que padecia y con la medicina que le habian prescrito, cuyo receta se supo a recoger su humano del paciente a le sintaron el atafe; que no pudiendo conseguir que los facultativos Titulares visitaron a esta enferma, ordeno el Alcalde que expone a los Guacardas Municipales fuesen a tomar de Miguel Seners y se pudiesen al Titular Don Antonio de los Rios, el cual conseqüente a mi meyo visito a la enferma y certifico de que pertenecia a la Beneficencia no fuesen cobrar deudas, todo lo cual prometa en conocimiento de la Corporacion por entender el Alcalde que autos Juveniles establecidos para atutos con el, proponiendo se designe una Comision de dos Concejales que abran una informacion para acreditar si el Alcalde puede ordenar a los facultativos que cuando sean llamados para asistir a un enfermo, concuerden a la casa del paciente o prescudan de ir a casa de la casa.

Abierta discusion respecto de la proposicion de la presidencia, uso de la palabra el Conxal D. Vivas diciendo constas que a su juicio le negativo a D. Pedro Murguiondo de Alcalde de no ir a visitar a la enferma, considerando lo considerado en desacato a la autoridad del Señor Excmo. Conxal; que los medicos los paga el Ayuntamiento por que visiten a los enfermos y no por que prescudan de ir a casa.

El Señor Perez Barreto entiendo que debe abrirse la informacion propuesta por la presidencia.

Declarado suficiente y discutido este asunto, se acordó por unanimidad designar a los Concejales Don Francisco de Guadalupe Sanchez y Don Ricardo Paredes para que abran la informacion pedida por la presidencia para demostrar la desobediencia de los medicos al

Refrendamiento del Alcaide para su visita  
a la empresa suana de los Cimientos.

Fue dada cuenta de los volúmenes de las  
mas de la empresa presentados por los vecinos D. Luis Montano  
Dennis y Victoriano el Marín Sarmiento, a su donación por un  
informe de los acreedores titulares.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se dio  
por terminada esta sesión extendiéndose la presente  
acta que firmaron los Señores Concejales, con unigo  
el Secretario de fe. Cautifio:

M. Quintanilla

Antonio Vivas

Santos Perez

Picardo Pacheco

José María Quintanilla

Juan María

Matias Quintanilla

Señor ordinaria del 20 de junio de 1933, celebrada el 22.

En la villa de Alameda a veintidós de  
junio de mil novecientos treinta y tres, siendo  
las veintinueve horas y treinta minutos de reunión  
en la Casa Consistorial y en el salón de actos los Señores  
Concejales, Alameda, Pacheco, Perez y Manuel Quintanilla,  
la presidencia del Sr. Alcaide Don Manuel Quintanilla  
para celebrar la sesión ordinaria correspondiente  
al día veinte del actual, la cual no pudo tener efecto  
por falta de unos de Señores Concejales.

Por dicho Señor Presidente fue declarada abierta  
la sesión previa lectura del acta anterior que fue apr  
bado.

Por el dicho Alcaide se manifestó que en la

antiguos señores se designó para que constituyeran la Comisión que habría de instruir expediente contra los electos Titulares a los Concejales D. Francis Menacho y Don Ricardo Pacheco con motivo de quejas presentadas por él, y correspondiendo conforme a Ley ser un solo Concejal el que deba actuar, la prudencia designó a D. Ricardo Pacheco Sancha a este fin

Por la Prudencia que da cuenta del acuerdo del Ayuntamiento de esta Villa su fecha 17 de Febrero de 1884 por el que se acordó de manera clara ser propietario el Municipio de la mitad de la Campaña mayor ubicada en el Campesano de la parroquia de San Pedro, acuerdo que se tomó para la repención de la mencionada Campaña cuyo costo fue satisfecho mitad por el Municipio y mitad por la Parroquia. Conocido este acuerdo en favor del Municipio esta Alcaldía ha dirigido oficio con fecha 19 del actual al Sr. Cura Párroco de Santa Eulalia de Guadalupe y encargada de la de San Pedro, interinandole colóque bndajo a la Campaña expresada para su puesta tocarse cuando ocaione al fin censales y a los actos del Municipio que están determinados por las leyes, previa su autorización para la colocación en el Templo de un quccionario municipal o disponiendole por aquella autoridad eclesiástica hacer colgar una cuerda por la parte exterior del Templo y a una altura que no permitiera ni toque por los transeuntes

Fue dado lectura tambien del oficio que el referido Párroco dirije a la Alcaldía en 21 del actual, cuyo tenor literal es el siguiente: "Dando por bueno lo que me manifestó en su oficio y ratificación que acompaña, de perjuicio de su esta Parroquia aunque en su archivos los antecedentes necesarios para esclarecimiento, fue lo que manifestarle por el condonamiento que se alega sobre la Campaña grande de San Pedro, no implica ni propiedad sobre el sitio en su esta instalada ni sobre el Templo y cuando se fuese condonamiento



por mitad sobre una cosa indivisible de suyo, viene  
la adquisición de ella por una de las partes, y esta  
Parroquia no se encuentra en condiciones de verifi-  
carlo; no obstante mirando al interés general del  
Pueblo esta Parroquia no (se encuentra en condiciones  
de verificarlo) pero tiene inconveniente entrar en nego-  
ciación amistosa para resolver en justicia este asun-  
to, así como el asunto del reloj y los alambres que pre-  
dan surtir entre esta Parroquia y el Ayuntamiento.  
Abierta discusión respecto de este asunto, usó de la  
palabra el Concejal Sr. Lora, manifestando que el  
comprar a la Parroquia la ciudad de la Campesina gran-  
de instalada en el Campesinero de San Pedro, no so-  
luciona el conflicto, puesto que el costo es enorme peso  
que tiene, el Ayuntamiento no dispone de edificios don-  
de poderla instalar.

En idéntico sentido se expresó el Sr. Alvarado  
y la Presidencia.

Declarando suficientemente discutido este asunto  
de acuerdo por la (Presidencia) Corporación, con excep-  
ción del Concejal Sr. Norberto Veralaco, que se abstiene  
en este asunto, dirigió al Sr. Sr. Ministro  
de Justicia y al Sr. Gobernador Civil para  
que den solución a este Municipio respecto de este  
asunto de interés general de este vecindario.

Fue el caso cuenta del escrito que dirigió al Ayun-  
tamiento Sr. Gil Brón pidiendo autorización  
para instalar una verveca sobre el canal del  
arroyo que pasa por la Plaza de Pi y Suñer en  
los días de la feria; la Corporación quedó entu-  
ada de la petición quedando pendiente de resolución.

Preparado por la Presidencia el Secretario  
cuando puede conmutarse el expediente con los  
Medios Estulares, este funcionario contestó que

aprobada en esta sesión la minuta de la anterior don-  
de se tomó el acuerdo, mañana estará puesta en el libro,  
pudiendo firmarse seguidamente para deducir la oportu-  
na certificación que sirva de cédula de expediente,  
habiéndose conatos por el secretario que por razón de  
parentesco con los señores Medios Titulares se inhibió de  
auxiliar a la Comisión en la tramitación de mencionado  
expediente, pudiendo entregarse el oficial premio D. Juan  
Bustillo. El Señor Presidente con vista de la renovada  
sesión del secretario de esta Corporación, propuso al Ayunta-  
miento la designación del Abogado actor de este Ayun-  
tamiento para que se encargue de dirigir el procedimiento  
si se quisiera en el mismo, acordándose así por la Corporación

El Ayuntamiento informó a la Junta Provincial de  
República agraria a los efectos del apartado 13 de la base  
5.ª de la ley que la extensión superficial de este término es  
de 6.716 Hectáreas, de las que están dedicadas a cultivo in-  
tenso y alternativo 3.906, a pastos 250, a olivar 250, y  
a viñedo 60, considerándose por este Municipio necesario  
el aumento de término por el de Badajoz para poder es-  
tender la industria de la agricultura, por ser sume-  
cienta el de este término dedicado a la misma, dado  
el escaso número de brazos del campo, mejorando  
así la vida económica de esta población

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por  
terminada esta sesión estudiándose la punto octo, fué firmada  
los señores concejales el Sr. y el secretario certifico =

*(Firma)*

Santos Pérez

Leocadio Cuervo

Procurador D. Ventura

Mateo Kucel

Señori ordinaria del 27 de junio de 1933, celebrada el 29.

En la villa de Alameda el veintinueve de junio de mil novecientos treinta y tres; siendo las veintinueve horas y treinta minutos se reunió en una casa Consistorial y en el salón de actos los señores Concejales, Alcaide, Peren Pacheco y Guerrero, bajo la presidencia del señor 1.<sup>o</sup> Teniente de Alcalde Don Antonio Vivas Gil por encontrarse ausente el Alcalde Presidente para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día veintisiete de junio actual, la cual no pudo tener efecto por falta de número de señores Concejales.

Por dicho señor Presidente fue declarada abierta la sesión previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Por el Concejal señor Pacheco fue pedida la lectura del acta de la sesión ordinaria correspondiente al día tres del actual, ordenándose por el señor 1.<sup>o</sup> Teniente de Alcalde, Presidente en esta sesión a teniente su lectura, y verificada se consiguió por don Antonio Vivas Gil que sin duda por olvido del Secretario dejó de consignarse en su manifestación de que al hablar el Alcalde Presidente con el Médico don Jacobo Muñorame, a su presencia, y al decirle equivo a este señor que su hijo no había querido ir a visitar a la enferma, debió entenderse expresado D. Jacobo que el Alcalde se refería a el síndico Contentado Guirao por ofuscación que bastaba que el Alcalde le ordenase fuera a visitar a la enferma para el no ir, y que no había dudado para mandar al Médico los Municipales.

A propuesta del Concejal señor Guerrero se acordó por el Ayuntamiento de provida o suministrar expediente por un suicidio morabnia por los deudores de Porito en razón a la mala gestión

eran y al precio valor de las literales.

Como habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado este sesión, extendiéndose la presente dicta que firmen los señores concejales de que yo el Secretario certifico =

Ricardo Pacheco

Mateo Mungu

Sesión Ordinaria del 4 de Julio de 1933, celebrada el 6

En la Villa de Alcañal a seis de Julio de mil novecientos treinta y tres; a las veintinueve horas y treinta minutos se reunieron en la Casa Consistorial y en el salón de actos los señores Concejales, Vivas, Pérez, Guerrero, y Verdadero Pina bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Mateo Mungu para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día cuatro del actual. La cual no pudo tener efecto por falta de número de señores Concejales.

Por dicho Sr. Alcalde fue declarada abierta la sesión previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

De leyeron las disposiciones contenidas en el Boletín Oficial referente asuntos municipales. La Corporación acuerda que pongan a disposición el Reparto de Guardia Rural y las cuadrillas de reparación de los canales de Fama establecidos sobre sus instalaciones de repa de pino y sobre canales que vierten a la vía pública, todos los documentos confeccionados para el presente año de 1933, por plazo de diez días para que presenten por un

tar los intencados Comprometidos en los mismos te-  
stamentos contra ofensas

Se acordó conceder socorro al vecino extremeño Francisco  
Domínguez, formalizándose con cargo al capítulo de Impre-  
vistas

También acordó la Corporación deventuar la peti-  
ción que hace de socorro al vecino Segundo Domínguez  
en tanto como concluyere su finca.

Ordenación de Pago

Se acordó datar al depositario de la suma de  
setenta y cinco puestas satisfechas a don Pedro Hornos por  
contribución de lista obratoria y de otros de matricia  
para el presente año de 1933, formalizándose con cargo al capi-  
tulo de Imprevistos.

Idem

Se data al depositario de la suma de cuarenta y dos puestas  
satisfechas a A. Martín por valores de matricia de urbana e  
industrial para la contribución del presente ejercicio y su forma-  
lización con cargo al capítulo de Imprevistos.

Idem

Se acordó abonar a Julian Gordillo una reparación  
del mobiliario de su local importante sita y una  
puesta cincuenta y cinco centimos, y su formalización con  
cargo al capítulo de Imprevistos.

Idem

Se acordó abonar a Juan Juan Domínguez, albánil  
por una reparación verificada en la oficina de su  
local importante sita puestas y su formalización  
con cargo al capítulo de Imprevistos.

Idem

Se acordó datar al depositario de la suma de Francisco  
Cortés de veintiseis puestas por importe de diez y siete  
taeos de picos para la calificación de las oficinas del  
Ayuntamiento, con cargo al capit: 2º act: 1º

Idem

Se data al depositario de la suma de Nicolás Gordillo de  
la suma de ochenta puestas cincuenta centimos por una  
picos de las oficinas del Juzgado y su formalización  
con cargo al capit: de Imprevistos

Idem

Se acordó datar al depositario de la suma de tres

ta puntos satisfechos por un Alben de las Cortes Constituyentes y su formalizacion con cargo al capitulo de Impuestos.

ordenacion de Pops

Se acordó otorgar al depositario del punto de una licencia de un año del Pósito cuyo punto asciende a lo sumo de siete puntos y su formalizacion con cargo al capitulo 8º artº 3º del Presupuesto.

Idem

Se aprobó cuenta de Cortes de la Sección, verificada en los dias 8, 14 y 21 de Enero importante cuarenta y cinco y una puntos veinticinco centimos y su formalizacion con cargo al capitulo 8º artº 5º.

Idem

Se data al deposit. del punto de veinticinco punt. por pro. fo de viaje de una Comuna a Badajoz en punto de un año y su formalizacion con cargo al capitulo 2º artº 1º del Presupuesto.

Idem

Se acordó otorgar al depositario del punto de un viaje del Alcalde y deposit. en un año para ver de recoger anulo de cinco de trabajos importantes veintiseis puntos, y su formalizacion con cargo al capitulo 2º artº 1º.

Idem

Se acordó otorgar a los señores Señores por dos años de haber como sueldo de la Policía Rural de ocho punt. y su formalizacion con cargo al capitulo 1º artº 5º del Presupuesto.

Idem

Fue aprobada cuenta del punto de este de la arbolada de la Sección de Medio de esta Población en finca, para dar ocupacion a la clase obrera y su formalizacion con cargo al capitulo 8º artº 5º cuyo importe asciende a cuarenta y nueve y ocho puntos setenta y cinco centimos.

Idem

Se acordó otorgar al deposit. de la suma de diez y ocho punt. cuarenta y ocho centimos por el pago de contribucion de la casa de S. Bernabé Vidales por adquisición de Ayuntamiento para uso de par.

Ordenación d. Pagos

vulos, y en formalización con cargo al capítulo de Imprevistos.  
Se acordó datar al deposit: del hecho de un viaje de  
Banda Municipal al pueblo de Villalón para concluir un  
pliego de obras del Ayuntamiento, importante diez y siete pteas  
anticipadas que se formalizade con cargo al capítulo 2º ar-  
tículo 1º.

Folio

Se acordó datar al deposit: del hecho de once pe-  
tas satisfechas a Julian Gordillo por arropo de una  
Ventana de la oficina del Ayuntamiento y en formalización con  
cargo al capítulo 11º art. 1º.

Folio

Se acordó datar al deposit: de la suma de veintimueve  
petas cincuenta centavos satisfechos por telegramas di-  
fidos a contribuyentes forasteros de esta villa para ondo  
de crisis del trabajo, y en formalización con cargo al ca-  
pitulo de Imprevistos.

Folio

Se acordó datar al deposit: de la suma de cuarenta  
y siete pteas para gastos de un viaje y estancia  
en la Capital de una Comisión de este Ayuntamiento a la Ca-  
pital para sustentar solución de la crisis obrera, y  
en formalización con cargo al capítulo 2º art. 1º.

Folio

Se acordó datar al deposit: de la cantidad de diez  
pntas satisfechas a Julian Gordillo por material y  
confección de una papelera para el despacho  
de la Alcaldía y en formalización con cargo  
al capítulo 2º art. 2º del Presupuesto.

Folio

Se acordó al deposit: de la cantidad de treinta y tres pntas satisfechas  
a Juan Durán Domínguez por formalizar en vertidos en  
la reparación de tejados de la Casa Ayuntamiento, formalización  
con cargo al capítulo 11º art. 1º del Presupuesto.

Folio

Se acordó al deposit: de lo satisfecho a Juan Durán  
Domínguez por una limpiada verificada en la Cámara de  
sesión de la Casa, importante veintidós pntas y en  
formalización con cargo al capítulo 11º art. 1º.

Folio

Se acordó al deposit: de la suma de...

Ordinacion de Pazo

de y suito puestas por punto de un viaje a la Capital de la Provincia y un Consejo el Escribano de este punto año y su formalizacion con cargo al Capitulo 2º art. 1º

Se acordó datar se depositó de la suma de cincuenta y cuatro pesetas de un viaje del Alcalde y Camarero de Ayuntamiento para resolver asuntos de este negocio en la Capital y su formalizacion con cargo al Capitulo 2º art. 1º del Presupuesto.

Juan

Se acordó datar se depositó de la suma de catorce pesetas ochenta y cinco centimos satisfechos a Alonso Saez Comaroma por efectos facilitados al Ayuntamiento y su formalizacion con cargo al Capitulo 2º art. 1º del Presupuesto.

Juan

Se data se depositó de la suma de veinticinco pesetas por un viaje de la familia del Sr. D. Juan de los Rios y su formalizacion con cargo al Capitulo 18 del Presupuesto.

Juan

Se data se depositó de la suma de seis pesetas por los jornales invertidos en fregar alambres del Sr. D. Juan de los Rios y su formalizacion con cargo al Capitulo de Ingresos.

Juan

Se data se depositó de la suma de veinte pesetas cincuenta centimos por alquiler de caballeria para conducir determinados al Sr. D. Juan de los Rios y su formalizacion con cargo al Capitulo de Ingresos.

Juan

Se data se depositó de la suma de ocho pesetas satisfechas a D. Juan de los Rios por efectos de Ayuntamiento y su formalizacion con cargo al Capitulo 2º art. 1º.

Juan

Se data se depositó de la suma de quinientas pesetas satisfechas a Sr. D. Frayser por arriendo de un viaje en este Municipio y su formalizacion con cargo al Capitulo 6º art. 2º del Presupuesto.

Juan

Se data se depositó de la suma de setenta pesetas por un viaje del Alcalde a la Capital para resolver asuntos de crisis y su formalizacion con cargo al Capitulo 2º art. 1º del Presupuesto.



Ordenacion de Pagos

Se acordó datar al Depositario de la cantidad de veinte  
puntos por abono de un cubierto de Alcaide en el ban-  
quito cubierto con motivo de la manumencion de las  
Obras del Pantano de Cijara, formalizandose con car-  
go al capit. 2º art. 2º del Presupuesto.

Idem

Se acordó abonar a' papam. Sander Garcia y sus  
Padres cinco diez puntos por gratificacion como ha-  
llados en acta en un acto de clarificacion y dele-  
gacion de Soldados en el punto aris, formalizandose  
con cargo al capit. 1º art. 11 del Presupuesto.

Idem

Se data al Depo't: de la suma de veinte puntos satis-  
fechos a' la Munia de Olivenza por su consentimiento en el  
Camacho y se formalizandose con cargo a' Impuestos.

Idem

Se data al Depo't: de la cantidad de diez po-  
ntos satisfechos a' la Intendencia de Santa Marta  
por convenio en esta Villa una a los dias de Canales  
y se formalizandose con cargo al capitulo de Impuestos.

Idem

Se data al Depo't: de la suma de cinco puntos cin-  
cuenta y cinco centimos por pago de portes y alum-  
naje de una propiedad de casa con ducios a' la  
Escuela de niñas n.º 2 y se formalizandose con cargo  
al capitulo de Suplemento.

Idem

Qui' aplicase la Cuenta de jornales invertidos  
en puntas piedra en la Oficina del Medio de esta Propie-  
dad para dar ocupacion a obreros parados cuyo importe  
asciende a la suma de mil doscientos cincuenta y  
siete puntos cincuenta centimos, acordandose da-  
tar al Depo't: de la expresada suma y se formaliza-  
cion con cargo al capitulo 8º art. 5º del Presupuesto.

Idem

Se acordó datar al Depo't: de la suma de ciento treinta  
y una puntos cincuenta centimos por jornales inverti-  
dos en rozamiento bajo de la Oficina del Medio, pa-  
ra dar ocupacion a obreros parados, formalizandose  
dicho punto con cargo al capitulo 8º art. 5º del Presupuesto.

Ordinacion de Poyos se acuerda datar al deposit<sup>o</sup> de la suma de veinti-  
cinco puntos cinco centimos por parte de su viage de Al-  
cala a la capital en la de marzo de presente año para antes  
de salir y formalizacion con cargo al capitulo 2<sup>o</sup> art 2<sup>o</sup>  
del Presupuesto.

Se acuerda datar al deposit<sup>o</sup> de la cantidad de seis pesetas  
satisfechas a D. Manuel Sueni Ortiz por un libro de  
Actas con destino a la Comen Sutura de la Decena y su  
formalizacion con cargo al capitulo de Impresitos

Se acuerda datar al deposit<sup>o</sup> de la suma de veinticuatro  
puntos cinco centimos importe de 44 dias de viage  
a contribuyentes forasteros citados a'demon por ver  
de resolver la em de trabajo y formalizacion con  
cargo al capitulo de Impresitos.

Se acuerda datar al deposit<sup>o</sup> de la suma de cincuenta  
y tres puntos cinco centimos satisfechos a Don  
Antonio Sueli Aleman por importe de 102 paves repartidos  
a' obreros factos de trabajo, formalizandose este facto con  
cargo al capitulo 8<sup>o</sup> art 5<sup>o</sup> del Presupuesto.

Se acuerda datar al deposit<sup>o</sup> de la cantidad de cincuenta  
y siete puntos cinco centimos satisfechos a Manuel  
Morero Sover por 104 paves repartidos a' obreros  
factos de trabajo, formalizandose este facto con cargo  
al capitulo 8<sup>o</sup> art 5<sup>o</sup> del Presupuesto.

Se acuerda datar al deposit<sup>o</sup> de la suma de once puntos  
satisfechos a Joaquin Sando Sando por 20 paves repartidos  
a' obreros venidos factos de trabajo, formalizandose  
este facto con cargo al capitulo 8<sup>o</sup> art 5<sup>o</sup> del Presupuesto

Se acuerda datar al deposit<sup>o</sup> de la cantidad de veinticinco  
puntos cinco centimos satisfechos a Francisco Cortes de  
Munoz por 17 sacos de pava facilitados al Ayuntamiento para  
la cooperacion de los Oficinas de curules, formalizandose  
este con cargo al capitulo 2<sup>o</sup> art 1<sup>o</sup> del Presupuesto.

Se acuerda datar al deposit<sup>o</sup> de la suma de treinta y cinco

pesetas treinta centimos y esto originado con motivo de un viaje del Sr. Alcalde a la Capital y estancia en la misma entre los días 7 y 8 de marzo, formalizándose con cargo al capítulo 2º art. 2º del Presupuesto.

ordenacion de pago

Se da al depositario del pago de veintiocho pesetas por viaje del Sr. Alcalde a la Capital para asistir a una reunion en el Gobierno Civil de patronos y obreros para buscar soluciones a la crisis obrera, formalizándose con cargo al capítulo 2º artículo 2º del Presupuesto.

Idem

Se da al depositario de la cantidad de quinientos cuarenta centimos por pago a la Hospitales por trabajo y lavado de ropas del turno, con cargo al capítulo de Imprentas.

Idem

Se acuerda dar al depositario de la suma de veintiseis pesetas, fruto de un viaje del Sr. Alcalde a la Capital para asistir a una reunion en el Gobierno Civil para asunto de crisis, y formalizándose con cargo al capítulo 2º artículo 2º del Presupuesto.

Idem

Se da al depositario de la cantidad de siete pesetas cincuenta centimos por pago de telegramas dirigidos a contribuyentes forasteros citados a reunion para resolver crisis obrera, formalizándose con cargo al capítulo de Imprentas.

Idem

Se da al depositario del pago de veintiseis pesetas satisfechas a Artes Graficas por impresos para la Comision de Policia Local y formalizándose con cargo al capítulo 9º art. 1º del Presupuesto.

Idem

Se da al depositario del pago del pago de diez y seis pesetas cincuenta centimos por efectos facilitados al Ayuntamiento por Alonso Garcia, formalizándose con cargo al capítulo 2º art. 1º del Presupuesto.

Idem

Se acuerda dar al depositario de la cantidad de cuarenta y seis pesetas satisfechas al Sr. Municipio por material para la oficina del Juzgado, formalizándose

- con cargo al capitulo de Imprenta
- Ordinacion de Pape - Se acuerda dotal al depositario de la suma de cuatro puros por parte del alcaide de uno Caballero para construir a su. Escuela sin cargo a Obisecura, y en formalizacion con cargo al capitulo de Imprenta.
- Idem Se acuerda dotal al depositario de la cantidad de diez puros en un momento continuo por parte de sus formales inventados en la confeccion del uno obreo de pape y en formalizacion con cargo al capitulo 8º art 5º
- Idem Se acuerda tambien dotal al depositario de la cantidad de setenta y cuatro puros por parte de un viaje de Alcalde del Consejo y el Obispo para visitar al Gobernador para asunto de curio y en formalizacion con cargo al capitulo 2º art 1º del Imprenta.
- Idem Se acuerda dotal al depositario de la cantidad de quince puros por seros concedido por el Ayuntamiento a Pedro o Rosa Niva para trasladarse al Hospital provincial, y en formalizacion con cargo al capitulo de Imprenta.
- Idem Se dotal al depositario de la suma de catorce puros por formales a los Vocales Obros de la Comision de Poshion Real con motivo de la suya celebrada el 26 de Mayo y en formalizacion con cargo al capitulo 9º art 1º del Imprenta.
- Idem Se dotal al depositario de la suma de cuatro puros satisfechos a Jose Cayetano Sebastian por parte en un momento continuo, y en formalizacion con cargo al capitulo 6º art 7º del Imprenta.
- Idem Se dotal al depositario de la suma de ciento veintinueve puros satisfechos a la Obisecura por parte de los comos para el fin de establecer en Plan de P y Masport. y en formalizacion con cargo al capitulo 7º art 1º del Imprenta.
- Idem Tambien se acuerda dotal al depositario de la cantidad de cuatro puros satisfechos a Fernando Cordes

Orduenacion d' Pijos

Donquiera por unido de un orduenado cloumimo y  
la formalizacion con cargo al capt. 4.º art. 7.º del Presupuesto  
Tambien se acordó datar en deposit. de la suma de cua-  
renta y cuatro puestas por reintegro de documentos de  
gastos de imprenta de suplen y revisiones y su forma-  
lizacion con cargo al Capitulo 1.º art. 11.º del Presupuesto.

Folio

Se acordó en unido datar en deposit. de la suma de vein-  
ti y seis puestas satisfecha a los señores Fidalgo  
por reconocimiento de libros, papeles y sumas de  
suplen y revisiones y su formalizacion con cargo al  
capitulo 1.º art. 11.º del Presupuesto.

Folio

Se acuerda datar en deposit. del parte de veintiocho pue-  
tas por viaje del Alcalde a la Junta de clausura  
y revision al finis de execucion, y su formalizacion con  
cargo al capitulo de 2.º art. 2.º del Presupuesto

Folio

Tambien se acordó datar en deposit. de la cantidad de  
una puesta veintiocho enteros satisfecha a la Hospi-  
talia por autuena a la autuena Frabel Pascari Rodri-  
guez y su formalizacion con cargo al capitulo de Imprenta

Folio

Se acuerda en unido datar en deposit. de la suma de  
cinco puestas a Friero Hilleri Olvera por transportar an-  
nos al pueblo de Albuena, y su formalizacion con  
cargo al capitulo de Imprenta

Folio

Se acuerda datar en deposit. de la suma de cuatro-  
cientas treinta y seis puestas de tinta enteros satisfecha  
a Manuel Molero Gomez por abono de 794 paves repa-  
rados a obras de trabajo, y su formalizacion con  
cargo al Capitulo 8.º art. 5.º del Presupuesto.

Folio

Se acuerda datar en deposit. de la cantidad de cuatro-  
cientas una puestas de tinta enteros satisfecha a  
Arturo Ginoth Hernandez por pago de 429 paves re-  
parados a obras de trabajo, y su formalizacion  
con cargo al capitulo de 2.º art. 5.º del Presupuesto.

Folio

Folio

Se acuerda datar en deposit. de la cantidad de otros

020

puertas satisfechas por alpuiter de dos caballerías para los hueros de tierras que acompañaron a Juan en Pinto opuesta y su formalización con cargo al capítulo 4º art. 1º del Puntito.

Ordenacion de Pags se acuerda datar al depositario de la cantidad de cuatro puertas satisfechas a Juan por Cordes Santos por muerte de un animal doméstico y su formalización con cargo al capítulo 4º art. 7º del Puntito.

Felu se acordó datar al depositario de la cantidad de veinte puert. importe de hospite y facilidad a un varagente de la Guardia Civil y su formalización con cargo al capítulo de Impresitos.

Felu se dato al depositario de la suma de cuatro puert. satisfechas a Juan Lopez Somen por muerte de animal doméstico, y su formalización con cargo al capítulo 4º art. 7º del Puntito.

Felu se acordó datar al depositario de la cantidad de cuatro puertas satisfechas a Luis Santos por muerte de un animal doméstico y su formalización con cargo al capítulo 4º art. 7º del Puntito.

Felu se dato al depositario de la cantidad de cuatro puert. satisfechas a Manuel Perez Huichas por muerte de un animal doméstico y su formalización con cargo al capítulo 4º art. 7º del Puntito.

Felu se acuerda datar al depositario de la suma de cuatrocientos treinta y tres puert. en cuenta de ciertos satisfecidos a Domingo Alzola por envío de cerdos muertos facilitados a un hospital para obra de mismo y su formalización con cargo al capítulo 4º art. 7º del Puntito.

Felu se acuerda datar al depositario de la suma de cuatrocientos y nueve puert. de cuota y cinco cuartos abonados a D. Rafael Verde por modelación impresa y efectos de inventario con destino a la oficina de Coleccion Obrera, y su formalización con cargo

ordenacion de pago

al capit. 9º art. 1º del Presupuesto.

Se acuerda datar al deposit.º de la suma de cuatro p.etas, cincuenta centimos satisfechos al Jefe Central de pro. ductos de afueras de Guayaquil y en formalizacion con cargo al capit. de Imprevistos

Folios

Se data al deposit.º de la suma de cuarenta y cinco p.etas parte de un viaje del Alcalde a la Capital. Se hacen soluc.ºn para la viaje y regreso, y en formalizacion con cargo al capit. 2º art. 2º del Presupuesto.

Folios

Se acuerda datar al deposit.º de la suma de veintitis p.etas de los centimos satisfechos por parte del Ayuntamiento de la banda Municipal y en formalizacion con cargo al capit. de Imprevistos

Folios

Se acuerda datar al deposit.º de la suma de veintitis p.etas parte de un viaje del Alcalde a Adalberto para asistir a la Constitucion de la Junta Provincial de Reforma Agraria, y en formalizacion con cargo al capit. 2º art. 2º del Presupuesto.

Folios

Se acuerda datar al deposit.º de la cantidad de cuatro p.etas satisfechas a Rodolphis Melendez Reyes por un jornal invertido en el local del Archivo de este Municipio, y en formalizacion con cargo al Fon. previstos.

Folios

Se acuerda datar al deposit.º de la cantidad de cuatro p.etas satisfechas a Rafael Lopez Gomez por muerte de un animal clasimo y en formalizacion con cargo al capit. 2º art. 7º del Presupuesto.

Folios

Se acuerda datar al deposit.º de la cantidad de cinco p.etas satisfechas a Auto. Juana por dos correa y dos orillas para los bajes de la musica, y en formalizacion con cargo al capit. de Imprevistos

Folios

Se acuerda datar al deposit.º de la suma de diez p.etas satisfechas a Jose Garcia por los tra. sidos con autos a la oficina del Ayuntamiento y en

Ordinacion de

Poyo

Se formalizaron con cargo al capitulo 6º artº 2º

Se acuerda datar al Depositario de la suma de cuatro puestas satisfechas a Pedro Juncuero por caso de los Pilares y su formalizacion con cargo al capitulo 7º artº 1º

Idem

Se acuerda datar al Depositario de la cantidad de cuatro puestas satisfechas a los Vocales de la Comunion de Policia Rural por su inspeccion en la falta de cultivos de S. Arturo Luñal Hernandez y su formalizacion con cargo al capitulo 9º artº 1º

Idem

Se acuerda datar al Depositario del abono de diez pesetas por fondo de un viaje de Alcalde a finca de las Fumadas a visitar de E. B. Sotomayor Ariz y su formalizacion con cargo al capitulo 2º artº 2º

Idem

Se acuerda datar al Depositario de la cantidad de quince puestas de un automovil por trasladar desde Pasa a por o. eta villa al capitulo Ramon Mateo Sanchez y su formalizacion con cargo al capitulo de Imprevistos

Idem

Se acuerda datar al Depositario de la cantidad de cinco puestas por hornos invertidos en sus fincas de la Comunion Municipal y su formalizacion con cargo al capitulo 11º artº 1º

Idem

Se acuerda datar al Depositario de la cantidad de diez puestas satisfechas a los Vocales de la Comunion de Policia Rural por su inspeccion en el curso de Saporuelos y su formalizacion con cargo al capitulo 9º artº 1º

Idem

Se acuerda datar al Depositario de la cantidad de once puestas por gasto realizado por la Comunion de Policia Rural en visita de inspeccion a la finca del Ferrero y su formalizacion con cargo al capitulo 9º artº 1º



ordenacion de  
Pagos

Se acordó dadas las depositos de la suma de  
cuatrocientos y sesenta y seis reales. Cuicientos cuarenta  
satisfechos por gastos originados con motivo de la  
adaptacion de un habitacion en la Escuela de Pintura  
por la academia en la misma y su formaliza-  
cion con cargo al capitulo 11º art. 1º

Jelu

Se acuerda dadas las depositos de la cantidad de 5 reales  
puntos por abonos a Julian Cordillo de la Com. Vec.  
entre de unos atiles de madera para la Escuela  
de Lluvia, con cargo a Imprevistos.

Jelu

Se acuerda dadas las depositos de la cantidad  
de dos reales y seis cuartos satisfechos  
a D. Vicente Trovar por un cristal con destino  
a una ventana del Ayuntamiento y su formalizacion  
con cargo al capitulo 11º art. 1º del Presupuesto.

Jelu

Se acuerda dadas las depositos de la suma de once  
reales satisfechos a Manuel del Ferrer por una  
reparacion verificada en el local del Ayuntamiento  
y su formalizacion con cargo al capitulo 11º  
art. 1º del Presupuesto.

Jelu

Se acuerda dadas las depositos de la cantidad de  
cuatro reales por abonos a Francisco Marguer  
Bazquez por muerte de un animal domado  
formalizando con cargo al capitulo 4º art. 7º

Jelu

Se acuerda dadas las depositos de la cantidad de  
dos reales satisfechos a Feliciano Lopez Ferrer por muerte de un  
animal domado y su formalizacion con cargo al  
capitulo 4º art. 7º

Jelu

Se acuerda dadas las depositos de la cantidad de  
dos reales satisfechos a Feliciano Lopez Ferrer por muerte de un  
animal domado y su formalizacion con cargo al  
capitulo 4º art. 7º

Jelu

Se acuerda dadas las depositos de la suma de  
dos reales que en cuarenta y seis reales originados

con motivo de la colocación de una lápida en la portada del Ayuntamiento y su formalización con cargo al capítulo 11.º art. 1.º

Reduccion de  
Pozos

Se acuerda datar al Deposit. de la cantidad de veintidós puntos fuertes de un viaje del Alcalde a la capital para cubrir de la desecación y con motivo de la misma, y su formalización con cargo al capítulo 2.º art. 2.º del Presupuesto.

Folio

Se acuerda datar al Deposit. de la cantidad de ochenta puntos fuertes de un viaje del 1.º Excmo. de Alcalde a Cáceres a consultar en la Caja Colaboradora de Previsión respecto de la solicitud hecha por el Ayuntamiento de cantidad para repartir entre pequeños labradores, y su formalización con cargo al capít. 2.º art. 1.º

Folio

Se data al Deposit. de la suma de cincuenta y cinco puntos fuertes de un viaje del Alcalde y Deposit. a Badajoz para tomar otros repartos el 5 de Mayo, formalizándose con cargo al capít. 2.º art. 1.º

Folio

Se acuerda datar al Deposit. de la cantidad de ciento dos puntos fuertes de un viaje del Alcalde y Comisión a la Capital por cortijos y Puntos en busca de colocación de repartos y su formalización con cargo al capít. 2.º art. 1.º

Folio

Se data al Deposit. de la suma de 82 puntos fuertes de un viaje del Alcalde en 8 de Mayo para visitar sus diócesis en sus repartos de repartos, y su formalización con cargo al capít. 2.º art. 1.º

Folio

Se acuerda datar al Deposit. de la suma de noventa y seis puntos fuertes de un viaje del Alcalde y Excmo. (Civil) municipal por cortijos en busca de colocación otros repartos y su formalización con cargo al capít. 2.º art. 1.º del Presupuesto.

Folio

Se acuerda datar al Deposit. de la cantidad de siete puntos fuertes por los jornales invertidos en blanquear

Ordinancia de Papeo

lo. caso de Parralobos y su formalizacion con confo al  
Capitulo 11º artº 1º

Se acordó otorgar al Depositario de la suma  
de siete puestas por dos quincenas de blanquinos de la  
Admistracion de arbitrios y su formalizacion con confo  
al capitulo 11º artº 1º

Idem

Se acuerda otorgar al Depositario de la suma de cuatro  
puestas satisfechas por cuenta de un capital o. Fer-  
nando Ferro y su formalizacion con confo al capi-  
tulo 4º artº 7º del presupuesto

Idem

Se acuerda otorgar al Depositario de la suma de veini-  
tielas puestas treinta centavos por la adquisicion de  
tablas para los bamos en la muralla y su for-  
malizacion con confo al capitulo de Impuestos

Idem

Se acuerda otorgar al depositario de la cantidad de cinco  
puestas satisfechas por parte de Maestros con-  
ductores a la continuation de bamos paralelos bamos  
de muralla y su formalizacion con confo al ca-  
pitulo de Impuestos

Idem

Se acuerda otorgar al Depositario de la suma de  
seis puestas satisfechas a Cacho Flores por construccion  
de un catucillo de bamos con ductos al bamo de  
la bama de muralla y su formalizacion con confo al  
capitulo de Impuestos.

Idem

Se acuerda otorgar al depositario de la cantidad de ocho  
puestas satisfechas a Feliciano Lopez Sarmiento por cuenta  
de dos capitales y su formalizacion con confo al capitulo  
4º artº 7º

Idem

Se acuerda otorgar al depositario de la suma de cuatro  
puestas satisfechas a Rafael Lopez Sarmiento por cuenta  
de un capital y su formalizacion con confo al capi-  
tulo 4º artº 7º

Idem

Se acuerda otorgar al depositario de la cantidad de  
ocho puestas por papeo a Alonso Sarmiento de una

- cerrados y un procelor con datus al Ayuntamiento y su  
 formalizacion con cargo al caput. 11<sup>o</sup> art. 1<sup>o</sup>
- Resolucion de  
 Papeo Se acuerda datur al deposit<sup>o</sup> de la suma de treinta  
 y cinco puros por abono a Antonio Traves de la  
 confesion de cinco boues para la misma  
 formalizacion con cargo a' Impresitos.
- Falso Se acuerda datur al deposit<sup>o</sup> de la cantidad de sesenta  
 y dos puros por 60 kilos tierra para los boues  
 de la Caceria y parte del mismo, y su formalizacion  
 con cargo al capitulo de Impresitos
- Falso Se acuerda datur al deposit<sup>o</sup> de la suma de sesenta  
 y siete puros satisfechos a Antonio Traves por  
 contribucion de boues para la Caceria y su formaliza-  
 cion con cargo al capitulo de Impresitos
- Falso Se acuerda datur al deposit<sup>o</sup> de la cantidad de cien  
 y quince puros foute de un viaje del Alcalde acor-  
 pando de un guarda municipal en 23 de Mayo  
 para bues colocacion a' segadores, formalizan-  
 dose con cargo al caput. 2<sup>o</sup> art. 1<sup>o</sup>
- Falso Se acuerda datur al deposit<sup>o</sup> de foute de veintiseis  
 puros de un viaje del Alcalde a Doctores para  
 asuntos de siega y pago de contribucion de esta Pro-  
 pria y su formalizacion con cargo al caput. 2<sup>o</sup> art. 1<sup>o</sup>
- Falso Se acuerda datur al deposit<sup>o</sup> de la suma de treinta  
 y nueve puros impagos de una lapida para el Con-  
 sejo Municipal y su formalizacion con cargo al  
 capitulo 11<sup>o</sup> art. 1<sup>o</sup>
- Falso Se acuerda datur al deposit<sup>o</sup> de la suma de ochenta  
 y seis puros de datus ciertos por suma de sesenta  
 con datus a' the del Ayuntamiento y su formalizacion con  
 cargo al caput 11<sup>o</sup> art. 1<sup>o</sup>
- Falso Se acuerda datur al deposit<sup>o</sup> de la cantidad de  
 veinte y seis puros por sesenta a' potes  
 trauntes y su formalizacion con cargo al capitulo

Ordenación de Pza

Leer

actano octubre Cuanto

Se acordó dotar al dependiente de la Cantidada en  
ciento treinta y ocho pta. de cien centenas por pta. rati-  
ficados en el Hospital de esta villa y en formación  
con cargo al capitán de Imprenta  
Se acuerda abonar a Fabian Andrés Vique  
por sus trabajos realizados en la Bolsa de  
trabajo en el primer semestre del presente año los  
sumos de doscientos doce pta., condecorados en  
servicio formalizado con cargo al capit. 9.º art. 1.º  
del Presupuesto.

Y no habiendo otras cuentas de fin tratar  
se dio fin a esta sesión, extendiéndose los  
presentes acta por fin de la Srta. Concepción de  
Argem y el Secretario cubijio -

Al. Quintana

Ricardo Pacheco

Rosendo Verdano

Manuel

Senon extraordinaria del 9 de Julio de 1933

En la villa de Almoraz a ocho de Julio de  
mil novecientas treinta y tres; se celebró la veinti-  
una hora y treinta minutos de reunión en  
la Casa Comunal y en el salón de actos, los señores  
Concepción Vivas, Pacheco, Perez, Guzmán, Ver-  
dano Carrero, Verdano Pini y Mañeco bajo  
la presidencia del señor Alcalde Don Ma-  
nuel Quintana Gil con objeto de celebrar  
la sesión extraordinaria convocada para este

alio. y hora en cumplimiento de orden circular, del  
Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia  
para hacer la designacion de una Comision de Con-  
sultores que bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, exa-  
minen la situacion del trabajo en esta localidad  
en los rios en su aversion en evitacion de la  
crisis.

Declarada abierta la sesion por la presidencia  
y dada lectura de la orden circular, se fecha inicio  
de los concurrentes, donde se ordena en la misma, esta  
Corporacion Municipal por mayoria de votos  
designo para que constituyan la Comision que  
debe estudiar la situacion del trabajo en esta locali-  
dad en los rios en su aversion en evitacion de que  
se produzca la crisis del rio a los terminos de Ro-  
drigo Vidales, Sr. Manuel Blanes y Sr. Santos Perez, con  
la manipulacion de los rios que debieron ser los Sr.  
Rodrigo Vidales Carrasco y Perez.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se dio por  
terminada esta sesion extracordinaria, por finieron los  
Sr. concurrentes con cargo el Secretario de que actua.

*Manuel Blanes*

Rosendo Veralano

Juan Veralano

Ricardo Pacheco

Manuel Blanes

Manuel Blanes

Señor ordenacion del 11 de Julio de 1933 celebrada el 13

En la villa de Alameda a tres de Julio de mil  
provenidas treinta y tres, siendo las veintinueve horas  
y treinta minutos de reunion en la Casa Capitular.

En el Salen de estas los Señores Concejales Pedro y Manuel  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Fernández  
con objeto de celebrar la Sesión ordinaria correspondiente  
al día once del actual, la cual no pudo tener efecto  
por falta de número de Señores Concejales.

Por dicho Señor Presidente qui de la noche abierta  
la Sesión previa lectura del Acta anterior fué  
aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en  
los Boletines Oficiales referente a asuntos municipales.

A propuesta de la Presidencia se acordó designar  
a los señores D. Ricardo Pacheco, Don Ant. Vicos  
y D. Francisco Menades para que constituyan la  
Comisión de Festejos para la próxima Feria.

Se acordó conceder un donativo de quinientas  
pesetas al vecino Juan Vela Menis fué la solicitud para  
podarse trasladar al Hospital Provincial por encon-  
tarse enfermo, formalizándose con el cuerpo de capi-  
tulo de Suprervitos.

Tras haberse otros asuntos de fué tratado  
de día por terminada esta sesión, extendiéndose el pre-  
sente Acta fué firmada los Concejales con sus  
altestamientos de fué Certificación =

El Secretario

Ricardo Pacheco Secretario

Manuel de la Hoz

Manuel de la Hoz

Señor Alcalde del día del 15 de Julio de 1933.

En la Villa de Alcaudal a quinientos de Julio de mil noventa y tres; siendo las veintinueve horas y treinta minutos se reunieron en el Casa Consistorial y en el salón de estos los señores Concejales, Nivas, Pacheco, Blanco, Guerrero, Vuelaco Carrasco, Vuelaco Trín y Pera, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Manuel Gutiérrez Gil, para celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día y hora con objeto de someter a la deliberación y aprobación el estudio hecho por la Comisión de Concejales designada por esta Corporación en sesión extraordinaria de ocho del actual como solución a la crisis de trabajo que se aviene.

Abierta la sesión por la Presidencia y leído por el Señor Jefe el informe dado al Ayuntamiento por la Comisión de Concejales respecto de la situación de trabajo en esta localidad en los meses que se aviene y en vista de la crisis se propone lo siguiente:

Solicitar Obras de construcción y reparación, del Ministerio de Obras Públicas

Construcción de un camino vecinal desde este pueblo al de Salvalcázar, por ser de gran utilidad para los mismos, por tratarse de ver este pueblo productor de cereales y el de salvación muy ganadero y existir entre ellos por tales razones bastante intercambio de sus productos.

Acopio de machapues de piedra en los kilómetros del 15 al 19 de la carretera de Albuera a Fresneda; y arreglo de tres curvas en los mismos kilómetros.

Riego asfáltico de mil quinientos metros del casco de la población, por tiene colocados los bordillos desde el año mil noventa y tres hasta y más.

Construcción del Pantano de Puente Agreda

Solicitar del Instituto de Reforma Agraria la intensificación de cultivos de la Dehesa de los Arcos, en cuanto:



dad aproximada de dos mil doscientas setenta y cinco  
españolas

Solicitar tambien del Ministerio de agricultura la re-  
valoracion de los cereales.

Solicitar igualmente del Ministerio de Trabajo, liber-  
tad, libertad para que se coliquen los obreros de este  
pueblo en las obras del Estado, por creer que la ley  
de terminos, no afecta a esta clase de trabajos, y que  
los mismos sean colocados, una vez concluidos, en el  
Pantano de Puente de Agueta.

Y por ultimo, que tambien seria una solucion oti-  
gar a la clase contribuyente a llevar un obrero  
por cada quinientas Hectareas de tierra de labor, y  
en las tierras de prados y labor un obrero por cada  
veinticinco Hectareas, reuniendo este punto para  
colocar los obreros por este procedimiento, las  
Dehesas del termino de Ballojar, denominadas  
Los Arros, El Rubio, de Selvadriena y Valdeverilla.

Visito el informe que la Comision de Concejales somu-  
ta a la aprobacion de un Ayuntamiento como unica solucion  
para resolver la crisis de Trabajo que ha de presentarse  
en esta localidad, y obinto discusion respecto  
del mismo, por unanimidad fue aprobado, di-  
ciendo despues de escrito al Excmo Señor Gobernador  
Civil que habia de ser autorizado por todos los  
Señores Concejales asistentes a esta sesion en el  
que se detallaron los recursos necesarios para miti-  
gar en este pueblo la crisis de Trabajo.

Y siendo este asunto el unico a tratar, se dio por  
terminada la sesion utendiendose la presente Acta  
que firmaron los Señores Concejales con miso el Se-  
cretario de fin certifico:

Manuel Listeris

Juan Verdasco

Ricardo Pacheco Lorenzo Guerrero  
 Manuel De la Cruz

Materia Nueva

Señor Orduña del 18 de Julio de 1933, celebrada el día 20.

En la villa de Almuñécar a veinte de Julio de mil novecientos treinta y tres, siendo las veintiseis horas y treinta minutos de reunión en la Casa Consistorial y en el salón de actos de las Juntas Concejales, de Almuñécar, Guerrero, Paduero, Verdadero Carrasco, Vialares Peñín y Blanco, bajo la Presidencia de Señor Alcalde Don Manuel Martínez Gil para celebrarse sesión ordinaria correspondiente al día diez y ocho del actual, la cual no pudo tener efecto por falta de número de veintiseis Concejales.

Por dicho Señor Presidente fue declarada abierta la sesión previa lectura del Acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales de punto a punto siguientes.

A propuesta de la presidencia y acuerdo de los varios regidores de la Cámara que concurren al efecto se lefrente invitada en Plaza de Pi y Suñer para avisar si es posible escapar de aprisa desde la plaza sin ventura los cañotes de la exposición de punto, formalizándose el punto siguiente con - Consejo al punto 7º - art 1º de los Reglamentos.

Y no habiendo otro asunto de su honor se dio

por terminarse la Sesión, fué firmada por los señores  
Concejales con ungo el Secretario de su cargo  
Manuel Quintanilla

Manuel Domingo      Pedro Pacheco

Lorenzo Guerrero

Matias Mendez

Sesión ordinaria del 28 de Julio de 1933, celebrada el 27

En la Villa de Alcañiz a veintiocho de Julio de mil novecientos treinta y tres; a las veintiocho horas y treinta minutos se reunió en la casa consistorial y en el salón de actos los señores Concejales, Vivas, Pacheco, Guerrero, Perera, Nolasco Carrasco y Blanco, bajo la Presidencia de Sr. D. Manuel Quintanilla Gil para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día veintiocho del actual, lo cual no pudo tener efecto por falta de número de Sres. Concejales.

Por dicho Sr. Presidente fué declarada abierta la sesión previa lectura del acta anterior que fué aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en el Boletín Oficial de fecha antes municipal.

Se presentó aprobación al Abono del 1º semestre de alquiler del año de la casa de Felipe y Sr. Antonio Domingo Espinosa por importe 330 pesetas formalizado en el capit. 1º aut. 10

Se aprobó abono de 1926 pesetas a la fábrica forrajera por abastecido público del 1º semestre

formateada con cargo al capitulo 4º art. 1º  
 Se aprueba el abono a D. Narciso Lucena de  
 pago por el sueldo duplicado de la tentación en  
 el primer semestre importante de 50 pt. formaliza-  
 da con cargo al capitulo 6º art. 1º

Se aprueba abono a la Farmacia por resi-  
 dencia del 1º semestre importante 350 pt. forma-  
 lizada en el capitulo 8º art. 1º

Se aprueba abono a Antonio Flores, el mismo  
 por alquiler de su casa habitación en el 1º se-  
 mestre de pt. 175 formalizada en el capitulo 10  
 art. 2º

Se aprueba abono a la Farmacia por resi-  
 dencia de familia del 1º semestre de pt. 1250 con  
 cargo al capitulo 17 art. único.

Se aprueba abono a la Farmacia por  
 medicinas suministradas a la beneficencia en  
 el primer semestre de pt. 3100 con 25, formaliza-  
 da con cargo al capitulo 8º art. 1º

Se aprueba abono a la Fabrica Propias  
 por fluidos eléctricos facilitados a la oficina  
 de experimentación en el 1º semestre de la du-  
 ración de 175'55 pt. formalizada en el capitulo  
 4º art. 1º

Se aprueba abono a los Medios Escolares  
 por reconocimiento de unos padres y Amigos  
 en el acto de clausura con de pt. 100, formalizada  
 con cargo al capitulo 1º art. 1º

Se aprueba la formalización de dos jornales  
 invertidos con Superiores de la Comisión Cultural  
 importante 33 pt. con cargo al capitulo Propie-  
 ristas

Se aprueba también el pago de un viaje del

Alcalde, depositó y de un guardia municipal a va-  
rios cortijos para buscar seja a las obras de este  
pueblo, formalizado su importe de 74 pnt. con  
cargo al capit. 2.º aut. 2.º

Se aprobó la formalización en 2.º punto en ta-  
vor del deposit. por abono de una cinta para  
la máquina de escribir con cargo a Empreristas  
se aprobó el abono a J.º de Mendizábal  
por limpieza en las Pelotas, la cantidad  
de tres pntes formalizadas con cargo al capit.  
2.º aut. 1.º

Se aprobó el abono a J.º de Mendizábal por limpieza  
formalizada en un presupuesto de  
archivo, formalizado su importe de 38.25  
pnt. con cargo a Empreristas.

Se aprobó abono de tres pntes setenta y cinco  
centimos a Andrés Domingo Borrallo por venta  
de animal claustrado, formalizado su importe  
al capit. de Su pntes

Se aprobó abono a Juan Orantes por mate-  
rial de unirse importante 20.75 pntes,  
formalizadas con cargo al capit. de Em-  
preristas

Se aprobó abono a Fabián Andújar por  
veinte días de trabajo invertidos en la ofi-  
cina de colaboración obrera importante cien pe-  
sitos y su formalización con cargo al capit. 9.º  
aut. 4.º

Se aprobó abono de diez pntes a Pedro  
Lambros Alonso por servicios de copista por  
llevar escritos al pueblo de Albuera formal-  
izadas con cargo a Empreristas

Se aprobó abono a D. Domingo Holgado de  
pntes deenta y tres por lo socos de cemento pu



Donde se le ha permitido el uso de la casa en un sitio opuesto a la oficina de Telégrafo y la habitación del funcionario.

Se acordó por la Corporación en aptitud de la Comisión prevenida para multa de animales dañinos, se abone a los fin propietarios animales de esta clase del capít. de Impuestos, puesto que los fin se dedican a esta clase de trabajos.

Se acordó colocar una línea eléctrica en calle Piñero en la esquina del Calle de Ramón Andrés Páez.

Se acordó adquirir una mesa para el profesor de la Escuela de Matemáticas y en forma libre con cargo al capít. de Impuestos.

Se acordó autorizar al Profesor de la Escuela de Matemáticas para fin en el capít. de Impuestos, cuyos derechos se abonos en el presente año por ser necesario de la Comisión de Inspección un artículo de doscientos pesos.

Y no habiendo otros asuntos de fin tratar se dio por terminada esta sesión fin y para los fin consumada de fin yo el Secretario certifico

Mmanuel Gutiérrez

Josecristóbal Encarnación

Mmanuel Ojeda

Nataniel Cruz

Señor Oreluiano del 1.º de Agosto de 1933 celebrada el 3.

En la villa de Alamedra a tres de Agosto de mil novecientos treinta y tres, siendo las veintinueve horas y treinta minutos de reunión en la casa Comisarial y en el salón de estos los señores Concejales, Peres, Blaus, Pacheco y Guerrero bajo la Presidencia del Sr. D. Manuel Guiterio Gil para celebrar la sesión orduiana correspondiente al día primero del actual que no pudo tener efecto por falta de número de Señores Concejales.

Por dicho Señor Presidente fue dictada de abunde la sesión previa lectura del acta anterior en que se aprobó de

se leyeron las disposiciones contenidas en las Proclamas oficiales referentes a asuntos municipales.

Fuymientos

Fue dada cuenta al Ayuntamiento de un escrito de Concelidonio Blaus Saucedo, quejoso de las dificultades que para prestar el servicio de curas y medicinas pone el Ayuntamiento, con perjuicio de los intereses de los vecinos; la Corporación entuade acordó pasar a informe de la Comisión de Impuestos.

Policia

Fue dada cuenta de una comunicación del Sr. Comandante de Punto de la Guardia Civil acompañando una factura por fructos e impuestos y otros gastos de un auto ocupado por uno de los señores de la Guardia Civil de este Punto para llevar a un sujeto que asaltó dos casas de la población en la noche del día de Julio último; la Corporación entuade no poder atender la reclamación del Sr. Comandante del Punto por no poder tener este hecho formalización en el Ayuntamiento.

Beneficencia

Fue dada cuenta de la solicitud de Roman Aluchado pidiendo socorro para llevar un hijo



lupemos al Hospital Provincial; la Corporacion acuerda que pase o informe del estudio de su distrito y si sigue favorable el informe que se socorra con quince pinta por se tomara en cargo al Capitulo de Supruntos.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio por terminada esta sesion, extendiendose la presente acta, por finieron los señores Concejales de que yo el Secretario certifique

El Sr. Secretario  
Dorcaso. Escuero

Mmanuel Blanco Picardo Pacheco

Santa Perez

Natias Mendez

Senon ordinaria del 8 de Agosto de 1933, celebrada el 10

En la villa de Muedrol a diez de Agosto de mil novecientos treinta y tres, siendo las veintinueve horas y treinta minutos se reunieron en la Casa Comunal y en el salon de actas, los señores Concejales Don Francisco Olmoscho, Don Mmanuel Blanco, Don Toruero Cuerrero y Don Rosendo Vecelaco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mmanuel Quintanilla Gil para celebrar la sesion ordinaria correspondiente al diez de este mes actual, la cual no pudo tener efecto por falta de minimo de Señores Concejales.

Por dicho Señor Presidente fue declarada abierta la sesion previa lectura del acta anterior por que aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en

Telegrafos

Los Boletines oficiales siguientes asuntos municipales  
 Fue dada cuenta al Ayun. Ayuntamiento de la me-  
 mofestacion escrita escrita presentada por el actual dueño  
 de la casa donde se encuentra instalada la oficina de  
 Telegrafos y habitación del funcionario, calle Obispo  
 Peren Muñoz n.º 4 solicitando la rescision del contrato  
 que tiene con el Municipio; la Corporacion entesa  
 da atendiendo los deseos de aquel acuerdo ser-  
 vando el contrato firmado.

Telegrafos

Por el Señor Presidente se expuso que con motivo  
 de haberse servido por este Ayuntamiento el  
 contrato que tenia con el dueño de la casa n.º 4  
 de calle Obispo Peren Muñoz, Don Casimiro Ar-  
 mas y Armas, donde se encuentra instalada la  
 oficina de Telegrafos y la vivienda del funciona-  
 rio, proponia al Ayuntamiento la que ofrece  
 D. Eudonio Román Becerra, número 14 de calle  
 Castelar; la Corporacion entesa da acuerdo por  
 unanimidad aceptar la por considerar la apar-  
 a los fines mencionados, y por lo tanto propo-  
 nerlo a la Direccion General para que previos  
 los informes reglamentarios pueda verificarse  
 el traslado de la oficina de Telegrafos y vivienda  
 de empleados de la fin actualmente se encuentra  
 a la número 14 de calle Castelar, siendo de cum-  
 ta de este Municipio sufragar los gastos que  
 ocasionen el acarreo de material de oficina  
 y enseres y las obras necesarias realizar para la  
 instalacion de servicio, librando certifica-  
 cion del presente acuerdo para remitirlo  
 al Sr. Jefe de Centro de Telegrafos de esta Pro-  
 vincia acompañada de copias duplicadas  
 de la casa referida.

Por el Señor Presidente se puso en conocimiento

del Ayuntamiento el día que ha visto la manifi-  
 gestación de primer término de D. Antonio  
 Vivas Gil a varios vecinos de que el Alcalde al for-  
 mular en cuenta municipal el parte proporcional  
 por la colocación de una lápida en la puerta del  
 Ayuntamiento, se había acordado de unas puertas o había  
 comentado que el maestro albañil ganara retribución  
 otorgada, habiendo comprobado esta Presidencia  
 con los señores a quienes el Sr. Vivas les dio tal informa-  
 ción, ofensivo para el Alcalde, ser cierta.

Trasido a la vista de la Corporación el libramiento  
 donde aparece formalizado el expresado parte, resulta del  
 mismo aparecer unidos al mandamiento de pago los  
 siguientes documentos:

Un recibo de Antonio Fraver por part. . . . .	2'65
Otro id de Porto de lapida . . . . .	1'00
Una nominación de jornal . . . . .	6'50
	<hr/>
	Total 10 15

Se hace constar además por el Alcalde su según resul-  
 ta de la nominación como el cuantía tres part. y el Pro-  
 tes cincuenta, cumpliendo este su jornal en el  
 arreglo de mandamientos del Ayuntamiento nec-  
 sarios para el siguiente día colocarla a los otros.

Declarado de manera clara que el libramiento  
 de parte (comando) comendado por D. Antonio  
 Vivas se encuentra justificado en forma legal y  
 todas las aclaraciones necesarias por la Presiden-  
 cia, pidió esta a la Corporación que corrigie-  
 ra su criterio en este asunto.

El Concejal Sr. Blanco se manifestó en sentido  
 de que el parte estaba justificado y que los minus-  
 detalles dados por la prudencia en este sentido fueron  
 dados en la Ordenanza del día de Julio ult<sup>o</sup> en fin  
 de acordar formalizar la colocación de la lápida.

en la portada del Cementerio

El Concejal D. Romeo Mederos manifestó que consideraba bien justificado el punto de la colocación de la lápida, exhortando en idéntica sentido a los señores Alcaldes y Querrero.

Se acordó por la Corporación conceder sueldo de jubilación por informe favorable del Médico Titular D. Jacobo Menjorance a los vecinos Veteranos Juani González y Julio Mariano Menis.

Y no habiendo otros asuntos el Sr. Rector, se dió por terminada esta sesión, extendiéndose la presente acta que firmaron los señores Concejales con sus respectivos

*Manuel Quintanilla*

*Juan José* *Manuel Quintanilla*

*Ricardo Pacheco Torcuato*  
*Matías*

Señalada en el día 15 de Agosto de 1933, celebrada el 17

En la villa de Almuñécar a diez y siete de Agosto de mil novecientos treinta y tres, siendo las once y treinta minutos se reunieron en la casa consistorial y en el salón de actos los señores Concejales, Veras, Chamacho, Querrero, Vidales Carrasco, Pacheco, Blanco y Peris, bajo la presidencia de Sr. Alcalde D. Manuel Quintanilla Gil con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día quince de agosto la cual no pudo tener efecto por falta de reunión de señores Concejales.

Por dicho Sr. Presidente que se declara abierta la sesión previa lectura de la acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron la disposición contenidas en los Boletines oficiales respecto a puntos

omniguales.

El Sr. Buzajón de Vivas pidió la palabra para contestar la alusión que hace el Sr. Alcalde respecto de unas injerencias hechas por el opusivo para la Omniducción, teniendo que negada por no responder primeramente a los asuntos de la orden del día, pusiéndose a tratar una vez que sean tratados y resueltos estos.

Fue dada cuenta de la Solicitud de Estación Cinematográfica que reclama se como para ir a Oñena a resolver asuntos particulares, enterado el Ayuntamiento por unanimidad de que denegase esta reclamación.

Se tuvo de cuenta la cuenta de José González Cáceres pidiendo al Ayuntamiento la cesión de una parcela de terreno situada en la zona de Medios de este Píjaro, frente a la entrada del agua, colindante con finca de propiedad de Sr. Ventura Domínguez; el Ayuntamiento previno de la omisión, acordó considerar improcedente esta concesión toda vez que habría de interferirse la servidumbre de tránsito que existe para la franquicia de los expresados terrenos Domínguez.

Fue dada lectura del escrito que a nombre de la Directiva de la Agrupación Socialista suscribe el Secretario del mismo Luis Ramos Esteban, solicitando de Ayuntamiento la colaboración en designar representante de este Municipio en llevar adelante la Agrupación en la Asamblea que ha de tener lugar en la Ciudad de Merindón el 20 del actual para estudiar estudios y proponerlos al Gobierno para solucionar la crisis del trabajo en esta Provincia; la Corporación acordó designar al Sr. Alcalde para llevar a la mencionada Asamblea la representación de este Ayuntamiento y la de la Agrupación Socialista de esta localidad.

La Comisión de Festejos dio cuenta de que como programa acordado para la feria que ha de tener lugar en el puente sus proposiciones el siguiente:

Día 21 fuegos artificiales de la casa de la Srta. D. Mariana León, cuyo costo ascienda a doscientas treinta y cinco pesetas.

Día 22 y 23, la concurrencia de un cine al aire libre que habrá de instalarse en la Plaza de la República en la perturbanca de Sr. Juan Borgeñas de Noleda, contratada en 250 pesetas, siendo el fardo del fluido necesario de cuenta del Ayuntamiento; informándose en sentido favorable para conceder autorización al vecino Sr. Sil Orán para establecer una verveca sobre el canal de arroyo de Bonaeros, Plano de Pizarras, imponiéndole como arbitrio 35 pesetas.

La Corporación enterada del informe de la Comisión de Festejos, acordó por unanimidad aceptar los trabajos como en el mismo se propone.

Se leido escrito de Luis Ramos Munos pidiendo autorizacion para instalar en el establecimiento de bebidas en Paso de la Plaza de la Republica, ofreciendo para el caso de que le sea concedida suplicacion, adornar el paso en forma que puede considerarse una verriera publica; acordandose por el Ayuntamiento concederle al reclamante a Ramos la autorizacion que reclama para instalar un puesto de bebidas en el Paso de la Plaza de la Republica imponiendole por esta licencia el arbitrio de 30 pesos.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la adquisicion de cinco clarinetes, marca "Martin" de Paris de 15 llaves, 2 anillos en 175 pesos uno que suman en importe de 875 pesos, siendo dejen de este punto pagara Rentas contra entrega de los instrumentos a la casa Union Musical Espanola 200000 y las 675 de resto en cheque de 1934, cuyo presupuesto de gastos ha sido autorizado por el Sr. Alcalde y garantizado personalmente por el Sr. Alcalde actual. En virtud de la proposicion acordada se acuerda por unanimidad este compromiso adquirido por el Sr. Alcalde Presidente en representacion de este Ayuntamiento con la casa Union Musical Espanola.

Por la Presidencia se expone al Ayuntamiento que habia ido a la Capital y festejado en obra Publica con licencia a este punto el acopio de piedra de la carretera de Naban de Santiago a Santiago para dar ocupacion a la clase obrera falta de trabajo, siéndole contestado telefonicamente por el Sr. Ingeniero encargado de la supervisi6n de la obra, que la Corporacion queda entuado.

El Sr. Alcalde expone que terminados los asuntos a tratar en esta sesion, podia el Concejo le Nuevas consignar lo que estime necesario respecto de lo expuesto por la Presidencia en la sesion anterior respecto de la Censura de opus contra la Presidencia de un fondo formado en cuenta con motivo de la colocacion de una leyenda en el Cementerio municipal.

El Sr. Nuevas, dijo: En esta sesion lo que le consign6 el Alcalde en la sesion anterior, de que dijera el que el Alcalde se habia sumado de unas frutas o habia consentido que el Sr. Altamir Gavara recibiera una subvencion exagerada, puesto que el Sr. Nuevas particularmente consintio dicho hecho, pero sin emplear las frases ofensivas para el Alcalde ni para nadie, entendiendose que estas censuras sin particularidad no han debido consignarse en acta.

El Sr. Alcalde contestando al Sr. Nuevas, dijo: En antes de hacer este asunto al Ayuntamiento al Sr. Nuevas y a varios vecinos a fin de que se le habia entuado que gastos se habian para verlo, no concuerdan, y le opuestas señores, afirmandoles todos que

era cierta la buena opinión que el 1.º Teniente de Alcalde suplico al Accusador el facto referido.

D. Antonio Vivas dice: que debe firmarse de esta lo conignado por la prudencia y que si no se accede a su petición sumaria en el caso de Concejal y 1.º Teniente con carácter irrevocable

La primera manifestación que para desvirtuar lo conignado por la sumaria respecto del Sr. Vivas, es preciso que este justifique con las personas a quien habla dentro lo del facto que no usó de palabras ofensivas para el Alcalde cuando acusó el facto en cuestión.

El Concejal Sr. Juan Vieda dice: que debe nombrarse una Comisión de Concejales que remueva el asunto pendiente entre el Alcalde y el 1.º Teniente

Se acordó por el Ayuntamiento: intinar si la Comisión de elores de la Fonación de los apremios de la suma del medio del justos en el fororal y limitación de expediente nuevo para la supresión de otros

Se acordó por último votar la hora de la sesión ordinaria a las 21 en razón a que vienen las tardes.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio por terminado este sesión, extendiéndose de punto a esta fin y unánimemente los Sr. Concejales, con sus el asentamiento de sus curules.

Mmanuel Quintanilla

Fernando

Arcejo Cuervo

Ricardo Pacheco

Mmanuel

Santos Perez

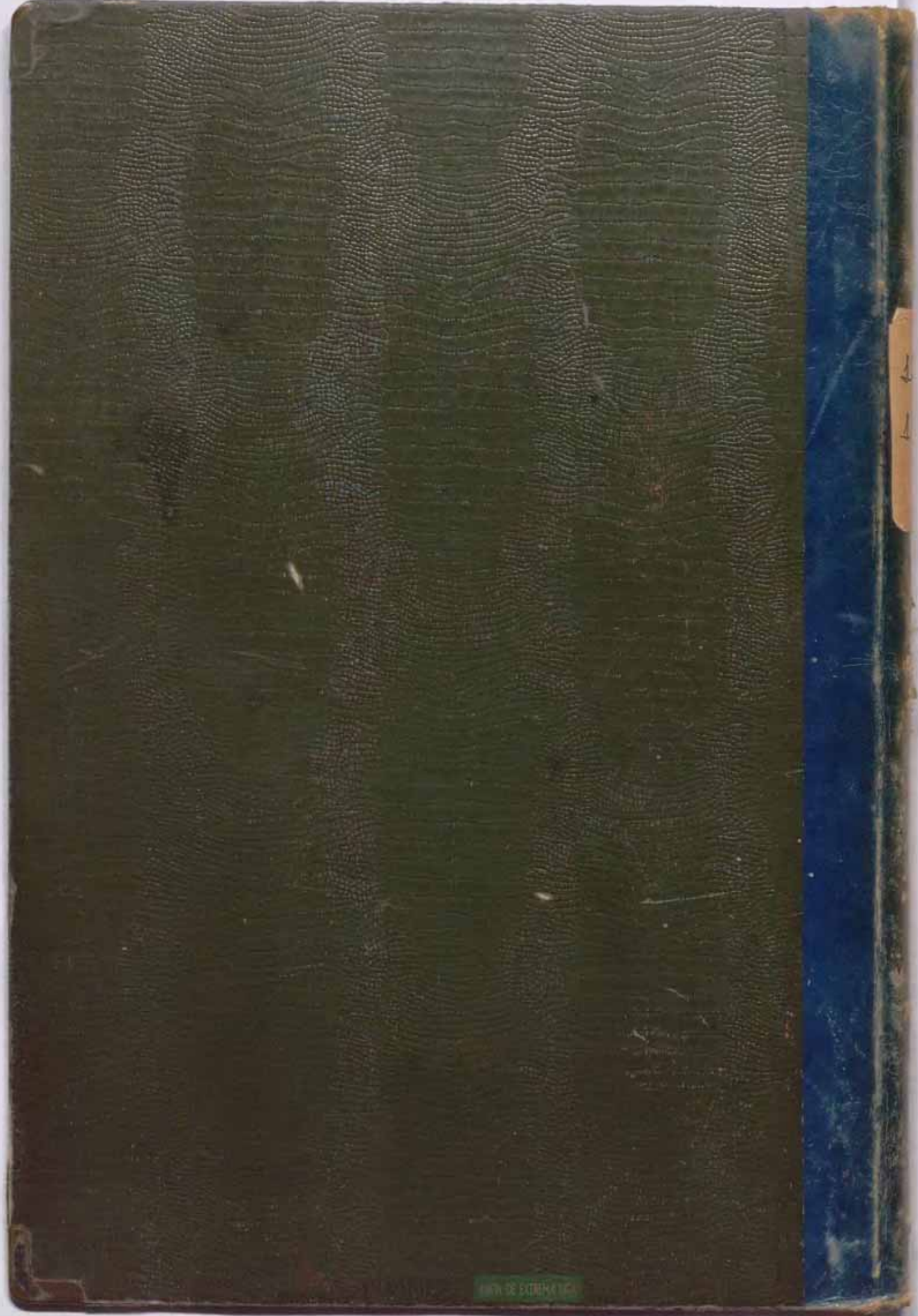
Mariano

2.  
de  
ado  
re  
1  
as.  
con  
21  
che  
nfo









4  
4

UNIVERSITY OF TORONTO